

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



**SESIÓN ORDINARIA N°022-2024**

1

2

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con doce minutos, del  
4 día martes veinticuatro de setiembre del dos mil veinticuatro en las instalaciones del Salón  
5 de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

6

7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

9

10 **Regidores Propietarios:** Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora  
11 Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Manuel Navarro Fumero.

12 **Regidores Suplentes:** Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora Campos, Alexander  
13 Flores Madriz y Marco Tulio Núñez Camacho.

14

15 **Síndicos Propietarios:** Roberto Brenes Zamora, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora  
16 Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos  
17 Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera, Adriano Rodríguez Zamora  
18 y Rogelio Castro Jiménez.

19 **Síndicos Suplentes:** Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballester Solano, Solange Madriz  
20 Chaves, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado, Rosalina Vega Hernández y  
21 Miriam Castillo Vargas.

22

23 **Ausentes:** Los Síndicos Natalia López Porras, Cesar Alexis Mora Brenes y Kimberly López  
24 Campos.

25 **Ausentes con justificación:** Los Regidores Inés Méndez Gamboa y Antonio Medina Solís  
26 los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez y Fernando Sandoval Ulate.

27

28 **Licencia con goce de dieta:** La Regidora Ester Brenes Solano.

29

30 **Al ser las quince horas y cuarenta y tres minutos la Síndica Katherine Bustamante**

31 **Dittel ingresa a la Sesión Municipal.**



**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis  
2 Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez –  
3 Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

4

5 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

6

7

## ARTÍCULO I

8

### Lectura y Aprobación del Orden del día.

9

10 - **Entonación Himno Nacional**

11

12 ARTÍCULO I

13 REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

14 - Acta Sesión Ordinaria N°021-2024 del viernes 20 de setiembre del 2024

15 ARTÍCULO II

16 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

17 ARTÍCULO III

18 Dictámenes de Comisiones Municipales

19 ARTÍCULO IV

20 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

21 ARTÍCULO V

22 Mociones

23 ARTÍCULO VI

24 Informes de Regidores y Síndicos

25 ARTÍCULO VII

26 Informe de Correspondencia

27

28 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



ARTÍCULO II

Revisión y Aprobación de Acta Anterior

- Acta Sesión Ordinaria N°021-2024 del viernes 20 de setiembre del 2024.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión Ordinaria N°021-2024 del viernes 20 de setiembre del 2024. -----

**Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Únicamente quería hacer una acotación en la correspondencia, donde dice como el informe fue acordado se incorporara la agenda, estaba revisando unas notas que hay ahí, era para referirme nada más a la nota número 8, la nota número 11 y la anota número 15, la nota número 8 es del señor Marcel Van Hussen de Barrio Setenta, él entre otras cosas dice que, bueno a parte de dar las gracias por la reparación del camino que el material que se utilizó se desprende mucho sobre todo en las pendientes e incluso en las partes llanas el material se hace a los lados, lo que quería referirme a esto es que vieras que ya son varios los vecinos de algunos distritos que me llaman por ese tema, entonces era para quede en evidencia en la próxima reunión de Junta Vial pues igual yo eso lo voy hacer saber al señor Julio Mora que ya son varios vecinos que me han indicado que esto sucede y esto pasa generalmente cuando el material o no tiene suficiente finos, o a la hora de compactarlo no se humedece lo suficiente, la nota número 11 habla de una señora que dono su casa hay en La Margot a la Municipalidad para que la Municipalidad disponga de la misma, me llama la atención, no sé si ya la Municipalidad haría el trámite o no, pero precisamente nosotros en la Comisión de Vivienda estamos recomendando que este tipo de acciones se realicen, una vez que las personas se les brinda una casa por una circunstancia de emergencia, que la Municipalidad o el Gobierno haga uso de estas propiedades y me parece que en esta nota la señora pues está insistiendo en que la Municipalidad le reciba esa vivienda, entonces me parece importante también tomar nota en ese asunto y la otra, la número 15 es del Ministerio de Ambiente donde habla de que hay que asignar a un funcionario o a un miembro del Concejo para que asista a esa actividad, creo que no se ha nombrado a nadie, entonces sería bueno también ese tema retomarlo para ver quien se nombra que participe en esta actividad. -----

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



- 1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aclarar que la Sesión comenzó a las  
2 3:12 p.m., muchas gracias don Roger por las acotaciones que hace, igualmente doña Magda  
3 forma parte de la Comisión tal vez para que sea un poquito más dementes en el asunto, de  
4 que materia se está usando y este se reúnen con don Julio y tal vez les pueda explicar en la  
5 parte técnica y también se le pueda hacer la acotación de que nos colabore con el material  
6 que se está utilizando o como se está diluyendo, demás, incluso sí como dice don Roger  
7 también a la hora de hacer el aplanado que también se puede tomar en cuenta que nos pueda  
8 estar afectando para que las comunidades tengan una buena comunicación vía terrestre. ----  
9
- 10 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** El 20 de setiembre en el folio 89 316 del Acta de ese día, en  
11 el acuerdo 24 dice que se le traslada una nota de los vecinos de Cedros, Recope, Margot y  
12 El Silencio al señor Alcalde Municipal, un acuerdo definitivo para que se tratara sobre la  
13 plaza de Cedros, entonces yo quería aclarar en esta parte que este acuerdo fue echo  
14 definitivo, para que esto se pasara a la Administración y la Administración tomara parte en  
15 el asunto, también quería aclarar que nos están diciendo, ya los vecinos están cansados  
16 porque son dos años y medio de este problema y ellos lo que están diciendo los del Comité  
17 es que le dicen que están esperando las medidas, que están esperando las medidas y las  
18 medidas no llegan, porque las medidas fueron hechas por una persona externa de otra  
19 Municipalidad y como es de gratis es difícil que llegue, entonces los del comité están  
20 pensando que si ellos pueden pagar un Topógrafo, porque ya no quieren esperar más y ver  
21 como encuentran la solución. -----  
22
- 23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Una pregunta doña Lucila, ya  
24 hicieron la medición o no a llegado el Topógrafo. -----  
25
- 26 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Bueno hay estuvo esta muchacha Gabriela de Oreamuno y  
27 aparentemente ya hizo la medición, el asunto es que nos dicen, o sea usted sabe, usted estaba  
28 en el Concejo pasado y todo este proceso que han llevado los vecinos, todo el asunto, hay  
29 muchas inconsistencias dentro del asunto de la plaza de Cedros, que más bien los vecinos no  
30 han querido elevar, no han querido elevar, pero bueno ahora están estas medidas, ya están y  
31 esta ahí, porque la verdad que me incluyo porque yo estoy por los vecinos y por la parte

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 comunal y yo quisiera si una vez por todas aunque sea una Topografía externa, pues que nos  
2 de las medidas, si no entonces ver nosotros de qué manera pagamos a alguien que nos mida  
3 el terreno y ya llegar a una conclusión de este asunto, porque es mucho tiempo. -----  
4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** La solicitud entonces es que les den  
6 las medidas que tomo la muchacha, la Topografía doña Gabriela. -----  
7

8 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Si, sí, a nosotros incluso, ahí nosotros no nos interesa, se han  
9 hecho casas y están dentro de las medidas de la plaza, a nosotros no nos interesan que esas  
10 casas vayan y las despedacen y las quiten, esa no es la intención de nuestro comité, nunca,  
11 la intención del comité es que se aplique lo que se dice el Acta del 14 de marzo del 1998,  
12 que es una servidumbre peatonal pública y que no se podía dar nunca en servidumbre, nunca  
13 se podía dar en servidumbre el día que la zanja se entubara, ese entubado es un entubado  
14 municipal, entonces tenemos que ver cómo resolvemos este asunto, pero ya ha pasado mucho  
15 tiempo, son casi dos años y medio. -----  
16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sería bueno hacer la petitoria al señor  
18 Alcalde de que nos de la información o el departamento que esté a cargo, pero que nos de la  
19 información, pero dar un tiempo prudencial, lástima que lo apago, dar un tiempo prudencial,  
20 que puede ser una semana por que si tienen ya tiempo de tener el documento, una semana e  
21 igualmente que nos gestionen la respuesta de nivel técnico con respecto a lo que usted está  
22 diciendo, de que ya mucho antes ese terreno era público y demás y ya con eso creo que se  
23 puede solventar lo de las mallas me parece, entonces no se tal vez, igualmente en el acuerdo  
24 solicitar que nos den la información a más tardar en una semana, tenerla aquí al próximo  
25 Concejo por lo menos, ya a mano, para tranquilidad de los vecinos, igualmente la  
26 indisposición que tiene la Regidora Lucila Barrantes hace tiempos con el tema, entonces  
27 creo que se puede hacer un acuerdo que puede tomar el día de hoy, para que, no todos, pero  
28 también la indisposición usted como representante de la zona es importante, yo aquí he visto  
29 muchos compañeros que hacen la lucha independientemente del lugar, lejanos o cercanos,  
30 he visto al Regidor Arturo Rodríguez Morales en su momento defender igualmente zonas de  
31 La Isabel, entonces no es ningún pecado hacerlo y me parece que si ya es hora de ir aclarando

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 el tema, para no seguir dando vueltas y que se siga haciendo un bola de nieve y demás,  
2 entonces me parece que eso puede ir en el acuerdo, que a más tardar en una semana nos den  
3 toda la información que se ha solicitado tanto de la Topógrafa como la parte técnica que  
4 siempre doña Lucila le ha hecho alusión a lo que es la plaza de Cedros. -----

5

6 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Primero, solamente es un tema de mero forma señora  
7 Secretaria, corrijan los 2 relojes, porque ese reloj es diferente a ese que esta ahí, tiene 5  
8 minutos uno con el otro de diferencia y como dice el Reglamento de Sesiones el reloj que  
9 rige es del Salón, pero hay 2 relojes en el Salón, entonces no sabemos con cual estamos  
10 empezando, con aquel. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** El que tiene la hora correcta es este  
13 de aquí atrás. -----

14

15 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Para mí me parece eso, porque yo estoy viendo mi reloj  
16 en el celular y dice que son las 3:25, es ese. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquel va 5 minutos adelantado. ----

19

20 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Y eso no solamente es perjudicial para el inicio de la  
21 Sesión, si no para compañeros, entonces señora Secretaria para que tomen la medida en el  
22 Acta, segundo en el oficio 89 412, viene un informe lo de las computadoras, estas  
23 computadoras que todos teníamos que eran de segunda, se las llevaron y ahí están los  
24 cadáveres de ellas como los ven, aquí en el cementerio que tenemos aquí a la par y se le paso  
25 la nota en correspondencia en la página, en el punto 19 al Asesor Legal – don Carlos, para  
26 que nos diga cómo proceder, porque doña Cristina cuando recibió como Secretaria da un  
27 informe de lo que recibió de doña Noemy, pero mucho de eso ya no sirven, ni siquiera están  
28 aquí, si y aquí no hay computadoras como ustedes ven, de hecho esa es la misma que yo  
29 tenía como Presidente, esa era la que yo usaba como Presidente esa que la tuvimos que dar  
30 para que transmitieran las Sesiones y aquí ya no hay computadoras y ustedes ven el oficio 19  
31 indica un montón de cosas que aquí no están, entonces donde están esos bienes, como se

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 hizo y segundo aprovecho este tema de materiales y cosas, porque yo he tenido la ausencia  
2 de la Comisión de Mermas y Donaciones sobre las cosas que se han dispuesto, la Comisión  
3 Mermas y Donaciones no pueden disponer de los bienes municipales, es el Concejo  
4 Municipal quien debe de hacerlo, la Comisión no tiene competencia para ir a repartir las  
5 cosas que llegan a la Municipalidad, la Comisión hace un dictamen y como todas las demás  
6 Comisiones vienen al Concejo, porque es el Concejo quien dispone de los bienes, me  
7 llamaría la atención si han habido donaciones y la Comisión ha procedido a entregarla,  
8 porque eso estaría violentando el debido proceso, yo sé que han habido donaciones, no sé  
9 cuál ha sido el procedimiento, yo lo que nada más subsano que tiene que haber un dictamen  
10 de la Comisión como se van a distribuir, a quien se le está dando, si hay una nota de solicitud,  
11 porque no son bienes de difuntos que yo puedo ir repartir con condición alegre, lo advierto  
12 para evitar cualquier cosa, si no se ha dado excelente, pero curarnos en salud, aquí no pueden  
13 las Comisiones tomar acuerdos como lo dice el Reglamento de Sesiones, el único que toma  
14 acuerdos es el Concejo Municipal, las Comisiones recomendaciones, por eso aquí la  
15 Comisión de Gobiernos y Administración con la juntas se toma la decisión en la Comisión,  
16 viene al Concejo, Comisión de Hacienda, viene al Concejo, hasta la Junta Vial manda los  
17 acuerdo al Concejo, entonces la Comisión de Mermas y Donaciones tienen que traer sus  
18 dictámenes acá, de lo que se recibió y a quien se le está entregando. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** O a quien se le puede entregar. -----

21

22 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** De hecho, ellos tienen la competencia de decir mire aquí  
23 están las notas, nosotros recomendamos que se le dé “a”, “b” y “c”, para eso es la Comisión,  
24 pero tienen que venir al Concejo. -----

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ellos lo disponen, nosotros o  
27 aprobamos o improbamos, o en su defecto si hay algo ahí que no esté muy claro se modifica  
28 para llegar a un acuerdo. -----

29

30 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Recuérdese que aquí hicimos el asunto don Kevin se  
31 acuerda con las lámparas igual, se acuerda que se nombró una Comisión, pero adonde vino



1 el dictamen final, aquí al Concejo, porqué, porque las Comisiones no pueden disponer, si  
2 alguna Comisión ha dispuesto en eso, pues deben de emendar el procedimiento. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Todavía anda peleando con las  
5 lámparas don Kevin yo creo, un tema bueno, son Comisiones, todas las Comisiones son  
6 importantes, todas las Comisiones son importantes, pero hay temitas que cuando hay que  
7 dar, donar, son un poquito más bravos, aunque sea poquito y más si es mucho,  
8 independientemente de que vengan bien o mal, si es importante que ojalá pasen por acá para  
9 que los compañeros tampoco tengan ningún problema en ese aspecto. -----

10

11 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Es para referirme al Acta, pero no tengo el número de oficio,  
12 nada más para referirme a la situación de los permisos que se otorgaron para hacer  
13 actividades, tanto de los bomberos, como de la Turri Canta el Mundo, felicitar a las 2  
14 organizaciones que estuvieron excelente las actividades, tanto los bomberos el día sábado  
15 allá en la Estación de Ferrocarril, ahí donde esta una panadería famosa y en la actividad el  
16 domingo aquí en la calle que cerraron los bomberos, felicitar a los bomberos por el 75  
17 Aniversario y las actividades estuvieron espectaculares, esa del domingo muy bonita la  
18 actividad, ahí estuvimos llevando bastante sol y después en la tarde fui un ratito a ese Turri  
19 Canta al Mundo que fue en allá en el Parque Jorge Debravo, que también estuvo muy bonito  
20 espectacular, entonces felicitar a las 2 organizaciones y promover que ese tipo de eventos en  
21 Turrialba son bastantes atractivos, a la gente le gusta bastante y bueno tratar de pensar más  
22 en aquel Parque Jorge Debravo para hacer esos tipos de actividades, porque la verdad estuvo  
23 espectacular, una feria del emprendimiento ahí que creo que la gente tuvo que haber vendido  
24 bastante en todo el día y bueno las actividades, la gente cantando y todas las actividades que  
25 hubieron estuvieron muy bien, entonces felicitar tanto a los bomberos, con a la gente Turri  
26 Canta al Mundo, porque estuvieron ambas actividades muy bonitas y que mis palabras  
27 queden en Actas. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** De los Regidores creo que fue de los  
30 pocos en estuvo en esas presentaciones por decirlo así, por ahí vi fotografías y demás,  
31 entonces agradecerle ahí la representación, igualmente tomar las palabras de Kevin para

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 seguir impulsando este tipo de eventos, igualmente felicitar a los compañeros que se hicieron  
2 parte del Parade, porque ahí estuvieron, desfilaron y demás, entonces creo que estuvimos  
3 con mucha actividad, hay lo dijimos el viernes, teníamos lo del Parade, también estaba lo de  
4 los bomberos que don Kevin asistió , al día siguiente teníamos el Turri Canta, no sé si don  
5 Roger fue a cantar al final y muy bonita las actividades, para los emprendedores muy bien,  
6 me parece que se está incorporando, que tengamos varios puntos, que no sea solo el Parque  
7 Central, es importante por la zonificación, porque hay personas que a veces se les hace difícil  
8 venir hasta acá y al ser un trabajo más cercano al donde ellos viven, o tal vez que se les haga  
9 más fácil llegar, todos ganamos en ese aspecto, desde temprano escuchamos ahí muchas  
10 voces, yo estaba cerquita, no en el lugar, pero estaba cerquita y me parece que se hizo un  
11 muy buen trabajo, término que don Kevin tipo 9:00, 9:30 por ahí, imagínense como desde  
12 las 8:00 o 9:00, hasta las 9:00 p.m., entonces me parece importante que lo sigamos tratando  
13 de repetir y mejorar obviamente o hacerlo todavía más seguido. -----

14

15 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Quería decirle que este no es un tema mío, es un tema muy  
16 comunal. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si yo lo dije anteriormente, la  
19 comunidad, pero usted es la que está representando en este momento la zona. -----

20

21 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** También si va a ver una reunión o dentro de una semana nos  
22 van a dar algo, quisiera que estemos los del Comité, o sea que este los del Comité y yo como  
23 Regidora con la persona, porque le soy sincera si el Departamento de Obras dio un permiso,  
24 cuando el muchacho que vendió era primo del Ingeniero del Departamento de Obras y eso a  
25 mí me preocupa, entonces la persona que va a volver a dar el veredicto de un tema está  
26 involucrado también en el asunto, entonces es a lo que voy verdad, yo quisiera ver de qué  
27 manera se aclara esto. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entiendo que es importante  
30 independientemente de todo lo que trascendido anteriormente, que nos entreguen algo para  
31 tener el contexto de cómo está el asunto ahorita, así o se puede objetar, o se puede aceptar,

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 algunas de las 2, porque si no vamos a seguir en esto, pero que sea por lo menos tener algo  
2 tangible para que ustedes digan según la Topógrafa se hizo esto, esto y esto, se había hecho  
3 tal cosa mal y vamos a cambiarlo por esto y talvez queden todas las partes satisfechas, o en  
4 su defecto no todas las partes van a quedar satisfechas, pero tienen el derecho a objetar  
5 nuevamente, pero si no tenemos nada tangible como el informe que ustedes están pidiendo,  
6 entonces no se puede reclamar, entonces yo pienso que es el momento para ya tener esa  
7 documentación, para que ustedes vean como está el asunto y así ustedes puedan tener algo  
8 con que defenderse, o en su defecto tal vez aclarar y decir esto lo hizo la Topógrafa y  
9 anteriormente no estaba así, entonces me parece que el tema va por ahí, pero me parece  
10 sumamente importante ver el informe de la Topógrafa y ahí tiene que venir con todo el  
11 contexto de la situación. -----

12

13 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** No y otra cosa que quería aclararle a Arturo, es en relación  
14 a lo de la Comisión de Mermas y Donaciones, bueno si ha habido donaciones de parte de la  
15 fábrica de bolas, no se ha hecho una reunión, no ha sido posible porque Fernando entro a  
16 trabajar, él es el Presidente de la Comisión y ha sido difícil, incluso no me corresponde a mí  
17 tal vez estar dando este informe, pero para más o menos tenga una idea los compañeros, si  
18 la fábrica de bolas ha dado unas donaciones, Freddy estuvo y estuvo Zaida también, las  
19 condiciones de algunas cosas no son como así, los compañeros saben en el estado que están,  
20 que nos encantarían más bien que ojalá todo el Concejo los vea y ayer Roger estuvo presente  
21 en la donación que dieron de unas computadoras, tanto portátiles, como de las de monitor,  
22 no se ha entregado nada, porque es imposible, hoy incluso fuimos a la bodega a ver lo que  
23 dio la primera vez y eso está o sea casi inmanejable el asunto porque no sabemos cómo se  
24 va tratar para poder entregar, esto como le digo quizás estoy dando una aclaración porque  
25 Fernando no vino y entonces es bueno que los compañeros, que todos los compañeros del  
26 Concejo sepan cómo está el asunto.-----

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más como recomendación, tal  
29 vez si donde Fernando se le está complicando, para eso se nombra también un Vicepresidente  
30 de Comisión, entonces puede llamar, porque si el trabajo va hacer muy largo y tedioso, para  
31 que vayan adelantando por lo menos un poquito, entonces esa sería la recomendación. -----



1 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Que pena, es que se me olvido, di solo las felicitaciones a la  
2 gente de los bomberos y a la gente de Turri Canta al Mundo, pero se me olvido la Junta  
3 Administrativa de IET, Profesores, Personal Docente, toda la gente que se unió a lo del  
4 Parade también que fue una actividad súper exitosa, a la gente le encanto y entonces  
5 honestamente se me olvido, no sé porque, aquí lo tenía apuntado y se me fue hablar de ellos,  
6 entonces para también darle la felicitación a la gente de la Junta Administrativa del IET y a  
7 los Profesores y a todos los Turrialbeños que se acercaron a las calles a este bonito evento  
8 que parece que el recorrido estuvo bastante bonito, diferente y no se obstaculizo tanto el  
9 Centro que es lo importante y entonces sin duda alguna felicitar a esa gente y ojala que  
10 podamos tener un Turri Parade 2025, que ya vamos por buen camino, ya son 2 años de éxitos  
11 y bueno felicitarlos a ellos también por el gran trabajo que se hizo, para nadie es un secreto  
12 que la llegada de tanta gente mueve la economía, se ve en todos los negocitos, por lo menos  
13 del sector allá abajito se ven llenos y entonces pues eso motiva y también le ayuda a todos  
14 los comerciantes, que mis palabras queden en Actas. -----

15  
16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Así es, reiterar nuevamente la  
17 felicitación a todos los grupos, es un amigo el Parade, estuvo muy bonito, muchos grupos de  
18 afuera y es importante eso verdad la apertura al comercio Turrialbeño. -----

19  
20 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Solo para indicar que si hacen esa  
21 reunión con la funcionaria con el tema de la plaza de Cedros me gustaría que me inviten para  
22 apoyar a la compañera Lucila Barrantes. -----

23  
24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Claro que sí como Presidente de la  
25 Comisión de Obras Públicas tiene toda la potestad, igualmente como ciudadano lo puede  
26 hacer, pero como Presidente de Obras Públicas me parece sumamente importante que haga  
27 presencia ese día, nadie más verdad. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta  
28 No. 021-2024 de la Sesión Ordinaria del 20 de setiembre del 2024, por favor levantar su  
29 mano, 7 votos a favor, de las 5 fracciones presentes, no se encuentra doña Inés Méndez que  
30 se encuentra incapacitada todavía y vota doña Zoraida Mora Quirós y se va a mantener como  
31 Propietaria el día de hoy. -----

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 Estando conforme se aprobó y firmo el Acta.

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente justificar a don Antonio  
4 Medina por un problema de una enfermedad que tiene en este momento, que esperemos que  
5 se recupere pronto y doña Nancy Ramírez que también se encuentra en este momento en una  
6 situación de enfermedad, también la excusamos el día de hoy la justificamos. -----

7

8

### ARTÍCULO III

9

#### Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

10

11

#### 1. Declaratoria con licencia de goce de dieta

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Primero justificar a don Fernando  
14 Sandoval que no venía por situaciones de trabajo y segundo que doña Ester si me había  
15 solicitado que la declaráramos en comisión porque iba al asunto, estaba en el taller de  
16 Innovación impartido por la Municipalidad, entonces me dijo que por favor la declaráramos  
17 en comisión. Los Regidores que estén de acuerdo en declarar a doña Ester Brenes en  
18 comisión por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,  
19 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

20

21

#### ACUERDO 1:

22

23

24

25

Declarar con licencia de goce de dieta a la Regidora Ester Brenes Solano para la Sesión  
Ordinaria del día de hoy martes 24 de setiembre del 2024, debido a que se encuentra en el  
taller de innovación impartido por la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE  
APROBADO.**

26

27

28

29

30

31

2. Oficio No. AL-CPEDIS-0706-2024 firmado por el señor –Arturo Aguilar  
Cascante- Jefe de Área a.i. - Comisiones Legislativas VIII- Asamblea  
Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de setiembre  
del 2024.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 La Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la moción  
2 aprobada en la sesión N.º7, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el texto sustitutivo del  
3 proyecto de Ley N.º 24.124: “LEY PARA LA REGULACIÓN DE PERROS DE  
4 ASISTENCIA, OTROS ANIMALES DE TRABAJO, ANIMALES DE APOYO  
5 EMOCIONAL Y ANIMALES DE COMPAÑÍA”, el cual se adjunta.

6

7 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
8 Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, que vence el  
9 18 de setiembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

10

11 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber de forma  
12 expresa por este medio y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el 30  
13 de setiembre de 2024. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

14

15 En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo  
16 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información  
17 adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2217, 2243-2445, 2243-  
18 2264, 2243-2139, 2243-2321 o al correo electrónico citado.

19

20 De no confirmar el recibido de esta consulta, se tendrá por notificado a partir de su envío,  
21 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los efectos legales.  
22 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas  
23 interesadas.

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
26 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos  
27 don Manuel, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, sin o estuviera don Marco yo lo  
28 hubiera agarrado, este es lindísimo. -----

29

30

31

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 ACUERDO 2:

2 Nombrar al Reg. Marco Núñez Camacho, para que analice el Proyecto de Ley N°24.124 y  
3 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**  
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 3. Oficio CM-041-2024, suscrito por la Comisión Mixta Ley 7755- Distribución de  
7 partidas específicas 2025, dirigido al Concejo Municipal, recibido con la fecha  
8 20 setiembre del 2024.

9

10 **Asunto: Distribución de partidas específicas 2025.**

11

12 El Poder Ejecutivo para el ejercicio económico del 2025, haciendo un esfuerzo a pesar de la  
13 situación económica que atraviesa el país, ha decidido incluir ₡2.500.00 millones en el  
14 Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Republica para el Ejercicio  
15 Económico del 2025 con el fin de atender la Ley 7755, Control de las Partidas Específicas  
16 con Cargo al Presupuesto Nacional.

17

18 Tomando como base los criterios población, extensión geográfica y pobreza establecidos en  
19 el párrafo tres del artículo 5° de la citada ley, así como los porcentajes fijados en esa norma,  
20 la asignación que se efectúa al cantón y la distribución por distrito es la siguiente:

21

PROVINCIA DE CARTAGO	
CANTÓN: TURRIALBA	
Distrito	Monto total Asignado
Turrialba	56.951.109,6
Turrialba	56.951.109,6
Turrialba	5.620.649,5
La Suiza	5.033.096,8
Peralta	3.043.653,2

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31



1	Santa Cruz	4.148.112,0
2	Santa Teresita	3.865.744,5
3	Pavones	3.098.323,7
4	Tuis	2.880.647,9
5	Tayutic	3.479.628,8
6	Santa Rosa	2.894.986,2
7	Tres Equis	3.408.588,8
8	La Isabel	2.961.314,6
9	Chirripó	16.516.363,6

10

11 Según lo estipulado en el artículo 5° de la Ley No. 7755, a las municipalidades que no cobren  
12 eficazmente los tributos y precios públicos municipales, se les rebajará entre un 10% y un  
13 20% de las sumas que les correspondan, determinadas según los criterios indicados líneas  
14 atrás.

15

16 En ejercicio de una de las fundaciones encomendadas a este órgano colegiado en el artículo  
17 4° del Reglamento a la Ley No.7755, referida a procurar el mayor aprovechamiento racional  
18 de los recursos públicos asignados a partidas específicas, esta Comisión Mixta insta a las  
19 municipalidades del país a tomar en cuenta- al momento de seleccionar y aprobar los  
20 proyectos a financiar – las disposiciones de la Ley No 7755.

21

22 Con el fin de contar con el detalle de los programas y proyectos que sean aprobados por ese  
23 Concejo y que deben ser incorporados al presupuesto del ejercicio económico 2025, se  
24 solicita que a más tardar el 15 de octubre del año en curso, la información sea remitida a la  
25 Dirección General de Presupuesto Nacional, que pueden ser descargados en el siguiente  
26 sitio: <https://www.hacienda.go.cr/PartidasEspecificas.pdf>.

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ahorita vamos a ver a quien se lo  
29 vamos a transmitir, pero es importante que empiecen desde ya los Consejos de Distritos a  
30 realizar las reuniones para estos proyectos porque la otra semana vamos a tener Sesión  
31 Extraordinaria para hablar de este tema y dejar los proyectos esperemos en firme,

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 responsabilidad como Síndicos, como Cabezas de Consejo de Distrito y ojalá que los  
2 proyectos estén a bien dentro de 8 días aproximadamente. -----

3

4 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Es que yo sí creo que es importante leer los montos  
5 aunque ya los tienen los Síndicos para indicar que esto es lo que llaman la ley de partidas  
6 específicas, no fue la Municipalidad que dijo cuanto le toca a cada distrito, esto viene del  
7 Ministerio de Hacienda con base a qué, con base al índice de desarrollo humano cantonal, a  
8 menor desarrollo menor cantidad de recursos, entonces sí creo importante leerlo aunque la  
9 nota va ser, pero hay ciudadanos escuchándolos y alguno dirá porque a este le dieron más,  
10 y a este le dieron menos y van a decir que fuimos nosotros los responsables de la asignación  
11 y esto viene asignado, en el caso de esto en total son ¢56.951.109,6 ese es el dinero que  
12 estaría girando el Gobierno de la República, para Turrialba Centro ¢5.620.649,5 para el  
13 Distrito de La Suiza ¢5.033.096,8, para Peralta ¢3.043.653,2, para Santa Cruz ¢4.148.112,0  
14 Santa Teresita ¢3.865.744,5 Pavones ¢3.098.323,7 Tuis ¢2.880.647,9 Tayutic ¢3.479.628,8  
15 Santa Rosa ¢2.894.986,2 Tres Equis ¢3.408.588,8 La Isabel ¢2.961.314,6 Chirripó  
16 16.516.363,6 para que todos lo tengamos claro, por eso del tema del índice de desarrollo, lo  
17 que hemos planteado la Presidencia Municipal y la Presidencia de la Comisión de Hacienda  
18 y Presupuesto, es generar una hoja crítica, es hoy se les está notificando al Concejo, porque  
19 esta nota como ustedes ven señores Regidores ingresó el 23 de septiembre, aquí está el  
20 recibido, o sea el día de ayer, y hoy ya lo estamos conociendo, hoy se está conociendo para  
21 que los señores Síndicos, convoquen a los Consejos de Distrito para que distribuyan este  
22 dinero, esto le corresponde al Consejo de Distrito, no al Síndico, si no al Consejo, porque  
23 tienen que anexar copia del acta, con los presentes, el Síndico es el gran articulador, pero  
24 debe de promoverse con los Concejales de Distrito, por la experiencia política, hay que ir  
25 hasta el último instante, para generar los consensos, pero si no se logra generar consensos  
26 pues la democracia nos da el sistema de las mayorías, si no hay un acuerdo de los Consejos  
27 este dinero se pierde y como se dijo entonces, la idea es que de hoy en ocho es así verdad  
28 Octavio, traigan los proyectos, tendrían que traer los proyectos, con el perfil, con el Acta, y  
29 el miércoles de mañana en ocho la Comisión de Hacienda y Presupuesto estaría  
30 conociéndolo en carácter de urgencia, para convocar al Concejo Municipal a extraordinaria  
31 el día jueves 03 de octubre, porque después tiene que salir el Acta y tiene que enviarse eso

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 al Ministerio de Hacienda, el día 15 de octubre que dice la nota no es el último día que  
2 tenemos que aprobarlo, el 15 tiene que estar en el Ministerio de Hacienda esos documentos,  
3 con la firma del Síndico, con la firma del Alcalde con la firma del Presidente Municipal, se  
4 los digo porque muchas veces lo he tramitado, cada proyecto tiene que tener un perfil, eso  
5 es importante, cada proyecto tiene que tener un perfil, ante esto creo importante también  
6 señalar que si salen dos proyectos por Concejo de Distrito son 12 Distritos, hablamos de 24  
7 proyectos por eso, trabajaremos bastante en la Comisión de Hacienda y como Presidente de  
8 la Comisión de Hacienda me comprometo con los compañeros a sacar la tarea el día  
9 miércoles, siempre y cuando ustedes cumplan su parte señores Síndicos, y al día siguiente el  
10 jueves 03 de octubre, si hoy el Presidente toma la decisión de convocar, porque habría que  
11 convocar este acuerdo a sesión, para que el Concejo lo acuerde, los proyectos, segundo me  
12 parece que ya tuvieron una reunión previa con la Alcaldía pero me parece 2 cositas que  
13 rescatar, 1 entre más proyectos generemos, más grande se nos hace el tema acá, si cada  
14 Consejo de Distrito dice para ser muy democráticos 5 proyectos cada uno, estamos hablando  
15 de 60 proyectos en todo el cantón, eso es una locura, para aprobarlos, para tramitarlos, para  
16 enviarlos al Ministerio de Hacienda y lo más duro para después ejecutarlos, lo otro también  
17 nos parece que deben haber prioridades por ejemplo, con ese dinero usted puede decir voy  
18 arreglar un camino, pero hay gente tan creativa con todo el respeto que dice vamos a darle  
19 300.000 colones a un camino, con 300 mil colones no se hace mayor cosa para un camino,  
20 a veces dicen 1.000.000 de colones para construir un aula, con un 1.000.000 de colones no  
21 se construye un aula, hay que ser muy proactivos en eso, pero Adriano vos estabas cuando  
22 le dimos algo a Alto Varas de la cosa para los lecheros, a veces si se pueden comprar equipos,  
23 máquinas de chapear, equipos de ordeño, no se máquinas de hacer ejercicios que eso es muy  
24 fácil de impactar en ciertas comunidades, si para obras, porque generalmente para la mano  
25 de obra sale muy complicado generar el proyecto, pero ciento que en esto la Alcaldía está  
26 comprometida tanto Luis Allen como doña Iveth y don Carlos Hidalgo que desde ayer sabe  
27 de este tema, lo que me toca a mí de mi parte de Hacienda y Presupuesto es decir que cuentan  
28 con nosotros al 100% para tramitarlo y sacar lo más grande, y más rápido posible, si no se  
29 hace esto el dinero se pierde, así de sencillo, si el dinero no está aprobado y colocado el 15  
30 de octubre el dinero no entra en el presupuesto 2025, así de sencillo, este dinero hace tiempo  
31 no se daba desde el 2021-2022 por ahí, entonces es una linda oportunidad para los Consejos

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 de Distrito, me preguntó un Síndico sobre si podían invitar a las Asociaciones de Desarrollo,  
2 claro, la Ley de Partidas Específicas establece eso como el Consejo de Distrito ampliado, si  
3 a eso pueden llamarlos, estamos en democracia, lo importante es tener un acuerdo, eso es lo  
4 más importante y el gran articulador tienen que ser los Síndicos para llegar a acuerdos, uno  
5 va a tratar de quedar bien con todo el mundo, pero miren estas canas que no me las he pintado  
6 con tiza, es difícil quedar bien con todo el mundo, prioricen, a veces 1-2 proyectos como lo  
7 está diciendo el Presidente de la Comisión de Obras Públicas que fue inspector municipal  
8 hace como mil años, y trabajó con este, 1-2 proyectos es suficiente para impacto, a veces  
9 una parada de buses genera un impacto enorme, a diferencia de otras cosas, una vez hicimos  
10 para el CEN-CINAI del Mora igualmente un techito para las personas, se hacen muchas  
11 cosas, pero si me dan cuerda no paro. -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si la verdad es que nosotros  
14 recurrimos al liderazgo que tienen ustedes como Síndicos, porque se dan cuenta digamos  
15 como ahorita en la Comisión de Mermas que son donaciones y cuesta a veces ponerse de  
16 acuerdo, entonces cuando es dinero, cuesta un poquito más, entonces en ese sentido  
17 recurrimos a ustedes como buenos líderes para que alineen, y ojalá que tengan los proyectitos  
18 lo más pronto posible. -----

19

20 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Creo que en esta pequeña reunión que tuvimos hace un  
21 ratito, con don Fernando y don Gerardo, ellos fueron muy claros a la hora de explicarnos,  
22 también se dijo y fueron muy reiterativos en decir que todo debemos de cumplir, porque si  
23 hay algún Concejo de Distrito, que no cumple eso va a entorpecer el proceso de todos los otros  
24 distritos que ya presentaron su proyecto, además de eso también como para reiterar lo que  
25 dice Arturo nosotros los Consejos de Distrito y los Síndicos tenemos priorización de  
26 necesidades para eso hicimos un plan de trabajo, no tenemos que ahondar mucho, no  
27 tenemos que buscar mucho porque ya en nuestros planes de trabajo están los proyectos, que  
28 es simplemente reducirlos al presupuesto que se nos dieron y poder ejecutarlos, también se  
29 nos insistió mucho en la reunión que no hiciéramos un montón de proyectos, porque como  
30 un millón de colones para 5 proyectos, no le va a tocar nada a nadie, mejor un proyecto bien  
31 específico que va ser más rápido, y también agrádecele a ellos, don Gerardo y Luis Fernando

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 porque ya nos dieron fechas para el viernes 04 de octubre tanto para el 1.000.000 de colones  
2 que se va ejecutar este año, como para esta partida específica que se va ejecutar en el 2025,  
3 que se nos está pidiendo también las proformas, ya se nos fue muy claro y muy específico  
4 creo que solo faltó a la reunión Chirripó, me parece por ahí, para terminar de aclararle como  
5 estamos nosotros los Síndicos de enterados de esta situación. -----

6  
7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y Tayutic tampoco estaba presente,  
8 según me dicen por aquí, Tres Equis, ahora recordarles que los proyectos hay que tenerlos  
9 para el martes, es que vean eso hay que tenerlos antes, porque el miércoles hay que pasarlo  
10 Hacienda para que venga para tenerlo el jueves, hubo una pequeña confusión, es de hoy en  
11 8 que tienen que entregar el proyecto hay Comisión de Hacienda del miércoles, igualmente  
12 les hago la invitación por si quieren venir a comisión de Hacienda el miércoles porque es ahí  
13 donde se aprueba el dictamen donde van los proyectos, pero totalmente los invito y más que  
14 un derecho va ser un deber, el otro miércoles, entonces de hoy en 8 los proyectos, el  
15 miércoles Comisión de Hacienda para tener el dictamen para el jueves, y espero en Dios que  
16 sea aprobado, Sesión de Concejo extraordinaria el jueves 03, Comisión de Hacienda el  
17 miércoles 02, Concejo Municipal el 01 de octubre que ese es el día que tienen que traer los  
18 proyectos 01 de octubre, exactamente con la copia del Consejo para que quede para la  
19 Comisión de Hacienda y esperando en Dios el jueves tener todo que sea bien probado por  
20 parte de los técnicos y demás para poderlo presentar directamente al ente que nos colabora  
21 con las partidas. De todo lo que Arturo gentilmente ahorita el leyó numéricamente hablando  
22 esa es la que vamos a tener que hacer para el martes, para no cumplir esta notita que fue la  
23 que yo leí que fue la que les entregaron y que Arturo leyó numéricamente es que la que  
24 tenemos que tener con el proyecto de Consejo de Distrito para de hoy en 8, miércoles  
25 igualmente lleguen a Comisión de Hacienda porque tienen que defender los proyectos, y el  
26 jueves tenemos sesión extraordinaria para que sean aprobados los proyectos, jueves 03, el  
27 primero Concejo igual ordinario, miércoles Comisión de Hacienda que ahora don Arturo nos  
28 va a decir la hora y el jueves 03 Sesión Extraordinaria a las 3:30 p.m. -----

29  
30 **Reg. Magda Zamora Campos:** Yo tengo una duda, quizá por inexperiencia, pero aquí no  
31 se han aprobado los planes de trabajo de los Consejos de Distrito, todavía no los conocemos,

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 y tengo inquietud de otra situación, pensé que teníamos que conocerlos, de todas maneras  
2 mi situación y me pregunta es otra, yo quisiera que me indiquen cuando se van a reunir el  
3 Consejo de Distrito, del Distrito de Turrialba, porque nadie de mi comunidad a sido invitado  
4 nunca, y ahí tenemos Asociación de Desarrollo, y tenemos Comité de Deportes.-----

5  
6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ayer tuvieron reunión, yo estaba en  
7 la Municipalidad y yo vi que ellos estaban en reunión. -----

8  
9 **Reg. Magda Zamora Campos:** Pero para hacer este plan tienen que volverse a reunir, eso  
10 es lo que yo necesito, que me convoquen el día en que se van a reunir. -----

11  
12 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Ese proyecto tiene que ser para de hoy  
13 en 8 estamos contra tiempo. -----

14  
15 **Reg. Magda Zamora Campos:** Por eso solicito que los coordinadores del Concejo de  
16 Distrito de Turrialba me informen hora y día en que se van a reunir, para elaborar estos  
17 proyectos, para el próximo año. -----

18  
19 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** En efecto hoy antes de la Sesión,  
20 convocamos a los Síndicos de la Municipalidad, con don Gerardo Sequeira y con don Luis  
21 Fernando Allen Forbes, don Gerardo Sequeira porque él va a colaborar con el seguimiento  
22 a estos proyectos que ustedes van a desarrollar, el millón es un millón que estaba para cada  
23 Consejo de Distrito, ahí es donde tienen que traer las factura proforma y lo que yo les quería  
24 recomendar es que lo que vayan hacer son proyectos no tan divisibles, o sea por ejemplo  
25 cambiar un techo, entonces láminas de zinc, pintar una edificación, pintura de tales colores,  
26 compra de tubos para los marcos de la plaza, o sea que no vayan a traer facturas donde vayan  
27 a poner por ejemplo dos clavos, un martillo, porque o si no eso al final es más difícil la  
28 compra y al final eso se le fue todo en esos bienes y no tienen el material tangible para el  
29 proyecto del millón de colones y lo otro los distritos que tienen más dinero, 5-6 millones  
30 para el proyecto que nos informaron ahorita, sobre que nos enviaron aquí de las partidas  
31 específicas del Poder Ejecutivo, ahí si hay proyectos que ustedes vean o un proyecto bueno

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 de impacto o dos proyectos buenos de impacto, por ejemplo si en Turrialba tiene el Distrito  
2 Central 5.6 millones entonces hay que ver si es un proyecto-dos proyectos de impacto, La  
3 Suiza tiene 5.33, Peralta 3.3 millones, Santa Cruz 4.1, Santa Teres 3.8 Pavones 3.9, Tuis 2.8,  
4 Tayutic 2.4, Santa Rosa 2.8, Tres Equis 3.4, La Isabel 2.9 y Chirripó 16.000.000 de colones  
5 es importantísimo que los proyectos que se van a plantear sean proyectos que se puedan  
6 efectuar con esas partidas, señor Sindico de Chirripó usted no estuvo en la sesión de hoy por  
7 razones obvias peros debe inmediatamente hoy ponerse en contacto con Luis Fernando para  
8 que tenga la información y pueda reunir a su Consejo de Distrito vea que es lo que se requiere  
9 y como canalizarlo, si no se quedan sin esa plata para el otro año, si ustedes no ponen el  
10 aporte que se requiere se quedan sin ese dinero, así de sencillo, entonces es importante que  
11 ustedes canalicen los proyectos y con el millón que traigan la factura proforma de los plazos  
12 que les indicaron en el oficio Luis Fernando Forbes y Gerardo Sequeira. -----

13

14 **Sind. Zaida Sojo Nájera:** Octavio, cuando convocaron a reunión de Síndicos, porque a mí  
15 nadie me informó y si quería que me regalaran un poquito más de información, porque como  
16 yo no estuve en la reunión, estoy como quien dice, fuera del tema. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Zaida, se dio  
19 contra tiempo, porque la información nos llegó, así como corriendo. -----

20

21 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Vamos a ver, todos fueron convocados  
22 hoy, hoy fueron convocados, porque la información llegó ayer, y se requería que  
23 asistiéramos eso hoy, entonces habrá que preguntarle a Gerardo si fue que no tuvo éxito con  
24 la llamada, que le efectuó a usted, pero fue vía telefónica. -----

25

26 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Eso es una competencia de los Consejos de Distrito, el  
27 Concejo es solamente un puente de tramitación, únicamente, es una facultad legal que le dan  
28 a los Consejos de Distrito, y reitero Consejos de Distrito, no el Síndico, eso es lo que hay  
29 que entender, la segunda pregunta, cuándo se reúnen, eso habrá que preguntarle a los  
30 Síndicos del Distrito Central, que hoy desgraciadamente no está ninguno de ellos, y lo que  
31 dice el señor Alcalde totalmente de acuerdo la priorización, la Comisión de Hacienda sería

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 el miércoles 02 de octubre a las 3: 00 p.m. la idea es conocer los proyectos, pero ustedes  
2 tienen que venir para explicarnos resumidamente, para evitar en la comisión tener que leer  
3 documento por documento, mejor una explicación de cada Síndico sobre los proyectos para  
4 que la comisión cumpla con el mandato del artículo creo que es el 48 o algo por ahí del  
5 Código Municipal, que todo acuerdo debe tener dictamen de comisión y después al días  
6 siguiente votarlo en el Concejo, si decirles entonces como resumen de hoy 8 traen los  
7 paquetes de proyectos no se leen en la sesión, porque no vamos a leer mínimo 12-24  
8 proyectos, solo se trasladan. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Solo se traslada a Comisión de  
11 Hacienda. -----

12

13 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Se traslada solamente a Comisión, ni siquiera sea hacen  
14 constar en Actas, solo se hace verificar cuales distritos cumplen y cuáles no, como lo que  
15 dijo don Carlos Hidalgo, porque ahora la responsabilidad es de los señores Síndicos y  
16 Síndicas, al día siguiente se reúne la comisión y después ahora con el acuerdo que tome el  
17 Concejo de convocar al Concejo el 03 de octubre que es tan importante esa sesión, lo del  
18 millón de colones ya el señor Alcalde lo explico que es otras situación que tienen que traer  
19 las facturas proformas en ese sentido, si es importante don Carlos, porque si hay algún  
20 distrito que quiera invertir en caminos si se ocupa tener la ayuda de Julio Mora en esa  
21 situación, o alguna alcantarilla tiene que ser con Julio Mora, me pueden decir que Peralta  
22 dice que los 3-2 millones los va invertir en una alcantarilla lo pueden hacer peor entonces ya  
23 no puede ser Gerardo, tiene que ser Julio Mora porque ya conlleva temas de caminos pero  
24 bueno también se pueden dar computadoras para una escuela, esas cosas, yo espero el  
25 Distrito de La Isabel, pueda ver mucho lo que son máquinas de hacer ejercicio, gracias señor  
26 Presidente. -----

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bien las cosas, bastante explicado e  
29 igualmente expresando todo lo que dijeron los compañeros vamos a tomar el siguiente  
30 acuerdo, se traslada toda la documentación a la Alcaldía, Comisión de Hacienda y Consejos  
31 de Distrito para que hagan el anteproyecto o proyecto y sea presentado de hoy en 8 al

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 Concejo Municipal, igualmente conocer el informe de la Comisión de Hacienda y  
2 Presupuesto sobre los fondos dispuestos por el Ministerio de Hacienda a cada distrito según  
3 el oficio CM-041-2024, para el cual tenemos la sesión extraordinaria el día jueves 03 de  
4 octubre a las 3: 30 p.m. en el Palacio Municipal. Los Regidores que estén de acuerdo por  
5 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
6 favor de las 5 fracciones presentes. -----

7

8 **ACUERDO 3:**

9 - Trasladar el Oficio CM-041-2024, suscrito por la Comisión Mixta Ley 7755-  
10 Distribución de partidas específicas 2025 al Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde  
11 Municipal, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para lo que  
12 corresponda y a los Consejos de Distrito de Turrialba, para que elaboren el  
13 anteproyecto o proyecto y sea presentado al Concejo Municipal en la Sesión  
14 Ordinaria a celebrarse el día martes 01 de octubre del 2024. **ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 - Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria el día jueves 03 de octubre  
18 el año en curso, al ser las 3: 30 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal,  
19 para conocer, discutir y votar el Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y  
20 Presupuesto- sobre los fondos dispuestos por el Ministerio de Hacienda a cada  
21 distrito según el oficio CM-041-2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
22 **APROBADO.**

23

24 **4. Nota suscrita por las señoras Grettel Vega Montero-Presidenta y Priscilla**  
25 **Quesada vega-Secretaria -Comité de Caminos El Sauce -Santa Teresita,**  
26 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con la fecha 20 setiembre del 2024.**

27

28 Sirva la presente para solicitar la aprobación del comité de camino:

- 29 • Camino Johnny Brenes Código 03- 05-225  
30 • Camino Efraín Flores Código 03- 05- 224

31 Con las siguientes nominas:

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



- 1 • Presidenta: Grettel Vega Montero 303790176/ Cel 8755- 7278
- 2 • Vicepresidenta: Jaime Jiménez Vega 3034800127/Cel 8637-6344
- 3 • Tesorero: Elmer Montero Mora 303910642/ Cel 8377-8963
- 4 • Secretaria: Priscilla Quesada Vega 305630235/ Cel 8708- 4207
- 5 • Vocal 1: Erick Steven Vega Ulloa 305380627/ Cel 8809-4363
- 6 • Vocal 2: Doris Montero Jiménez 303260028/ Cel 8889-81 50
- 7 • Fiscal: Jonathan Enrique Coto Ezequiel 304630843/ Cel 8629- 2939

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
10 en aprobar este comité de caminos por favor, levantar su mano, 7 votos a favor de las 5  
11 fracciones en firme, presente, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

12

13 **ACUERDO 4:**

14 Aprobar el cambio de integrante del Comité Caminos Johnny Brenes Código 03- 05-225 y  
15 Efraín Flores Código 03- 05- 224, con las personas mencionadas. Se les indica que deben  
16 pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas y su juramentación,  
17 la cual se realiza los martes de 10:00 a.m. a 12:00 y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO**  
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 **5. Nota suscrita por la señora Paula Rodríguez Porras- CAIPAD Turrialba,**  
21 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con la fecha 23 de setiembre del 2024.**

22

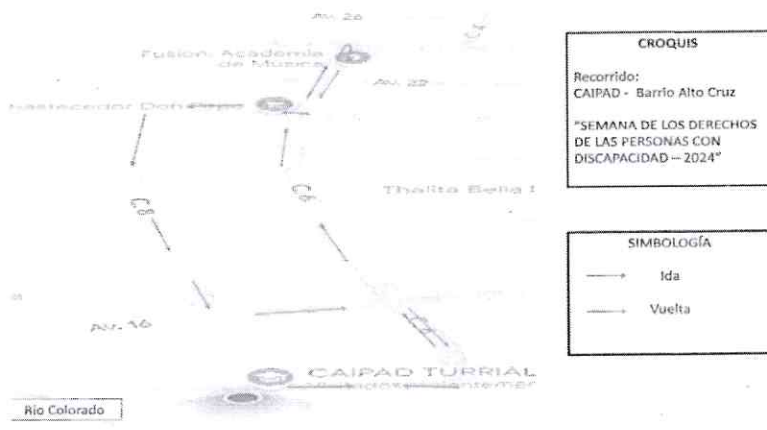
23 El motivo es solicitar su respectiva autorización para realizar junto con nuestros usuarios,  
24 familiares y personal del centro, un pequeño desfile en los alrededores del barrio en el que  
25 nos encontramos (La Guaria) Alto Cruz, el día lunes 04 noviembre a las 8:30 a.m. con motivo  
26 de la inauguración de la semana de los Derechos de las personas con Discapacidad.

27

28 Además de ser posible nos encantaría contar con la presencia de algún representante de la  
29 Municipalidad de Turrialba, así como contar con el apoyo, si está en sus manos de la policía  
30 de Tráfico.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

**Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Creo que no hay ningún problema, no sé si el señor Alcalde podrá hacerse presente si no tal vez podemos colaborar por ahí o los compañeros Vicealcaldes. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el desfile en los alrededores del Barrio La Guaria y Alto Cruz por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

**ACUERDO 5:**

Aprobar el desfile en los alrededores del barrio La Guaria y Alto Cruz, el día lunes 04 noviembre a las 8:30 a.m. con motivo de la inauguración de la semana de los Derechos de las personas con Discapacidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**6. Nota suscrita por la señora Adilia Chacón -Secretaria-Comité de Caminos El Sol de Tres Equis, dirigido al Concejo Municipal, recibido con la fecha 23 setiembre del 2024.**

El Comité, de Camino del Sol de Tres Equis, con todo respeto les solicita audiencia, queremos exponer algunos asuntos muy importantes y de mucha importancia para nuestra comunidad.

Les damos las gracias de ante mano.

-----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Eso lo trasladamos a la Presidencia,  
2 para igualmente colocarlos en agenda. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea  
3 trasladado a la Presidencia del Concejo Municipal, por favor levantar su mano, 7 votos a  
4 favor de las 5 fracciones en firme, presente, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. –

5  
6 **ACUERDO 6:**

7 Trasladar la nota presentada por la señora Adilia Chacón -Secretaria-Comité de Caminos El  
8 Sol de Tres Equis, al Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal, para el trámite  
9 correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10  
11 **7. Oficio No. GAD-56-2024 firmado por la Licda. Rosaura Molina Romero-**  
12 **Gestora Administrativa- Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo**  
13 **Municipal, recibido con fecha 19 de setiembre del 2024.**

14  
15 Reciban un cordial saludo, visto el oficio N. ° SM-1189-2024, solicitud del quiosco del  
16 parque Quesada Casal para el día 27 de setiembre a la 5pm, el propósito de solicitarles este  
17 valioso recurso cantonal es debido a que en esta fecha se celebra el día de la biblia y  
18 queremos como congregación dar un mensaje a la población Turrialbeña acerca de la  
19 importancia que tiene que las familias den lectura a este valioso libro, además, queremos  
20 regalar ejemplares a todos aquellos que así lo deseen.

21  
22 En fecha martes 19 de mayo del año 2020, en la Gaceta número 115 se publicó el Reglamento  
23 para el uso y Préstamo del Parque Quesada Casal del Cantón de Turrialba, este Reglamento  
24 cita:

25 **Quiosco:** Edificación dentro del parque que se emplea para la celebración de diversos  
26 eventos. En este sentido, lo que permite un quiosco es evitar que las personas estén expuestas  
27 a los rayos del sol o a las precipitaciones, ya que disponen de techo.

28 **Artículo 3-**Corresponde a la Alcaldía Municipal administrar directamente el parque, velar  
29 por su mantenimiento y conservación, mientras el Concejo Municipal será el encargado de  
30 otorgar las autorizaciones a personas físicas o jurídicas que soliciten su uso.

31 **CAPÍTULO II.**



- 1 Artículo 7- Solicitud de permisos para el uso del parque Rafael Quesada Casal.
- 2 Para la utilización del parque se requiere:
- 3 Solicitud escrita dirigida al Concejo Municipal y presentada ante su Secretaría Municipal
- 4 con treinta días de anticipación de la actividad a desarrollar y debe contener la información
- 5 que a continuación se detalla:
- 6 a) Nombre del grupo, institución u organización que solicita el permiso del parque.
- 7 b) Indicar la actividad o actividades a realizar y el objetivo o finalidad de la actividad.
- 8 c) Especificar el día y las horas que se pretende utilizar el parque.
- 9 d) Cuando es una actividad en la que participan varios grupos se deben indicar cuántos
- 10 grupos son, y el total de personas que estarán en el parque.
- 11 e) La solicitud debe venir firmada por el solicitante. Si es una organización se requiere que
- 12 al menos contenga la firma del representante legal o en su caso, del presidente y su secretario
- 13 con el debido sello.
- 14 f) Anotar fax, correo electrónico o número telefónico para recibir notificaciones.
- 15 Artículo 8- La presidencia del Concejo Municipal deberá revisar el contenido de la misma,
- 16 para verificar si contiene todos los requisitos que debe llevar la solicitud, también deberá
- 17 revisar la fecha con la agenda que se lleve para estos efectos, evitando que se sobre pongan
- 18 horarios. De existir falta de requisitos o sobre posición de horarios, deberá por medio de la
- 19 Secretaría Municipal, notificar a los interesados para aportar lo requerido.
- 20 También deberá velar por que el aprovechamiento del parque sea rotativo, de verdadera
- 21 necesidad y evitar que su préstamo sea frecuentemente a una persona u organización.
- 22 En periodo electoral, el préstamo de las instalaciones no debe violentar lo dispuesto en el
- 23 Código Electoral y las disposiciones que a su efecto emita el Tribunal Supremo de
- 24 Elecciones.
- 25 Una vez verificado todo lo anterior, debe proceder a trasladar al Concejo Municipal para su
- 26 respectiva aprobación o denegación.
- 27 De ser autorizado el préstamo se proceda a realizar el traslado a la Alcaldía y a Servicios
- 28 Generales para que sea del conocimiento de los funcionarios responsables del parque.
- 29
- 30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Según lo que entendí ese día no está
- 31 ocupado, que era lo que teníamos la gran duda. Los Regidores que estén de acuerdo en dar

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 la facilidad para el uso del Kiosco, el día 27 de setiembre a las 5: 00 p.m. por favor levantar  
2 su mano, don Kevin, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor  
3 de las 5 fracciones presentes. -----

4

5 **ACUERDO 7:**

6 Autorizar el uso del kiosco del Parque Rafael Quesada Casal el día 27 de setiembre a las 5:  
7 00 pm, para la celebración del día de la biblia. Trasládese a quién corresponda. **ACUERDO**  
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **8. Oficio No. MS-DRRSCE-DARST-1149-2024 firmado por el Dr. Edwin**  
11 **Cervantes Montoya - Director – Ministerio de Salud Turrialba, dirigido al**  
12 **Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de agosto del 2024.**

13

14 **Asunto: Referente a realización de eventos masivos y su obligatoriedad de trámite.**

15

16 En horas de tarde de hoy 30 de agosto 2024, han ingresado a varias llamadas telefónicas,  
17 consultado sobre si “los preparativos con tarima incluida en vía pública, frente a la  
18 municipalidad”, y que la activada “la está organizando el Sr. alcalde en conmemoración del  
19 31 de agosto por Día de la persona negra y cultura afro costarricense”, tienen permisos de  
20 este ministerio.

21 Partiendo de este supuesto en lo consultado vía telefónica, pero sumando el antecedente de  
22 lo ya orientado en el oficio **MS-DRRSCE-DARST-1005-2024**; como principio precautorio,  
23 se le reitera respetuosamente:

24 Que, para el tema y trámite referente a permisos sanitarios de funcionamiento (PSF),  
25 permisos de habilitaciones, y autorizaciones para eventos temporales de concentración  
26 masiva de personas, nos regimos por el Reglamento general para permisos sanitarios de  
27 funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de  
28 concentración masiva de personas, otorgados por el ministerio de salud-43432-S y todas las  
29 leyes conexas que estén ligadas según actividad económica a desarrollar, de lo cual el  
30 gobierno local no está exento de respetar y cumplir, al ser una institución pública solamente  
31 estarían exentos del pago del trámite.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 Le reitero que, para cualquier posible actividad que esté siendo organizada, o que sea  
2 organizada a futuro por la Municipalidad, y aunque sea con la utilización de espacios  
3 públicos propios de su injerencia, en todas estas actividades y en el tanto que existan  
4 actividades como montaje y uso de tarimas para conciertos y ventos, la instalación de juegos  
5 mecánicos y servicios de venta de alimentos, etc., estos eventos de concentración masiva  
6 requieren cumplir con la tramitología y presentación de requisitos para obtener la  
7 autorización de ventos masivos ante esta autoridad en salud, parte de estos requisitos  
8 esenciales son las certificaciones específicas de un profesional en la materia (ingeniero) en  
9 el tanto de tarimas y estructuras temporales, juegos mecánicos etc, certificaciones eléctricas  
10 o de gas emitidas por un profesional en la materia. Estas certificaciones son esenciales y  
11 deben ser revisadas y aprobadas por este Ministerio antes de la realización de cualquier  
12 evento en la comunidad.

13 Toda esta tramitología y presentación de certificaciones, estipulada por ley, es en su gran  
14 medida para garantizar la salud y la seguridad de la población que realice uso o disfrute de  
15 estos eventos.

16 Se le insta, nuevamente al cumpliendo con las normativas vigentes, así como a ser un  
17 ejemplo con la comunidad y sociedad Turrialba, como jefatura e imagen de este gobierno  
18 local.

19 Reiteramos nuestra disposición como ente rector en salud para brindarles la asesoría  
20 necesaria en estos aspectos.

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esta nota se la vamos a trasladar al  
23 señor Alcalde para que genere un informe con respecto a lo hecho. Los Regidores que estén  
24 de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

25

26 **ACUERDO 8:**

27 Trasladar el oficio No. MS-DRRSCE-DARST-1149-2024 presentado por el Dr. Edwin  
28 Cervantes Montoya - Director – Ministerio de Salud Turrialba, al Mag. Carlos Hidalgo  
29 Flores-Alcalde Municipal, para que presente el informe correspondiente. **ACUERDO**  
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** Si con relación a este tema, yo quisiera que empecemos a  
2 tener un poco más de precaución, yo sé que en la premura y en el ánimo que hemos tenido,  
3 de que las cosas sucedan, hemos estado votando todo a favor, sin embargo ya nos hemos  
4 expuesto en varias ocasiones justamente porque no existen permisos de Salud o no nos han  
5 comunicado a tiempo, por ejemplo existía una nota del Ministerio de Salud que no se nos  
6 comunicó, si no me equivoco con fecha de 04 de setiembre con relación a las fiestas relativas  
7 al Cantonato, y es importante que eso se nos comunique a tiempo, definitivamente eso se  
8 puede subsanar y al menos este Regidor va estar con todo el ánimo de que las cosas se  
9 subsanen, y se solucione, pero que nos comuniquen a tiempo, porque así de igual forma nos  
10 sucedió con el tema del permiso masivo en el estadio, que finalmente no existía los permisos,  
11 y por la premura del caso, y con el ánimo de que las cosas sucedieran, votamos y dimos un  
12 permiso de expendio de bebidas alcohólicas cuándo, el Ministerio de Salud no lo había  
13 permitido, entonces definitivamente creo que tiene que existir una mejor comunicación,  
14 porque cuando las cosas no se hagan a tiempo pues no se van a poder tramitar una vez más  
15 cuentan con mi apoyo, siempre y cuando las cosas estén a tiempo, pero si quisiera dejar esta  
16 salvedad, porque el día de mañana francamente al menos este Regidor no va estar en la  
17 anuencia de aprobar proyectos que no estén conforme a derecho o que no se estén tramitando  
18 a tiempo, porque esa premura finalmente nos expone, ya vimos lo que sucedió y son casos  
19 distintos hay que tener cuidado con esa comparación pero no quisiera dejar de mencionar la  
20 situación que estamos viviendo con la Junta Directiva de la Caja, y nosotros somos  
21 funcionarios públicos y nos debemos de apegar al principio de la legalidad y bien pudiese  
22 suceder que tengamos todas las buenas intenciones, pero las buenas intenciones no nos van  
23 a salvar en caso que se investigue y que nosotros hayamos dado permisos de forma irregular  
24 y no me quito ninguna responsabilidad, porque para eso me eligió el pueblo para que será  
25 responsable de mis sesiones, pero definitivamente es bueno que haya una comunicación  
26 mucho más, ágil y también una comunicación más certera para que nosotros también  
27 podamos hacer las cosas de forma, correcta. -----

28

29 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Totalmente don Manuel con usted, me parece que no  
30 puedo quedarme callado, usted tiene razón y uno tiene que entender y una frase que don  
31 Carlos un día nos la comentó, uno no es perfecto, uno comete errores en la vida, nadie es

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 perfecto, y yo debo decirle que con el tema del concierto en el estadio, yo apoyé porque todo  
2 estaba bien, después vimos que no estaba el permiso de salud, yo le sugeriría al señor  
3 Presidente, y tal vez me hago, me a culpa, no revisé el expediente, tal vez en otras ocasiones.

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Hubo una situación, después de que  
6 aquí se votó el permiso, dijeron que no se podía por la tarima, no fue antes, fue justamente  
7 después de que aquí salió, que iban a dar el permiso. -----

8

9 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Algo pasa ahí, no se espíritus. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Creo que hay mala comunicación, de  
12 la parte Municipal y el Ministerio de Salud, eso es lo que yo creo. -----

13

14

15 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** A eso es lo que yo voy, porque no veo que es la primera  
16 nota, ya veo como 5 notas del Ministerio de Salud, están llenas las Actas, de papeles del  
17 Ministerio de Salud, entonces Presidente algo pasa, que hay una cuestión de comunicación,  
18 o no estamos cumpliendo con los requisitos o no estamos claros cuáles son los requisitos o  
19 algo está pasando, hay que hacerlo porque por supuesto ahora soy Regidor Suplente pero les  
20 aseguro la responsabilidad de levantar la mano es muy alta y usted lo sabe don Octavio,  
21 usted lo sabe, usted sabe porque se lo digo, y entonces somos compañero, y aquí todos  
22 estamos para ayudarnos, pero igualmente para que las cosas avancen, gracias señor  
23 Presidente. -----

24

25 **9. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**  
26 **Municipal, recibido con fecha 04 de setiembre del 2024.**

27

28 En calidad de ciudadano del cantón de Turrialba, con deberes y derechos, en cuanto a la  
29 parada de ruta de autobuses que usa como terminal los empresarios de la Ruta de transporte  
30 público, numeral 317, solicito lo siguiente:

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1) Que el Asesor Legal del Concejo Municipal realice un análisis Jurídico sobre la situación de dicha parada terminal de autobuses en la acera frente al Templo Católico del cantón de Turrialba y notificarme el resultado del análisis Jurídico solicitado.

2) Para todos los efectos pertinentes me apego a los plazos de respuesta establecidos en la Legislación Nacional.

Responder a mi correo electrónico: [efrainbarriossanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriossanchez@gmail.com)

**Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo en que este documento, sea trasladado al Asesor Jurídico para su análisis y resuelto en el tiempo y forma, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

**ACUERDO 9:**

Trasladar la nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, al Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal del Concejo Municipal, para el análisis correspondiente, resuelto en el tiempo y forma de ley. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Reg. Manuel Navarro Fumero:** Solo para que estemos actualizados porque me parece que la información es importante que la tengamos como Concejo, definitivamente me parece que el Asesor Jurídico haga esa revisión, pues sin embargo yo me adelante justamente en ese tema, como Presidente de la Comisión de Transporte Público, y en este momento existe un permiso temporal, a favor de la empresa o de las empresas que están en esa ruta, que es la ruta 317, que básicamente comprende 4 ramales que son ahora los estábamos viendo con doña Magda pero son Carmen Lyra, El Coyol, Recope, y Azul, Verolís, El Mora, entonces existe un permiso temporal para que ahí esté esa parada de buses.-----

**Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** De casualidad no sabe, cuánto tiempo es el que los cobija. -----

-----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** Eso es lo que pasa, que aquí y yo le voy a compartir al  
2 Asesor Jurídico, ese permiso, porque realmente es incierto, en qué sentido, lo que indica el  
3 permiso es básicamente que se otorga ese permiso hasta que se arregle el daño que sufrió la  
4 antigua terminal, yo hasta este momento no se, y eso si lo desconozco totalmente si hubo o  
5 no una reparación en esa terminal de buses. -----

6  
7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En la que está bajo el Río Colorado.

8  
9 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** Correcto. -----

10  
11 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Yo anduve ahí abajo con un Ingeniero,  
12 y no se detectó nada. -----

13  
14 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** No sé si existe un criterio técnico que pueda indicar eso,  
15 porque realmente mientras no exista por ejemplo algún documento que diga que  
16 efectivamente ya esa terminal está para su uso, la empresa se va poder escudar en que  
17 todavía tienen ese permiso verdad, porque no existe un tiempo por ejemplo 1-2-3 años, que  
18 es fácil de determinar, ahí lo que dice el permiso, y para ustedes lo que vamos hacer es yo  
19 se los voy a compartir, incluso está dentro del ultimo dictamen, de la Comisión de Transporte  
20 Público, ahí está ya está incorporada al Acta para que finalmente se incorpore al Acta cuando  
21 sea leído en este Concejo, pero básicamente lo que indica es eso, que ese permiso se otorga  
22 hasta tanto se haga la reparación y ya esté en funcionamiento la antigua parada, sin embargo  
23 yo creo que es pertinente ir buscando alternativas porque me parece que eso va para rato, es  
24 una discusión que incorpora al C.T.P. Concejo de Transporte Público, y a dos empresas  
25 privadas, entonces lograr poner de acuerdo a esas dos empresas y al C.T.P. pues no va ser  
26 sencillo, mientras tanto va ser importante buscar una solución alterna que, si se quiere  
27 provisional, ojalá una permanente, pero la solución permanente me parece que está para  
28 largo rato y es bueno ir pensando que alternativas le vamos a dar a la población en un plazo  
29 corto, estamos hablando de 1-2-3 meses. -----

30 -----  
31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Manuel, yo en  
2 aquel momento, yo no sabía nada del tema, pero me fui con el Ingeniero que se especializa  
3 en puentes del T.E.C. tal vez se le pueda pedir un informe para ver que viabilidad hay, en  
4 aquel momento él dijo que sí que no había problema, se metió por todo lado, pero igual lo  
5 podemos tomar en cuenta, si no, tal vez podríamos pedir ayuda al M.O.P.T. para que manden  
6 a doña María la experta en puentes, tal vez ella en algún momento le quede un espacio, eso  
7 sí es un poco más difícil, porque ella pasa de aquí para allá y de allá para acá, pero creo que  
8 tal vez en algún momento le podríamos pedir la viabilidad a ella, yo creo que el primer paso  
9 es pedirle al Ingeniero que lo vio en primer instancia que nos genere un informe, y si no  
10 quedamos claros tal vez le podríamos decir a doña María. -----

11

12 **Reg. Magda Zamora Campos:** Si hay hasta una situación de trasfondo, el problema es ese  
13 permiso que se dio, sin fecha de coeducación, pero una cosa es que se le diera un permiso  
14 amplio para que pudieran dar el servicio y otra cosa es no cumplir sus responsabilidad con  
15 la empresa que le alquilaba el espacio como terminal de buses, y ahí está usando la empresa  
16 Aquiares, entonces si la empresa Aquiares está ingresando es porque puede funcionar, él  
17 debe ponerse al día con lo que le debe a Rojas Cortes y hacer un arreglo de pago de aquí  
18 para allá, tenemos que tener muy claro cuál es la situación, la situación es lo que el  
19 empresario le adeuda a los Rojas Cortes, y lo que debe pagar de ahora en adelante, entonces  
20 nosotros no podemos estar permitiéndole y está Municipalidad lleva años permitiendo esas  
21 situaciones igual con lo de Lucila, igual con un montón de cosas, permitiéndole a alguien  
22 porque si es una persona, que deje la línea de buses y se la dé a otro, no se la va a dar a otro  
23 verdad, entonces está generado dinero, no puede ser posible que no pueda pagar arreglar con  
24 los Rojas Cortes su deuda para brindarle un servicio adecuado a esa población, muchas  
25 gracias. -----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Casi que estoy con doña Magda en un  
28 99.99 %. -----

29

30 **Sind. Rosalina Vega Hernández:** Eso que dice la señora es muy cierto, porque yo digo  
31 porque la empresa de Marvin Monge, siempre ellos están y porque a ellos no los han quitado

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 de ahí y en las noches que he cogido yo el bus a las 10 de la noche, eso es un parqueo, se  
2 supone que quitaron a esa empresa porque que mucho peligro, que mucho carro de todo y  
3 en la noche eso es un parqueo, y ahora no tengo nada en contra de las cantinas pero esa que  
4 abrieron ahí por las gradas eso es un llenazo, y usted ahí de la bomba usted pasa 11-12 de la  
5 noche y eso está lleno de carros, o sea eso es un parqueo, entonces yo no entiendo porque y  
6 a nosotros gente de Azul, de El Mora nos dice porque solo Aquiares, porque solo Aquiares  
7 tiene esa ventaja y nosotros todavía no nos han podido acomodar aquí, eso que dice doña  
8 Magda de veras que ponerle trabas a eso, ponerse detrás de eso a ver qué, porque es que esta  
9 otra empresa no quiere volver a ir a estar ahí, muchas gracias. -----

10

11 **10. Oficio No. MS-DRRSCE-DARST-1278-2024 firmado por el Dr. Edwin**  
12 **Cervantes Montoya – Director – Ministerio de Salud, dirigido al Concejo**  
13 **Municipal, recibido con fecha 23 de setiembre 2024.**

14

15 **Asunto: II Revisión de Requisitos Expediente de Evento: Fiestas Patronales Santa**  
16 **Teresita.**

17

18 En atención a su solicitud, para la realización del **Fiestas Patronales Santa Teresita.**, que  
19 consiste en la realización de actividades como: venta de comidas y bebidas, juegos  
20 mecánicos.

21

22 La revisión fue realizada por la Bach. Sofia Cordero Núñez, del Proceso de Regulación de  
23 la Salud, emitiendo el informe MS-DRRSCE-DARST-IT-0959-2024, **se adjunta el mismo**  
24 **para su revisión detallada y conocimiento**, en dicho informe se señalan a detalle los  
25 aspectos encontrados al momento de la revisión de dichos requisitos.

26

27 La revisión fue realizada por la Lic. Lucrecia Navarro Vargas, del Proceso de Regulación de  
28 la Salud, emitiendo el informe MS-DRRSCE-DARST-0615-2024, **se adjunta el mismo**  
29 **para su revisión detallada y conocimiento**, en dicho informe se señalan a detalle los  
30 aspectos encontrados al momento de la revisión de dichos requisitos, y basado en dicho  
31 informe, se le indica que, en conclusión.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 **La actividad NO CUMPLE con todos los requisitos para la realización de la actividad**  
2 **precitada.**

3 **No omito en indicarle que se resuelve además el archivo de la solicitud, lo cual dará por**  
4 **finalizado el trámite.**

5  
6 Así mismo, se le indica que cualquier incumplimiento a las disposiciones sanitarias emitidas  
7 por este Ministerio, pueden ser motivo para la suspensión parcial o total, temporal o  
8 definitiva de actividad alguna o de Permiso otorgado, esto como medida para salvaguardar  
9 la salud pública. Esto podrá ser verificado mediante inspección en el sitio el día de la  
10 actividad.

11  
12 **Sustento Legal:**

13 Artículo 58° del DE-43432-S. del Reglamento general para permisos sanitarios de  
14 funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de  
15 concentración masiva de personas, otorgados por el Ministerio de Salud – “Las autoridades  
16 de salud contarán con un plazo de diez días naturales, para resolver la solicitud de  
17 autorización. El resultado del trámite deberá constar en una resolución firmada por el director  
18 del Área Rectora de Salud o el Director Regional, según corresponda, donde se tramitó la  
19 solicitud.”

20 Igualmente, por medio del Artículo 59°. – se le hace al administrado la siguiente prevención:  
21 “Dentro del plazo de resolución, la instancia del Ministerio que tramita la solicitud podrá  
22 prevenirle al administrado por una única vez y por escrito, mediante los medios de  
23 comunicación señalados en la solicitud, que complete los requisitos omitidos en la solicitud,  
24 que aclare o subsane la información suministrada.

25  
26 La prevención indicada suspende el plazo de resolución de la solicitud y otorgará al  
27 interesado hasta diez días hábiles para cumplir con lo prevenido; transcurridos estos, se  
28 continuará con el cómputo del plazo restante previsto para resolver.

29  
30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** O sea no hay fiestas patronales en  
31 Santa Tere, dan un plazo de 10 días, nos damos por enterados, porque no sabemos quiénes

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 son los organizadores, si una Asociación, pero para que tal vez le comuniquen don Ronald  
2 a la comunidad, que no tienen permisos ahorita por parte del Ministerio de Salud, lo que  
3 veníamos hablando verdad, ya empezaron, si porque la nota incluso ingresó ayer, yo no sé  
4 qué está pasando, pero una descoordinación grande entre las partes, me parece, bueno la  
5 damos por conocida. -----

6

7 **Se da por conocida.**

8

9

#### ARTÍCULO IV

10

#### Dictámenes de Comisiones Municipales

11

#### 1. Informe de la Junta Administrativa del Cementerio Paz Eterna

12

13-8-2024

14

#### 15 **Presentes:**

16 Reg. Flora Solano, Presidenta, Rosario Quirós Agüero, Arq. Rosaura Vega, Sra. Sandra  
17 Fonseca, Encargada del cementerio. Ausentes con justificación Regidor Alexander Flores y  
18 el Síndico Ronald Sánchez. La reunión da inicio a la 1 pm., en la Sala de Comisiones de la  
19 Municipalidad de Turrialba.

20

21 Toma el acta de la reunión la Sra. Rosario Quirós Agüero, Vocal 1.

22

23 Puntos a tratar:

24

#### 25 **1. Morosidad**

26 Según datos del Departamento de Cobros, hay un pendiente de cobrar por 23 millones, el  
27 uso de las fosas y bóvedas. Por tanto, se acuerda:

28 a. Recordar nuevamente a la Encargada del Cementerio, que, con el Departamento de  
29 Cobros, se actualice la lista de las que tienen más de cinco años, que no se han apersonado  
30 a pagar y se les haga el debido proceso administrativo y que cumpla con lo estipulado en la  
31 Ley.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 b. Una vez depurada la lista, es necesario contar con una fosa común, con esto subsanaríamos  
2 los problemas que se están teniendo hoy día, que no hay donde sepultarse.

3

4 **Se acuerda:** Una vez analizado el documento antes indicado, enviar respuesta al Concejo  
5 Municipal.

6

7 **2. Adquisición de un Terreno para comprar**

8 Habiendo un presupuesto destinado para las obras en el cementerio, debemos de retomar  
9 nuevamente la compra de un terreno, ya que actualmente estamos teniendo problemas,  
10 porque no hay espacio donde sepultar.

11

12 **Se acuerda:** Que se recomienda trasladar dicho acuerdo al Ing. Alexander Rodríguez, Jefe  
13 de Servicios Generales, colaborar en buscar la solución de la compra de un terreno. Y que  
14 informe al Concejo Municipal sobre las gestiones realizadas, así como a la Junta  
15 Administrativa del Cementerio Paz Eterna.

16

17 **3. Personas que desean adquirir una fosa**

18 Recomendarle a la señora Sandra Fonseca, Encargada del Cementerio, que debe de hacer  
19 una lista de las personas que han solicitado un espacio en el cementerio, con el fin de que  
20 vayan en orden y así poder tomarlos en cuenta, en el momento que se pueda lograr ver  
21 cuantos espacios quedan.

22

23 **Se acuerda:** Que se le recomienda a la Sra. Sandra Fonseca, Encargada del Cemento,  
24 colabore con lo antes indicado e informe a la Junta en la próxima reunión.

25

26 **4. Oficina del Cementerio**

27 **Doña Sandra** nos informa que llegaron personeros del Ministerio de Trabajo, donde  
28 visitaron la oficina actual del cementerio y dieron recomendaciones que hay que subsanar.  
29 También tiene conocimiento el Ing. Alexander Rodríguez.

30

31 **Se toma nota.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 **5. Planos**

2 De acuerdo con lo conversado por la Sra. Sandra, Encargada del Cementerio, ya los planos  
3 de la reunión de fincas están listos. De esto es la importancia que se elabore una propuesta  
4 de diseño de cómo podrían utilizarse esos terrenos, donde se ubica la oficina. Y Por tanto, la  
5 Arq. Rosaura Vega, nos va a colaborar en elaborar la estructura de cómo podría hacerse la  
6 oficina, y que contemple todos los servicios.

7

8 Doña Rosaura se apersonará a reunirse con doña Sandra con el fin de ver cómo sería la  
9 infraestructura de dicha oficina. Y en la próxima reunión nos informará al respecto, para  
10 luego sea analizada por el Concejo Municipal.

11

12 **6. Mejoras en la capilla**

13 De acuerdo con lo conversado sobre la capilla que está actualmente, sería bueno que se le  
14 hicieran algunas mejoras a la misma. La Arq. Rosaura nos colaborará en hacer un diseño  
15 para mejoras y se les presentará a este Concejo Municipal para su aprobación. Siempre y  
16 cuando haya recursos disponibles para lograr hacer la mejora respectiva,

17

18 **Se acuerda:**

19 Que la Arq. Rosaura Vega, se apersona al cementerio Paz Eterna y se reúna con doña Sandra  
20 Fonseca, Encargada del cementerio para lograr tener una capilla más accesible, a la hora de  
21 las honras fúnebres.

22

23 **7. Retomar el Informe de la Arq. Rosaura Vega**

24 En fecha 20 de agosto del 2023, la Arq. Rosaura Vega dio un informe amplio de las  
25 necesidades del cementerio, y se conoce el 18 de setiembre del 2023, que dice así

26

27 En fecha 20 de agosto del 2022, la Arq. Rosaura Vega, Vocal de la Junta presenta un informe  
28 sobre lo observado en el Cementerio Paz Eterna, que dice lo siguiente:

29 “ahí se observa un muro de contención de concreto de aproximadamente 40 mts de distancia,  
30 que se puede observar está pandeado hacia el lado de las casas colindantes, con una altura  
31 promedio de un metro del lado del cementerio y que varía de lado de las propiedades



1 colindantes con alturas de hasta de más de 2mts. Este muro está en línea con las tapias de las  
2 propiedades colindantes lo que sugiere que estas propiedades están dentro del área que  
3 pertenece al cementerio o viceversa. La extensión total de ese lado este de3 la colindancia  
4 es de 186.51 metros lineales y conforme se llega a la colindancia sur el nivel del terreno del  
5 lado del cementerio se empareja con el lado de los terrenos colindantes. Existe un desnivel  
6 bastante pronunciado en el terreno del cementerio que va del sector oeste hacia el sector este  
7 y en menor medida del sector su hacia el norte lo que provoca que en la colindancia este  
8 (donde se encuentra el muro de concreto) baja mucha agua producto de la escorrentía del  
9 terreno, esto ha provocado que los vecinos tengan problemas de humedad en sus propiedades  
10 y en alguna medida que el muro de contención existente y para poder revolver esa situación  
11 se recomienda lo siguiente:

- 12 • Realizar estudios de suelo en el sector este para poder medir la saturación de los  
13 mismos productos de tanta agua que baja por gravedad y así poder saber qué tipo de  
14 muro de contención se debe construir en ese sector.
- 15 • Colocar cajas de registro pluvial, o parrillas, en puntos estratégicos, que conecten  
16 con tuberías que recojan parte del agua que viene del sector oeste hacia el este para  
17 aminorar la cantidad de agua que llega hacia el lado de los vecinos que colinda con  
18 el cementerio.
- 19 • En la colindancia este se debe hacer del lado del cementerio un muro de contención  
20 que esté diseñado de acuerdo a las necesidades de cada tramo a lo largo de los  
21 186.51 metros, ya que las diferencias de nivel con los vecinos varían notablemente,  
22 debe impermeabilizarse, además éste debería incluir un sistema de recolección previo  
23 que recoja el agua para que no afecte al muro y evita que las propiedades colindantes  
24 se vean afectadas por la humedad.
- 25 • Sobre el muro se puede colocar una estructura de cerramiento en metal tipo verja,  
26 primero para no agregarle peso adicional al muro, además para que evita que haya  
27 robos en el cementerio y daños a la infraestructura actual, dicho cerramiento se puede  
28 cubrir con algún tipo de forro como zarán para darle privacidad a ambos lados de las  
29 propiedades.

30 -----  
31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 Se acuerda:

2 Transferir dicho documento al Ing. Alexander Rodriguez, Jefe de Servicios  
3 Generales y a la Sra. Sandra Fonseca, Encargada del Cementerio, para que den  
4 una respuesta al Concejo Municipal de lo actuado en el documento anterior.

5 **8. Colaboración en la misa del cementerio actividad del Día de la Madre**

6 Nos informa doña Sandra que ya están los preparativos para la misa del día de la  
7 Madre en el Cementerio, les ha dado mucho apoyo y va a arreglar bien bonita la  
8 entrada.

9 Se acuerda:

10 Agradecerle a doña Sandra por ese espíritu de colaboración que siempre la ha  
11 caracterizado.

12 **9. Reglamento del cementerio Paz Eterna**

13 Agradecerle a la señora Sandra Fonseca, Encargada del Cementerio solicitarle al  
14 Departamento de Secretaría copia del Reglamento así como a sus miembros de  
15 Junta.

16 Se acuerda:

17 Que se le solicite a la señora Sandra Fonseca, Encargada del Cementerio  
18 solicitarle al Departamento de Secretaría copia del Reglamento y una copia para  
19 cada uno de sus miembros de Junta.

20 **10. Fechas de reuniones:** 17 de setiembre, 15 de octubre, 19 de noviembre y  
21 10 de diciembre a la 1 pm, en la sala de reuniones de la Municipalidad de  
22 Turrialba.

23 Se acuerda:

- 24 a- Hacer de conocimiento de los compañeros de la Junta Administrativa, las  
25 fechas de las reuniones.  
26 b- Que el Departamento de Secretaría tenga conocimiento de dichas fechas,  
27 para que nos sea facilitado el espacio para las reuniones.

28 **11. Ejecución de acuerdos:** Que todos los acuerdos mencionados  
29 anteriormente sean enviados a cada una de las personas que se mencionan.

30 Al ser las 2:15 pm, finaliza la reunión.

31 Sra. Flora Solano, Junta Administrativa del Cementerio Paz Eterna.

32 **F) Señora Flora Solano Salguero – Presidenta de la Junta Administrativa del  
33 Cementerio Paz Eterna.**

34 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Alguno que quiera tomar la palabra,  
35 todo claro, perfecto. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de la  
36 Junta del Cementerio por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
37 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

38 **ACUERDO 1:**

39 Aprobar el informe presentado por la Junta Administrativa del Cementerio Paz Eterna.  
40 Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE  
41 APROBADO.**

42 **2. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.**

43 **Minuta de Reunión**

44 **Fecha:** 23 de agosto 2024

45 **Hora Inicio:** 2:00 pm

46 **Hora Fin:** 3:00 pm

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 **Lugar:** Salón de Reuniones Municipales

2

3 **Participantes:** P- Presente AJ =Ausente Justificada AI=Ausente  
4 Injustificada

5

6 **Miembros del concejo:**

7 P: Juan Antonio Medina Solís P: Rosibel Morales Casasola

8 P: Oscar Ramos P: Inés Méndez

9

10 **Participantes Asesores:**

11 P: Eduardo Loaiza P: Albán Mata

12 P: Francisco Cantero Murillo P: Guillermo Sandoval

13 P: Rodolfo Salas

14

15 **Agenda:**

16 1. Comprobación de Quorum

17 2. Centro Agrícola Cantonal

18 3. Cierre de Reunión

19

20 **Acuerdos:**

21 1. Se revisa un informe preparado por el Sr Albán sobre la ley 7932 sobre la creación del  
22 centro agrícola cantonal

23 2. Se acuerda nombrar como asesor al Sr José Joaquín Leandro Teléfono: 88502081 correo  
24 electrónico [ioseileandro@hotmail.com](mailto:ioseileandro@hotmail.com)

25 3. Se acuerda que Inés Méndez Gamboa haga la consulta en el Catie para ver las condiciones  
26 de Infraestructura y legales de donde quedaba el anterior centro agrícola cantonal

27 4. Se acuerda que Inés realice el enlace con el Centro Agrícola cantonal de Alvarado ubicado  
28 en cervantes con el objetivo de realizar una visita de entendimiento de su modelo operativo.

29

30 **F) Reg. Antonio Medina Solís – Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos**  
31 **Agropecuarios.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 - **Anteproyecto Centro Agrícola Cantonal Turrialba.**

2

3 La ley por la cual se rigen los centros agrícolas cantonales en Costa Rica es la ley # 7932 de  
4 1999 y el decreto es el 30629 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el  
5 Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Publicado en la Gaceta # 164 del 2002 inciso  
6 45A.

7

8 ¿Cuáles son los reglamentos y estatutos por los que se rigen los centros agrícolas cantonales?

9

10 Están integrados de la siguiente manera:

11 Primero por un director del centro agrícola cantonal o por un agente de extensión del  
12 Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y de la ley que da atributo a las juntas rurales  
13 de crédito agrícola por un representante que designe en sistema bancario nacional, por un  
14 miembro de la municipalidad representada por 4 agricultores o agricultoras y la actividad  
15 pecuaria del cantón, mejoramiento y bienestar rural escogidos de las ternas propuestas por  
16 la municipalidad correspondiente.

17

18 Cada uno de los miembros del centro agrícola cantonal tendrán un suplente correspondiente;  
19 también estarán integrado por un funcionario o funcionaria de las organizaciones  
20 gubernamentales tales como el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Instituto de  
21 Desarrollo Rural (INDER), Consejo Nacional de Producción (CNP).

22

23 **Visión**

24 Es encontrar el equilibrio entre producir eficientemente y responsablemente con el entorno  
25 en el que vivimos y queremos entregar a nuestras futuras generaciones un legado de  
26 esperanza y conocimiento; para que en el futuro de nuestro cantón, provincia y país sean  
27 impactados por el desarrollo de la agroindustria y generar un cambio radical en su entorno  
28 productivo y el tomar en cuenta la producción pecuaria y con todos sus géneros y otras  
29 actividades como lo orgánico, ecológico, turismo rural y cualquier otro.

30

31 **Misión**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 Queremos que las personas que forman parte de nuestra comunidad se vean beneficiadas por  
2 la creación de una entidad como lo es un centro agrícola cantonal el cual es un mejoramiento  
3 de la agricultura, su entono y con esto una mejor calidad de vida.

4

5 Nuestra meta es que queremos generar y fortalecer la agroindustria colectiva generando  
6 recurso para todas las familias creando fuentes de trabajo en todas las comunidades de  
7 nuestro cantón enfrentando el futuro con soluciones pero también que envuelvan el ambiente  
8 en el que vivimos y lo conviertan en un gestor de interacción y que se hagan cumplir los  
9 artículos de la ley por la cual la aplicación de ellos en beneficio de los que están amparados  
10 por ser parte del centro agrícola cantonal de agricultores a los que están involucrados en la  
11 actividad pecuaria y otros.

12

13 Esto basado en el capítulo 5 del artículo 68 y 69 en la cual se hace aplicación del artículo 5  
14 de la ley # 7293 del 31 de marzo de 1992.

15

16 Proyección

- 17 - Es la elaboración de un plan de trabajo en el cual está determinado la responsabilidad  
18 de un equipo de trabajo con deseos de alcanzar metas en común que cubran las  
19 necesidades de los diferentes grupos organizados que se unan y se afilien al centro  
20 agrícola cantonal.
- 21 - Crear diferentes puntos de acción para tener mayor cobertura y eficiencia.
- 22 - Brindar un mejor servicio técnico a los agricultores y agricultoras.
- 23 - Ayuda en capacitación y transición a la agroindustria.
- 24 - Mejores precios en sus productos.
- 25 - Bajar costos de producción.
- 26 - Mejorar el precio en la compra de insumos.

27

28 Procedimiento de mecanismo de acción

29 En el trabajo y la proyección de la agroindustria en nuestro cantón aprovechando todo el  
30 potencial con el cual contamos y dando oportunidad a las alternativas de cambio a favor del  
31 desarrollo y progreso.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 Desarrollar la creación de un centro de procesamiento y preparación de productos para luego  
2 colocarlos a través del programa de gobierno conocido como PAE (Programa de Atención  
3 Escolar) y a otras organizaciones y a través de la mercadotecnia.

4  
5 Nuestra meta es eficiencia y excelencia.

6  
7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Estuvimos hablando un poquito de  
8 los del centro cantonal, me parece sumamente importante y creo que posiblemente el señor  
9 Alcalde después le va a dar soporte a la actividad que ellos quieren desarrollar por ahí. Los  
10 Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de Comisión de Agropecuarios por  
11 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
12 favor de las 5 fracciones presentes. -----

13  
14 **ACUERDO 2:**

15 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.  
16 Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
17 **APROBADO.**

18

19 **3. Dictamen firmado por la Regidora Magda Zamora Campos**

20

21 Por este medio, doy respuesta a la consulta sobre el texto base aprobado al proyecto de Ley  
22 Expediente No. 24.303, REFORMAS Y ADICCIONES A LA LEY No. 10263, LEY DE  
23 REPARACION INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO  
24 DEL 6 DE MAYO DEL 2022, remitido por la Jefe del Área Comisiones Legislativas.

25

26 Es prioridad del Estado Costarricense, la atención integral de las personas sobrevivientes de  
27 femicidio, así como a los familiares afectados, por tanto, debe ser de pronta aplicación en  
28 todos sus extremos.

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Creo que era un Proyecto de Ley  
31 sino me equivoco. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 presentado por doña Magda Zamora por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5  
2 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 3:**

5 Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Magda Zamora Campos. Se transcribe a la  
6 Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N°24.303. **ACUERDO**  
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 **4. Informe firmado por la Síndica Zaida Sojo Nájera**

10

11 El día viernes 30 de agosto del 2024, asistí a la Asamblea General Ordinaria de la RECOMM,  
12 en compañía de la Regidora Ester Brenes Solano.

13

14 La Asamblea se llevó a cabo en Heredia de 8:30 a 4:00 p.m., donde se ratificó y juramento  
15 a las representantes provinciales de las filiales que forman parte de la nueva Junta Nacional,  
16 siendo la señora Flora Solano Salguero la representante de Cartago.

17

18 La Junta Directiva Nacional presentó informes de Gestión, Plan Anual Operativo y  
19 Presupuesto año 2025.

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
22 en aprobar este informe presentado por la Síndica doña Zaida por favor levantar su mano, 7  
23 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
24 presentes. -----

25

26 **ACUERDO 4:**

27 Aprobar el informe presentado por la Síndica Zaida Sojo Nájera. **ACUERDO**  
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29

30 **5. Dictamen firmado por el Síndico Deivid Steller Alvarado – Presidente de la**  
31 **Comisión Municipal Especial Adulto Mayor (PAM)**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 El presente criterio se elabora en atención al oficio AL-CPEDIS-0689-2024 del 22 de agosto  
2 2024, suscrito por el señor Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área a.i. -Comisiones  
3 Legislativas XVIII, dirigido al Concejo Municipal de Turrialba para su consulta del proyecto  
4 de Ley Número 24 231, en adición de un párrafo final a los artículos 24 y 27 de la Ley de  
5 Creación del Sistema Nacional de Cuidos y Apoyos para Personas Adultas y Personas  
6 Adultas Mayores en situación de dependencia (SINCA), Ley número 10192 del 28 de abril  
7 del 2022 y sus reformas y del artículo 101 del Código de Trabajo, Ley número 2 del 27 de  
8 agosto de 1943 y sus reformas. Declaración del 5 de noviembre como Día Nacional de la  
9 Persona Cuidadora con grado técnico y su inclusión como trabajadores de los cuidados en  
10 entornos domésticos.

11  
12 Este proyecto de ley tiene como fin declarar el día 5 de noviembre de cada año como, DIA  
13 NACIONAL DE LA PERSONA CUIDADORA, en reconocimiento a su inestable  
14 contribución al bienestar de la sociedad en general y de las personas adultas mayores y con  
15 discapacidad en particular, para impactar positiva en la calidad de vida de las personas  
16 adultas mayores y su núcleo familiar, resaltando esta figura ocupacional una vez al año,  
17 tomando conciencia de que se debe adquirir más conocimientos para el cuidado de personas  
18 adultas mayores, así como reconocer que dicha actividad sea productiva y remunerada que  
19 promueva el desarrollo integral de cada persona en la legitimación. Aunado a lo anterior, el  
20 proyecto pretende un respaldo a las personas cuidadoras, fomentando la igualdad de género  
21 y la inclusión, siendo que en la actualidad las personas cuidadoras son invisibilizadas,  
22 carentes de derechos laborales y falta de reconocimiento a su labor. Por el grado de  
23 desconocimiento en este tema. Esto favorece el subempleo de las personas cuidadoras de  
24 adultos mayores y con ello la precarización de la contratación, que a su vez impacta  
25 negativamente la calidad de cuidados ofertados.

26  
27 Esto hace que las familias costarricenses tengamos de conocimiento que al contratar una  
28 persona cuidadora de discapacidad y adulto mayor, es una ocupación y la persona que tiene  
29 este título técnico profesional, es un profesional de los cuidados, como cualquier otra  
30 disciplina que vayas a contratar para los cuidados.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 Otra necesidad es la formación técnica dado que muchos cuidadores fueron creados como  
2 una figura ocupacional en otras disciplinas profesionales. Por esto es necesario educar a las  
3 familias que el rol específico de las personas cuidadoras de los adultos mayores y  
4 discapacidad deben tener un técnico, dado que una persona empírica estaba acostumbrada a  
5 solamente la manera biológica, que es el baño, alimentación y caminata por en cambio, como  
6 técnico, se basaría en pilares de la gerontología buscando hacer más lento el deterioro físico  
7 y cognitivo de las personas adultas mayores al hacer una vejez más activa de una manera  
8 más profesional, no es simplemente el que si tenemos vocación o tenemos amor por lo que  
9 hacemos, simplemente es por esto que necesitamos esa misma capacitación para salir  
10 adelante y enfocarnos en la persona, en gustos y preferencias y necesidades de cada una de  
11 las personas que cuidamos, que en este tema hablamos de adultos mayores y persona con  
12 discapacidad, como técnicos trabajamos bajo varios pilares que nos enseñan  
13 académicamente entre ellos: el psicológico, biológico y social, esto al conocer al adulto  
14 mayor como un todo, nos da la facilidad para verlos como una persona única y exclusiva y  
15 trabajar en base, gustos, preferencias y necesidades por lo tanto debemos saber que un  
16 cuidador gerontológico debe estar centrado en la persona adulta mayor al cien por ciento, es  
17 algo que un enfermero o enfermera no puede hacer porque tienen a su cuidado varios  
18 pacientes, eso es algo que marca una gran diferencia, por esto con esta ley va sentar un  
19 precedente y marcar la necesidad que se reconozca la importancia de un cuidador  
20 gerontológicos y hacerles valer su trabajo de una forma integral siendo un gran beneficio  
21 para estos cuidadores, como para las personas adultas mayores y sus familias al tratarse de  
22 un beneficio mutuo, en el caso de los cuidadores gerontológicos al día de hoy no tienen una  
23 figura, al no estar reconocidos por ninguna entidad, y los llevaría a una legalidad y esto  
24 crearía mejores técnicos en esta materia, donde al haber un lineamiento a seguir, estos  
25 cuidadores podrán entablar una confianza y hacer un plan gerontológico de acuerdo a los  
26 gustos, preferencias y necesidades y así educar también a los familiares que estos, no son  
27 solo empleados domésticos de nadie, sino técnicos en los cuales tienen que respetar los  
28 criterios, en Costa Rica esta figura no ha sido reconocida hasta ahora, porque lo que se tiene  
29 son asistentes de pacientes que son creados por enfermería y un cuidador gerontológico son  
30 formados y creados por la gerontología. Esta es la orientación que a las familias que acudan  
31 y que reciban este servicio deben tener muy claro este término y es importante que acudan a

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 los gobiernos locales al tener un llamado al vincularse directamente con el tema de los cuidados  
2 y especialmente de las personas adultas, personas adultas mayores y discapacidad

3

4 Ahora bien, el proyecto de ley tiene como fin adicionar al artículo del cuerpo normativo  
5 citado que reza lo siguiente:

6 “ARTÍCULO 24- Derechos de las personas cuidadoras. Las personas cuidadoras tendrán  
7 derecho al acceso de los servicios necesarios que les permitan brindar cuidados oportunos y  
8 de calidad sin que ello implique un deterioro de la calidad de vida y oportunidades de  
9 desarrollo propias y de su familia. Se debe garantizar, a las personas cuidadoras de familiares  
10 adultas o adultas mayores en situación de dependencia y en primer o segundo grado de  
11 consanguinidad, los permisos necesarios para acompañarlas a citas de atención de salud u  
12 otras de emergencia, si así lo requieren, de acuerdo con la normativa laboral vigente”

13

14 Es por esto que debemos tener en claro la salud mental, física, así como ser garantes de las  
15 necesidades que un cuidador debe tener para el desempeño adecuado de su labor.

16

17 El artículo 27) de la Ley Creación del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas  
18 Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia, indica:

19 “ARTÍCULO 27- Profesionalización de los cuidados. El Ministerio de Educación Pública  
20 (MEP), el Marco Nacional de Cualificación Técnica, el Instituto Nacional de Aprendizaje  
21 (INA) y otras instituciones públicas competentes organizarán e intensificarán programas de  
22 capacitación sobre los cuidados, para que personas interesadas se capaciten y se certifiquen  
23 en esta actividad como una opción laboral. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  
24 (MTSS), en coordinación con el Marco Nacional de Cualificación Técnica, el INA y otras  
25 entidades competentes, definirá el perfil ocupacional y el salario mínimo de las personas que  
26 se dediquen a los cuidados, como opción laboral remunerada (...)

27 Si bien es cierto, la manera empírica es una que se ha desarrollado durante mucho tiempo  
28 dentro de nuestro país, pero acorde a la necesidad actual, debe ser necesario una capacitación  
29 técnica para esta función, ya que los requerimientos de una persona adulta, adulta mayor y  
30 discapacidad, requiere de cuidados muy específicos según cada caso y al no ser un  
31 profesional en esta área pudiese no brindar el cuidado adecuado.



1 Por esto es que, por medio de las instituciones antes mencionadas, deben ser garantes de  
2 cursos para su debida capacitación en materia de cuidado.

3

4 Finalmente, sobre el artículo 101 del Código de trabajo, que establece lo siguiente:

5 “Artículo 101.- Las personas trabajadoras domésticas son las que brindan asistencia y  
6 bienestar a una familia o persona, en forma remunerada; se dedican, en forma habitual y  
7 sistemática, a labores de limpieza, cocina, lavado, planchado y demás labores propias de un  
8 hogar, residencia o habitación particular, que no generan lucro para las personas  
9 empleadoras; también pueden asumir labores relativas al cuidado de personas, cuando así se  
10 acuerde entre las partes y estas se desarrollen en la casa de la persona atendida. Las  
11 condiciones de trabajo: así como las labores específicas por realizarse: independientemente  
12 de la jornada que se establezca, deberán estipularse en un contrato de trabajo, por escrito, de  
13 conformidad con los requisitos estipulados en el artículo 24 del presente Código y las leyes  
14 conexas”

15

16

#### Recomendaciones y conclusión

17

18 1) El suscrito Presidente de la Comisión Municipal de (PAM). Está a favor en que el **5 de**  
19 **noviembre de cada año se conmemore el, DÍA NACIONAL DE LA PERSONA**  
20 **CUIDADORA**, a partir de su aprobación en la Asamblea Legislativa y publicación en los  
21 medios oficiales. En contribución al bienestar de la sociedad en general y de la personas  
22 adultas mayores y discapacidad en particular.

23 2) Se haga las consultas a las entidades públicas correspondientes, y de ser necesario, emitir  
24 un carné o certificado a la persona cuidadora, así como su debida capacitación.

25 3) Que exista una entidad pública encargada de supervisar y regular que la persona cuidadora  
26 y familiar sea acta para el manejo de personas adultos mayores y discapacidad, como, por  
27 ejemplo- (CONAPAM), (CONADIS), (AGEGO) entre otros.

28 4) Verificar con el (MTSS) las funciones, remuneraciones de la persona cuidadora de adulto  
29 mayor y discapacidad, o en caso de trabajadora doméstica, a la que se le asigne el cuidado, los  
30 honorarios de ley correspondientes, como su horario de trabajo para no ejercer algún  
31 perjurio.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 El cuidador de persona adulta, adultos mayores y discapacidad, serán un complemento de  
2 enfermería para el cuidado del paciente y sus necesidades básicas. Es importante contar con  
3 lineamientos éticos y profesionales que aseguren la integridad tanto de la persona adulta,  
4 persona adulta mayor y discapacidad.

5

6 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Este proyecto básicamente lo que viene tratando es del  
7 Proyecto de Ley 24.231 es declarar el 5 de noviembre como día de la persona cuidadora,  
8 tenemos que tener consciencia de que una persona cuidadora de adulta mayor y discapacidad  
9 son personas que han sido toda una vida invisibilizados y se les olvida de que el cuidador  
10 necesita alguien que lo cuide también, porqué, porque estamos hablando de la parte  
11 psicológica, la parte física que es importante que estos 2 sentidos esa persona cuidado de  
12 adulto mayor o discapacidad se encuentra 100% sana y contando con todas las competencias  
13 requeridas para poder cumplir con una tarea como estas, básicamente sería nada más como  
14 está acotación que quiero hacer referente a esto y que quede en Actas mis palabras. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
17 en aprobar este Proyecto de Ley presentado por don Deivid Steller por favor levantar su  
18 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
19 fracciones presentes. -----

20

21 **ACUERDO 5:**

22 Aprobar el dictamen presentado por el Síndico Deivid Steller Alvarado – Presidente de la  
23 Comisión Municipal Especial Adulto Mayor (PAM). Se transcribe a la Asamblea Legislativa  
24 en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N°24.231. **ACUERDO**  
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Dice don Raúl que el proyecto de ley  
28 también puede ser incorporado, entonces cuando vamos con el de don Raúl me avisa y nada  
29 más lo incorporamos al Acta. -----

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1           **6. Dictamen de la Comisión de Transporte Público**

2

3

III SESIÓN

4

5           **DICTAMEN**

6           Al ser las 17 horas del 21 de agosto de 2024, se encuentran presentes las señoras y señores:  
7           Solange Madriz Chaves, Esther Brenes y Manuel Navarro Fumero y el señor Ronald  
8           Sánchez Castro de forma virtual; la señora Miriam Sánchez Castro no estuvo presente.  
9           Existiendo quórum, se da inicio a la sesión y se toman los siguientes acuerdos:

10          I. El presidente dio un informe verbal con relación al oficio emitido por la Comisión de la  
11          Comisión de la Mujer respecto de la parada de autobuses frente al costado norte de la iglesia  
12          católica. En este momento no es viable que los buses regresen a la antigua parada.

13

14          II. Nombrar a doña Esther y Manuel para que soliciten una audiencia y asistan a la comisión  
15          de la condición de la mujer para exponer la situación y proponer una sesión conjunta.

16

17          III. Solicitar a la empresa de buses CIPARO la autorización por parte del CTP para ubicarse  
18          en dicho sitio. Una vez que se obtenga dicho documento, se incorporará al dictamen y se  
19          enviará a Secretaría Municipal.

20

21          IV. Consultar a la alcaldía la disponibilidad de recurso humano y/o materiales para la  
22          construcción de dicha estación de buses.

23

24          V. Se conversó vía telefónica con el señor Fabián Solano y mostró su anuencia para colaborar  
25          con la construcción de dicha parada y asistir a la comisión.

26

27          VI. Se acuerdo convocar a las personas asesoras a la próxima sesión y proceder a  
28          juramentarlas.

29

30          VII. Solicitar al Presidente Municipal la lectura del dictamen de la II Sesión de esta Comisión  
31          y reiterar la solicitud a la Alcaldía Municipal, para que nos informe si existe presupuesto

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 para darle mantenimiento a las paradas de autobuses que han sido construidas por la  
2 Municipalidad, ya que hay varias de ellas en mal estado. En caso de no existir viabilidad  
3 financiera, buscar el mecanismo legal correcto a efecto de que empresas privadas puedan dar  
4 mantenimiento a las mismas y promocionarse tal y como lo hacen otras empresas.

5

6 VIII. Con relación a las quejas, se acuerda solicitar a la Alcaldía comunicar los mecanismos  
7 que tiene la ciudadanía para interponer denuncias ante el CTP.

8

9 Al ser las 18 horas 20 minutos se da por levantada la sesión y se declaran los acuerdos en  
10 firme por unanimidad.

11

12 **F) Reg. Manuel Navarro Fumero – Presidente de la Comisión de Transporte Público**

13

14 - **Oficio No. CTP-DT-DING-INF-0393-2021 firmado por los Ingenieros Randall**  
15 **García C. – Departamento de Ingeniería, Sebastián Amén Muñoz – Jefe a.i.**  
16 **Departamento de Ingeniería y Aura Álvarez Orozco – Directora Técnica –**  
17 **Consejo de Transporte Pública – MOPT, dirigido al Lic. Manuel Vega**  
18 **Villalobos – Director Ejecutivo – Consejo de Transporte Público.**

19

20 **Asunto:** Cambio **temporal** de las paradas terminales de las rutas N°317 y N°352, operadas  
21 por las empresas CIPARO S.A Y TRANSTUSA, implicando cambio de sus recorridos

22 Expedientes: N°368784; N°368783; N°370173

23

24 En atención a la solicitud planteada a este Departamento referente al “Cambio **temporal** de  
25 las paradas terminales de las rutas N°317 y N°352, operadas por las empresas CIPARO S.A.  
26 Y TRANSTUSA, implicando cambio de sus recorridos, por afectación provocada por la  
27 inundación de la ciudad de Turrialba”. Las mismas, Rutas N° 317 descrita como  
28 “TURRIALBA-BARRIO RECOPE-CEDROS-BARRIO MARGOT-SAN RAFAEL-  
29 JORGE DE BRAVO-RESIDENCIAL EL COYOL-LA ISABEL-EL MORA-CARMEN  
30 LYRA- AZUL-VEROLIZ Y VICEVERSA” y Ruta N° 352 descrita como “Turrialba-Juan  
31 Viñas-Naranja y viceversa”. Trámite presentado por empresas CIPARO S.A Y

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 TRANSTUSA, según consta en los Expedientes N°368784; N°368783; N°370173,  
2 ingresado en Plataforma de Servicios/Oficina Regional con fecha de 03 agosto 2021, se le  
3 presentan las siguientes consideraciones:

4 **1. Antecedentes**

5 Se plantea la necesidad por emergencia climática por inundación de la ciudad de Turrialba,  
6 el cambio temporal de las paradas terminales de las rutas N°317 y N°352, operadas por las  
7 empresas CIPARO S.A. y TRANSTUSA respectivamente. Principalmente por hundimiento  
8 en su losa de piso de la actual terminal que comparten, al estar construida sobre el  
9 entubamiento del río Colorado, además que fuera anegada la misma, como se observó en  
10 visita de campo realizada el jueves 29 de julio del año en curso (anexos, fotos #1 a la #3).

11 Se da solicitud del aspirante a diputado, Mag. Carlos Hidalgo Flores, quien solicita se  
12 incorporen los escampaderos para conveniencia de los usuarios en la parada temporal del  
13 parque Quesada Casal.

14

15 **2. Situación actual de la Rutas N°317 y N°352**

16 A continuación, se hace referencia a la funcionalidad y oferta de servicio de la ruta con base  
17 a las constancias de lo autorizado actualmente según el Departamento de Administración de  
18 Concesiones y Permisos (horarios, recorridos, flota, ramales) **Ruta N°317**

19



Consejo de  
Transporte Público  
CTP

Firmado digitalmente por  
PABLO JAVIER ROSALES APU (FIRMA) de  
Dirección Técnica Departamento  
de Concesiones y Permisos

CTP-DT-DAC-CONS-0413-2021

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Ingeniero Pablo Rosales Apú, Jefe de Plataforma de Servicios, Consejo de Transporte Público, HACE CONSTAR: Que revisados los archivos que mantiene este Departamento, aparece que la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, mediante el artículo N° 8.1.2.26, de la sesión ordinaria 30-2015 del 27 de mayo de 2015, acordó: Otorgar el derecho de concesión a la empresa CIPARO S.A. para la explotación del servicio público de transporte remunerado de personas, modalidad AUTOBUS, en la ruta 317 que a continuación se indica: TURRIALBA-BARRIO RECOPE-CEDROS-BARRIO MARGOT-SAN RAFAEL-JORGE DE BRAVO-RESIDENCIAL EL COYOL- LA ISABEL-EL MORA-CARMEN LYRA- AZUL-VEROLIZ Y VICEVERSA. Estos derechos vencen el 30 de septiembre del año 2021.

Mediante el artículo N° 3.2, de la Sesión Ordinaria 09-2019 celebrada el día 29 de octubre del 2019, de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, se acordó:

Autorizar las descripciones y ramales de la Ruta N° 317, descrita como Turrialba-Barrio Recope-Cedros-Barrio Margot-San Rafael-Jorge de Bravo-Residencial El Coyol-La Isabel-El Mora-Carmen Lyra-Azul-Veroliz y viceversa", bajo operación de la empresa Ciparo S.A., tal y como se detalla a continuación:

RUTA N° 317	
N°	DESCRIPCIÓN
1	TURRIALBA-BARRIO RECOPE
2	TURRIALBA-CARMEN LYRA
3	TURRIALBA-LA ISABEL-EL MORA-AZUL-VEROLIZ
4	TURRIALBA-RESIDENCIAL EL COYOL

Autorizar el siguiente listado de distancias para la Ruta N° 317, bajo operación de la empresa Ciparo S.A., tal y como se detalla a continuación:

RUTA N° 317				
N°	DESCRIPCIÓN	DISTANCIAS (km)		
		Sentido 1-2	Sentido 2-1	Total
1	TURRIALBA-BARRIO RECOPE		9,75	9,75
2	TURRIALBA-CARMEN LYRA	4,12	3,39	7,51
3	TURRIALBA-LA ISABEL-EL MORA-AZUL-VEROLIZ	4,77	5,62	10,39
4	TURRIALBA-RESIDENCIAL EL COYOL		11,11	11,11

Autorizar el siguiente estado de la vía y clasificación según el S.U.C.R., para la Ruta N° 317, bajo operación de la empresa Ciparo S.A., tal y como se detalla a continuación:

**Estado de la vía**

RUTA N° 317						
N°	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN VIAL				
		LASTRE (km)	%	ASFALTO (km)	%	TOTAL
1	TURRIALBA-BARRIO RECOPE	0	0	9,75	100	100
2	TURRIALBA-CARMEN LYRA	0	0	7,51	100	100
3	TURRIALBA-LA ISABEL-EL MORA-AZUL-VEROLIZ	0	0	10,39	100	100
4	TURRIALBA-RESIDENCIAL EL COYOL	0	0	11,11	100	100

**Clasificación de Rutas según el S.U.C.R. y tipo de unidad**

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



RUTA N° 317			
N°	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	TIPO DE UNIDAD
1	TURRIALBA-BARRIO RECOPE	Urbano / Plano	TU-TA-TUM
2	TURRIALBA-CARMEN LYRA	Urbano / Plano	TU-TA-TUM
3	TURRIALBA-LA ISABEL-EL MORA-AZUL-VEROLIZ	Urbano / Plano	TU-TA-TUM
4	TURRIALBA-RESIDENCIAL EL COYOL	Urbano / Plano	TU-TA-TUM

Autorizar el siguiente análisis de corredor común para la Ruta N° 317, bajo operación de la empresa Ciparo S.A., tal y como se detalla a continuación:

RUTA N° 317					
RUTA CON LA QUE COMPARTE	OPERADOR	CLASIFICACIÓN DE LA RUTA	TRAMO DE CORREDOR COMÚN		DISTANCIA DEL TRAMO (km)
			DESDE	HASTA	
356	OSCAR JIMÉNEZ CORDERO	Sin clasificación *	TERMINAL DE TURRIALBA	AZUL, URBANIZACIÓN VEROLIZ	4.02
362	TRANSPORTES RIVERA S.R.L.	Sin clasificación *	TERMINAL DE TURRIALBA	AZUL, URBANIZACIÓN VEROLIZ	4.02

\* No cuentan con acuerdo de clasificación de la Junta Directiva del CTP

Mantener los siguientes esquemas de horarios y frecuencias para la Ruta N° 317, bajo operación de la empresa Ciparo S.A., tal y como se detalla a continuación:

**Ruta N° 317**  
*Turrialba-Barrio Recope*  
**Horario de Lunes a Domingo**

Salidas de Turrialba	Salidas de Recope
06:10	06:30
07:10	07:30
08:10	08:30
09:10	09:30
10:10	10:30
11:10	11:30
12:10	12:30
13:10	13:30
14:10	14:30
15:10	15:30
16:10	16:30
17:10	17:30
18:10	18:30
19:10	19:30

Se autoriza el siguiente esquema operativo a la Empresa Ciparo S.A., permisionaria de la Ruta N° 317 descrita como Turrialba-Barrio Recope-Cedros-Barrio Margot-San Rafael-Jorge de Bravo- Residencial El Coyol- La Isabel-El Mora-Carmen Lyra- Azul-Veroliz y viceversa, específicamente en el ramal de la Ruta N° 317 descrito como Turrialba-Residencial El Coyol y viceversa, de la siguiente manera:

**Ruta N° 317**  
*Turrialba-Residencial El Coyol*  
**Horario de Lunes a Sábado**

Salidas de Turrialba	Salidas Residencial El Coyol
06:00	06:30
07:00	07:30
08:00	08:30
09:00	09:30
10:00	10:30
11:00	11:30
12:00	12:30
13:00	13:30
14:00	14:30
15:00	15:30
16:00	16:30
17:00	17:30
18:00	18:30
19:00	19:30

Se autoriza el siguiente esquema operativo a la Empresa Ciparo S.A., permisionaria de la Ruta N° 317 descrita como Turrialba-Barrio Recope-Cedros-Barrio Margot-San Rafael-Jorge de Bravo- Residencial El Coyol- La Isabel-El Mora-Carmen Lyra- Azul-Veroliz y viceversa, específicamente en el ramal de la Ruta N° 317 descrito como Turrialba-Carmen Lyra y viceversa, de la siguiente manera:

**Ruta N° 317**  
*Turrialba-Carmen Lyra*  
**Horario de Lunes a Sábado**

Salidas de Turrialba	Salidas Carmen Lyra
06:05	04:30
06:25	05:30
06:40	06:05
07:10	06:15
07:40	06:20
08:10	06:30
08:40	07:05
09:10	07:15
09:40	07:30
10:10	08:05
10:40	08:30
11:10	09:05
11:40	09:30
12:10	10:05
12:40	10:30
13:10	11:05
13:40	11:30
14:00	12:05
14:10	12:25
14:40	12:35
15:00	13:05
15:10	13:20
15:40	13:30
16:00	14:05
16:10	14:30
16:40	15:05
17:00	15:30

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



Salidas de Turrialba	Salidas Carmen Lyra
17:10	16:05
17:40	16:30
18:00	17:05
18:10	17:30
18:40	17:40
19:00	18:05
19:10	18:30
20:00	19:05
20:10	19:30
21:00	20:30
21:10	21:30
21:50	22:30
22:00	XXXX
22:10	

Turrialba-Carmen Lyra  
Ruta N° 317  
Horario de los Domingos y Feriados

Salidas de Turrialba	Salidas Carmen Lyra
06:10	06:30
07:10	07:30
08:10	08:30
09:10	09:30
10:10	10:30
11:10	11:30
12:10	12:30
13:10	13:30
14:10	14:30
15:10	15:30
16:10	16:30
17:10	17:30
18:10	18:30
19:10	19:30
20:10	20:30
21:10	21:30
22:10	22:30

Se autoriza el siguiente esquema operativo a la Empresa Ciparo S.A., permissionaria de la Ruta N° 317 descrita como Turrialba-Barrio Recope-Cedros-Barrio Margot-San Rafael-Jorge de Bravo- Residencial El Coyol- La Isabel-El Mora-Carmen Lyra- Azul-Veroliz y viceversa, específicamente en el ramal de la Ruta N° 317 descrito como Turrialba-El Mora-Azul-Veroliz y viceversa, de la siguiente manera:

Turrialba-El Mora-Azul-Veroliz  
Ruta N° 317  
Horario de Lunes a Sábado

Salidas de Turrialba	Salidas de Azul (Veroliz)
06:05	04:30
06:25	05:00
06:40	05:15
07:00	05:30

Salidas de Turrialba	Salidas de Azul (Veroliz)
07:20	06:05
07:40	06:15
08:00	06:20
08:20	06:30
08:40	06:40
09:00	06:50
09:20	07:05
09:40	07:15
10:00	07:25
10:20	07:35
10:40	07:40
11:00	07:50
11:20	08:05
11:40	08:20
11:50	08:30
12:05	08:40
12:20	08:50
12:40	09:05
13:00	09:20
13:20	09:40
13:40	10:05
14:00	10:20
14:10	10:40
14:20	11:05
14:40	11:20
15:00	11:40
15:10	12:05
15:20	12:15
15:40	12:25
16:00	12:35
16:10	12:45
16:20	12:55
16:40	13:05
17:00	13:15
17:10	13:20
17:20	13:30
17:30	13:40
17:40	13:50
17:50	14:05
18:00	14:20
18:10	14:40
18:20	15:05
18:40	15:20
18:50	15:40
19:05	16:05
19:20	16:20
19:35	16:35
20:00	16:45
20:10	17:05
21:00	17:20
21:10	17:30
21:50	17:40

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

89504

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



Salidas de Turrialba	Salidas de Azul (Veroliz)
22:00	18:05
22:10	18:20
XXXX	18:40
	19:05
	19:20
	19:40
	19:50
	20:20
	20:40
	21:20
	21:40
	22:30

Ruta N° 317

Turrialba-El Mora-Azul-Veroliz

Horario de los Domingos y Feriados

Salidas de Turrialba	Salidas de Azul (Veroliz)
06:05	05:30
06:40	06:05
07:10	06:20
07:40	06:30
08:10	07:05
08:40	07:25
09:10	07:35
09:40	08:05
10:10	08:20
10:40	08:30
11:10	09:05
11:40	09:20
12:10	09:30
12:40	10:05
13:10	10:20
13:40	10:30
14:10	11:05
14:40	11:20
15:10	11:30
15:40	12:05
16:00	12:25
16:10	12:35
16:20	13:05
16:40	13:15
17:00	13:30
17:10	14:05
17:40	14:20
18:00	14:30
18:10	15:05
18:40	15:20
19:05	15:30
19:20	16:05
19:35	16:20
20:00	16:30

Salidas de Turrialba	Salidas de Azul (Veroliz)
20:10	17:05
21:00	17:20
21:10	17:30
22:00	18:05
22:10	18:20
XXXX	18:30
	19:05
	19:20
	19:30
	20:20
	20:40
	21:20
	21:40
	22:30

1. Mantener en 14 unidades la flota óptima de la Ruta N° 317, bajo operación de la empresa Cíparo S.A., tal y como se detalla a continuación:

RUTA N° 317		
RAMAL	DESCRIPCIÓN	FLOTA
1	TURRIALBA-BARRIO RECOPE	2
2	TURRIALBA-CARMEN LYRA	4
3	TURRIALBA-LA ISABEL-EL MORA-AZUL-VEROLIZ	6
4	TURRIALBA-RESIDENCIAL EL COYOL	2
	TOTAL	14

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



Los horarios autorizados, según el artículo N° 8.2, de la sesión ordinaria 14-2010, de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público del 04 de marzo de 2010, son:

**Ruta N° 317**  
**Turrialba-Barrio Recope**  
**Horario de Lunes a Domingo**

Salidas de Turrialba	Salidas de Recope
06:10	06:30
07:10	07:30
08:10	08:30
09:10	09:30
10:10	10:30
11:10	11:30
12:10	12:30
13:10	13:30
14:10	14:30
15:10	15:30
16:10	16:30
17:10	17:30
18:10	18:30
19:10	19:30

Se autoriza el siguiente esquema operativo a la Empresa Ciparo S.A., permisionaria de la Ruta N° 317 descrita como Turrialba-Barrio Recope-Cedros-Barrio Margot-San Rafael-Jorge de Bravo- Residencial El Coyol- La Isabel- El Mora-Carmen Lyra- Azul-Veroliz y viceversa, específicamente en el ramal de la Ruta N° 317 descrito como Turrialba-Residencial El Coyol y viceversa, de la siguiente manera:

**Ruta N° 317**  
**Turrialba-Residencial El Coyol**  
**Horario de Lunes a Sábado**

Salidas de Turrialba	Salidas Residencial El Coyol
06:00	06:30
07:00	07:30
08:00	08:30
09:00	09:30
10:00	10:30
11:00	11:30
12:00	12:30
13:00	13:30
14:00	14:30
15:00	15:30
16:00	16:30
17:00	17:30
18:00	18:30
19:00	19:30

Se autoriza el siguiente esquema operativo a la Empresa Ciparo S.A., permisionaria de la Ruta N° 317 descrita como Turrialba-Barrio Recope-Cedros-Barrio Margot-San Rafael-Jorge de Bravo- Residencial El Coyol- La Isabel- El Mora-Carmen Lyra- Azul-Veroliz y viceversa, específicamente en el ramal de la Ruta N° 317 descrito como Turrialba-Carmen Lyra y viceversa, de la siguiente manera:

**Ruta N° 317**  
**Turrialba-Carmen Lyra**  
**Horario de Lunes a Sábado**

Salidas de Turrialba	Salidas Carmen Lyra
06:05	04:30
06:25	05:30
06:40	06:05
07:10	06:15
07:40	06:20
08:10	06:30
08:40	07:05
09:10	07:15
09:40	07:30
10:10	08:05
10:40	08:30
11:10	09:05
11:40	09:30
12:10	10:05
12:40	10:30
13:10	11:05
13:40	11:30
14:00	12:05

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



Salidas de Turrialba	Salidas Carmen Lyra
14:10	12:25
14:40	12:35
15:00	13:05
15:10	13:20
15:40	13:30
16:00	14:05
16:10	14:30
16:40	15:05
17:00	15:30
17:10	16:05
17:40	16:30
18:00	17:05
18:10	17:30
18:40	17:40
19:00	18:05
19:10	18:30
20:00	19:05
20:10	19:30
21:00	20:30
21:10	21:30
21:50	22:30
22:00	XXXX
22:10	

Ruta N° 317  
Turrialba-Carmen Lyra  
Horario de los Domingos y Feriados

Salidas de Turrialba	Salidas Carmen Lyra
06:10	06:30
07:10	07:30
08:10	08:30
09:10	09:30
10:10	10:30
11:10	11:30
12:10	12:30
13:10	13:30
14:10	14:30
15:10	15:30
16:10	16:30
17:10	17:30
18:10	18:30
19:10	19:30
20:10	20:30
21:10	21:30
22:10	22:30

Se autoriza el siguiente esquema operativo a la Empresa Ciparo S.A., permissionaria de la Ruta N° 317 descrita como Turrialba-Barrio Recope-Cedros-Barrio Margot-San Rafael-Jorge de Bravo- Residencial El Coyol- La Isabel-El Mora-Carmen Lyra- Azul-Veroliz y viceversa, específicamente en el ramal de la Ruta N° 317 descrito como Turrialba-El Mora-Azul-Veroliz y viceversa, de la siguiente manera:

Ruta N° 317  
Turrialba-El Mora-Azul-Veroliz  
Horario de Lunes a Sábado

Salidas de Turrialba	Salidas de Azul (Veroliz)
06:05	04:30
06:25	05:00
06:40	05:15
07:00	05:30
07:20	06:05
07:40	06:15
08:00	06:20
08:20	06:30
08:40	06:40
09:00	06:50
09:20	07:05
09:40	07:15
10:00	07:25
10:20	07:35
10:40	07:40
11:00	07:50
11:20	08:05
11:40	08:20
11:50	08:30
12:05	08:40
12:20	08:50
12:40	09:05
13:00	09:20
13:20	09:40
13:40	10:05
14:00	10:20
14:10	10:40
14:20	11:05
14:40	11:20
15:00	11:40
15:10	12:05
15:20	12:15
15:40	12:25
16:00	12:35
16:10	12:45
16:20	12:55
16:40	13:05
17:00	13:15
17:10	13:20
17:20	13:30
17:30	13:40
17:40	13:50
17:50	14:05
18:00	14:20
18:10	14:40
18:20	15:05
18:40	15:20
18:50	15:40

Salidas de Turrialba	Salidas de Azul (Veroliz)
19:05	16:05
19:20	16:20
19:35	16:35
20:00	16:45
20:10	17:05
21:00	17:20
21:10	17:30
21:50	17:40
22:00	18:05
22:10	18:20
XXXX	18:40
	19:05
	19:20
	19:40
	19:50
	20:20
	20:40
	21:20
	21:40
	22:30

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



Ruta N° 317  
Turrialba-El Mora-Azul-Veroliz  
Horario de los Domingos y Feriados

Salidas de Turrialba	Salidas de Azul (Veroliz)
06:05	05:30
06:40	06:05
07:10	06:20
07:40	06:30
08:10	07:05
08:40	07:25
09:10	07:35
09:40	08:05
10:10	08:20
10:40	08:30
11:10	09:05
11:40	09:20
12:10	09:30
12:40	10:05
13:10	10:20
13:40	10:30
14:10	11:05
14:40	11:20
15:10	11:30
15:40	12:05
16:00	12:25
16:10	12:35
16:20	12:35
16:40	13:05
17:00	13:15
17:10	13:30
17:10	14:05

Salidas de Turrialba	Salidas de Azul (Veroliz)
17:40	14:20
18:00	14:30
18:10	15:05
18:40	15:20
19:05	15:30
19:20	16:05
19:35	16:20
20:00	16:30
20:10	17:05
21:00	17:20
21:10	17:30
22:00	18:05
22:10	18:20
XXXX	18:30
	19:05
	19:20
	19:30
	20:20
	20:40
	21:20
	21:40
	22:30

Las unidades autorizadas según el oficio N° DACP-2018-1348, de fecha 30 de agosto de 2018, de este Departamento, se detallan a continuación:

N°	PLACAS	MODELO	CAPACIDAD	POSEE RAMPA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O LEASING
1	CB001880	2005	49	RAMPA	NO
2	AB004414	2007	53	RAMPA	NO
3	AB004308	2007	50	RAMPA	SI
4	AB004391	2007	53	RAMPA	SI
5	AB004408	2007	50	RAMPA	SI
6	CB002375	2011	49	RAMPA	NO
7	CB002376	2011	49	RAMPA	NO
8	CB002634	2013	49	RAMPA	NO
9	CB002635	2013	49	RAMPA	NO
10	CB002636	2013	49	RAMPA	NO
11	CB002887	2016	53	RAMPA	NO
12	CB002888	2016	53	RAMPA	NO
13	CB002889	2016	53	RAMPA	NO
14	CB002894	2016	53	RAMPA	NO

CUMPLIMIENTO LEY N° 7600, LEY N° 8556

UNIDADES AUTORIZADAS	UNIDADES CON RAMPA	LEY N° 7600/ LEY N° 8556
14	14	100%

Se extiende la presente constancia a solicitud del Departamento de Ingeniería, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil veintiuno. Se exime del pago de los timbres de ley. \*\*\*\*\*

DIANA LUCIA  
AGUILAR  
ROMERO  
(FIRMA)

Licda. Diana Aguilar Romero  
Departamento de Concesiones y Permisos

Ing. Pablo Rosales Apú  
Jefe

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



Consejo de  
Transporte Público  
CTP

Firmado digitalmente por  
PABLO JAVIER ROSALES APU (FIRMA)  
Dirección Técnica Departamento de  
Concesiones y Permisos

CTP-DT-DAC-CONS-0414-2021

Ingeniero Pablo Rosales Apú, Jefe de Plataforma de Servicios, Consejo de Transporte Público, HACE CONSTAR: Que revisados los archivos que mantiene este Departamento, aparece que mediante el artículo N° 7.9.225, de la sesión ordinaria 53-2014 de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público de fecha 24 de setiembre de 2014, se acuerda: Renovar el derecho de concesión que ostenta la empresa TRANSPORTES TURRIALBA S.A. (TRANSTUSA) para la explotación del servicio público de transporte remunerado de personas, modalidad AUTOBUS, en las rutas que a continuación se indican: RUTA 302-702 descrita como: 302: SAN JOSE-TURRIALBA (SERVICIO REGULAR Y EXPRESO) 702: SIQUIRRES-TURRIALBA (SERVICIO REGULAR Y EXPRESO). Estos derechos vencen el 30 de setiembre del año 2021.

HORARIOS: Tal y como se describe a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.7 de la Sesión Ordinaria 42-2009 del 02 de julio del 2009, y Artículo 6.3 de la Sesión Ordinaria 47-2012 del 18 de julio de 2012, son:

Se autoriza a la empresa Transportes Turrialba S.A., concesionaria de la ruta N° 302 descrita como San José-Turrialba y viceversa, la modificación del Servicio Directo por un servicio Expreso, con las siguientes paradas:

Sentido 1-2

Terminal de San José, Costado Sur de la Iglesia Católica de Cervantes, Naranjo, Entrada Juan Viñas, El Alto La Victoria, Frente a la Iglesia Católica de El Recreo y finalizando en la Terminal de Turrialba.

Sentido 2-1

En cuanto al recorrido entre Turrialba y San José, el mismo da inicio en la Terminal de Turrialba, Parque Central de Cartago, "Plaza del Sol" en San Pedro, Parque de San Pedro 50 metros al Oeste, Estación de Servicio "La Primavera" 50 metros al Sur, y finaliza en la Terminal de San José.

Autorizar a la empresa Transportes Turrialba S.A., concesionaria de la Ruta N° 702 descrita como Turrialba-Siquirres y viceversa, la modificación del Servicio Directo por un servicio Expreso, con las siguientes paradas:

Sentido 1-2

En cuanto al recorrido entre Turrialba y Siquirres, el mismo da inicio en la Terminal de Turrialba, Caserío Santa Marta y finaliza en la Terminal de Siquirres.

Sentido 2-1

En cuanto al recorrido entre Siquirres y Turrialba, el mismo da inicio en la Terminal de Siquirres y finaliza en la Terminal de Turrialba.

Se autoriza la reestructuración del sistema operativo de la empresa Transportes Turrialba S.A., específicamente en la ruta N° 302 descrita como San José-Turrialba y viceversa (Servicio Colectivo y Expreso), de la siguiente manera:

Itinerario Ruta N° 302  
San José-Turrialba (Servicio Colectivo y Expreso)

35	CB003271	2019	57	RAMPA	NO
36	CB003320	2019	54	RAMPA	NO

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

UNIDADES AUTORIZADAS	UNIDADES CON RAMPA	LEY 7600, LEY 8556
36	36	100 %

Mediante el artículo N° 6.3, de la sesión ordinaria 43-2011, de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público del 23 de junio de 2011, se determina la siguiente clasificación para las Rutas N° 302 y N° 702, con base en el análisis de resultados de acuerdo a lo estipulado en el Sistema Unificado de Clasificación de Rutas, aprobado en el artículo N° 2, de la sesión ordinaria N° 02-2001 de fecha 18 de enero del 2001 de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público:

N°	Descripción de Ruta	Clasificación	Tipo de Unidad Recomendada
302	San José – Turrialba y viceversa (servicio colectivo y expreso)	Interurbana Media, No plana	TIP
702	Siquirres – Turrialba y viceversa (servicio colectivo y expreso)	Interurbana corta, No plana	TIP

Mediante el Artículo N° 3.4 de la sesión ordinaria 75-2008 de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público del 16 de octubre del 2008, se acordó: Autorizar el traspaso del permiso de explotación de la línea en la ruta N° 352 descrita como Turrialba-Juan Viñas-Naranjo y viceversa; de la empresa Transportes Alberto Petersen Pereira S.A., a favor de Transportes Turrialba S.A. (TRANSTUSA S.A.), cédula jurídica N° 3-101-38332, conservando este servicio su naturaleza jurídica de derecho precario sin perjuicio de su revocación en caso de incurrir en causales que así lo ameriten, previa garantía del debido proceso administrativo.

Los horarios autorizados para la Ruta N° 352 descrita como Turrialba-Juan Viñas-Naranjo y viceversa, según el Artículo N° 7.3 de la Sesión Ordinaria 55-2010 de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público del 11 de noviembre del 2010, son:

Ruta N° 352 Turrialba-Juan Viñas-Naranjo Horario de Lunes a Viernes	
Salidas de Turrialba	Salidas de Naranjo
06:50	05:30
09:30	05:50
11:00	07:20
12:30	09:30
14:15	11:30
16:00	13:30
17:30	15:20
19:30	16:30
XXXX	18:30

Ruta N° 352 Turrialba-Juan Viñas-Naranjo Horario de los Sábados	
Salidas de Turrialba	Salidas de Naranjo
08:00	06:00
10:30	08:30

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



Ruta N° 352 Turrialba-Juan Viñas-Naranjo Horario de los Sábados	
Salidas de Turrialba	Salidas de Naranjo
13:30	11:20
16:00	14:10
18:15	16:40
XXXX	19:00

Ruta N° 352 Turrialba-Juan Viñas-Naranjo Horario de los Domingos y Feriados	
Salidas de Turrialba	Salidas de Naranjo
08:00	08:45
11:30	11:15
13:30	13:15
16:30	17:15

Mediante el artículo N° 7.13, de la sesión ordinaria 25-2013 del 21 de marzo de 2013, de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, se autoriza el traspaso del 50 % del permiso de explotación de la ruta N° 352, del señor Leopold Linkimer Bedoya a favor de Transportes Turrialba, S.A. Trantusa, S.A.

Las unidades autorizadas para la ruta N° 352, según el oficio N° DACP-2019-0634, de fecha 04 de junio de 2019, de este Departamento, se detallan a continuación:

N°	PLACAS	MODELO	CAPACIDAD	POSEE RANPA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O LEASING
1	CB002250	2009	51	RANPA	NO
2	SJB012229	2009	53	RANPA	NO
3	SJB012230	2009	53	RANPA	NO

Se extiende la presente constancia a solicitud del Departamento de Ingeniería, a los veintinueve días del mes de julio del dos mil veintiuno. Se exime del pago de los timbres de ley.

DIANA LUCIA AGUILAR ROMERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por DIANA LUCIA AGUILAR ROMERO (FIRMA) Fecha: 2021.07.29 14:48:07 -0400'

Licda. Diana Aguilar Romero  
Departamento de Concesiones y Permisos

Ing. Pablo Rosales Apú  
Jefe

### 3. Objetivo.

- Ubicar los sitios para el traslado temporal de las paradas terminales de las rutas N°317 y N°352 (Juan Viñas y Naranjo y Vic.), operadas por las empresas: CIPARO S.A. y TRANSTUSA., por la afectación provocada por inundación de la ciudad de Turrialba, hasta cuando se recuperen a su situación previa.
- Plantear los cambios de los recorridos respectivos por la variación temporal de la ubicación de sus paradas terminales.

### 4. Metodología.

- Visita de campo a la ciudad de Turrialba con el fin de observar las afectaciones señaladas por los operadores.
- Buscar los sitios cercanos a la parada terminal actual que comparten, con el fin de reubicar temporalmente las mismas mientras se atienden los daños provocados por las inundaciones en la terminal tradicionalmente utilizada.

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



- 1 • Revisar los cambios temporales en los recorridos a causa de la reubicación de las  
2 paradas terminales.  
3

4 **5. Análisis integral del sector en el cual interactúan las Rutas N°317 y N°352**

5  
6 Para la ruta N°317, se basa en el Acta de la sesión ordinaria 69-2019 de la Junta Directiva  
7 del Consejo de Transporte Público, en su ARTICULO 3.2.- donde se conoce oficio DTE  
8 2019-0899 referente a presentación de estudio de actualización de las condiciones operativas  
9 de la Ruta No. 317, operada por CIPARO S.A.:

RUTA N° 317				
N°	DESCRIPCIÓN	DISTANCIAS (km)		
		Sentido 1-2	Sentido 2-1	Total
1	TURRIALBA-BARRIO RECOPE	9,75		9,75
2	TURRIALBA-CARMEN LYRA	4,12	3,39	7,51
3	TURRIALBA-LA ISABEL-EL MORA-AZUL-VEROLIZ	4,77	5,62	10,39
4	TURRIALBA-RESIDENCIAL EL COYOL	11,11		11,11

12 Cambios en las distancias por la modificación en la ubicación de la terminal:

RUTA N° 317				CAMBIOS TEMPORALES							
N°	DESCRIPCIÓN	DISTANCIAS (km)			AGREGADO		SUPRIMIDO		RESULTANTE		RESULTANTE
		Sentido 1-2	Sentido 2-1	Total	Sentido 1-2	Sentido 2-1	Sentido 1-2	Sentido 2-1	Sentido 1-2	Sentido 2-1	
1	TURRIALBA- BARRIO RECOPE	9,75			-0,10				9,65		9,65
2	TURRIALBA- CARMEN LYRA	4,12	3,39	7,51	0,50	0,00	0,00	0	4,62	3,39	8,01
3	TURRIALBA-LA ISABEL-LA MORA- AZUL-VEROLIZ	4,77	5,62	10,39	0,50	0,00	0,00	0	5,27	5,62	10,89
4	TURRIALBA- RESIDENCIAL EL COYOL	11,11			0,00		0,00		11,11		11,11

17  
18 **Ruta N°317:** Croquis de ruta autorizadas según sesión ordinaria 69-2019 de la Junta  
19 Directiva del Consejo de Transporte Público, en su ARTICULO 3.2, por ramal:  
20

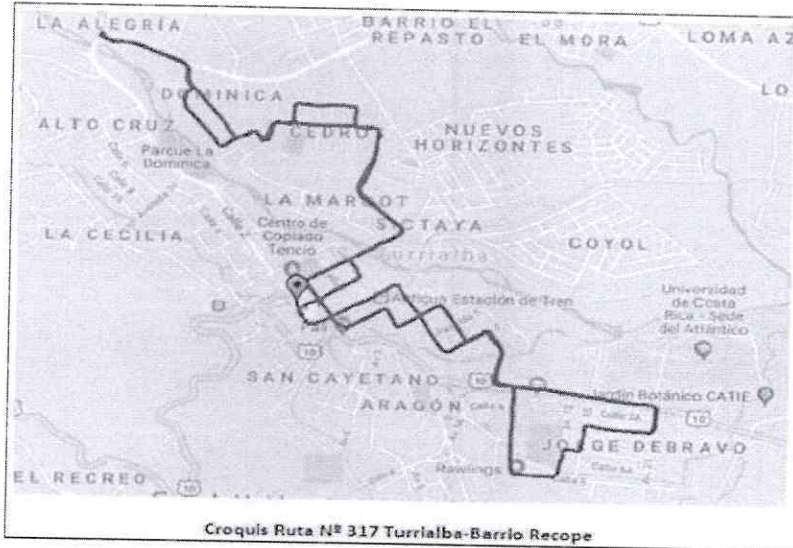
21 **1-TURRIALBA-BARRIO RECOPE**



22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30 Croquis Ruta N° 317 Turrialba-Barrio Recope

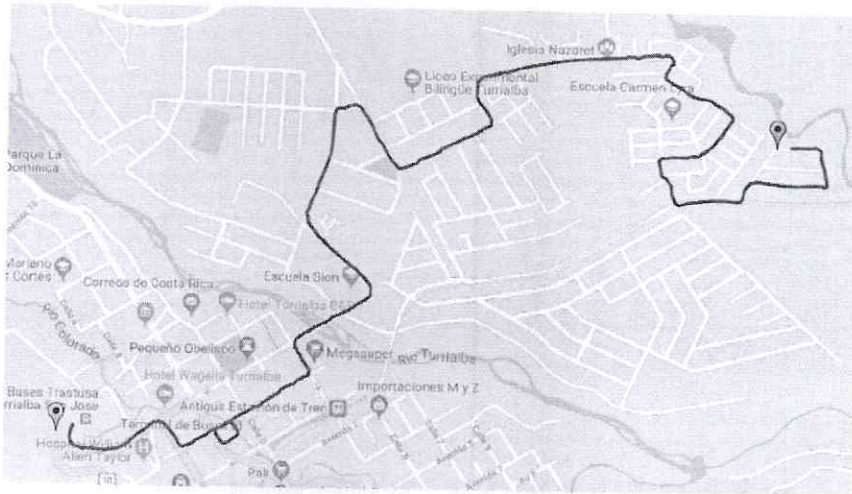
31 Recorrido autorizado

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024

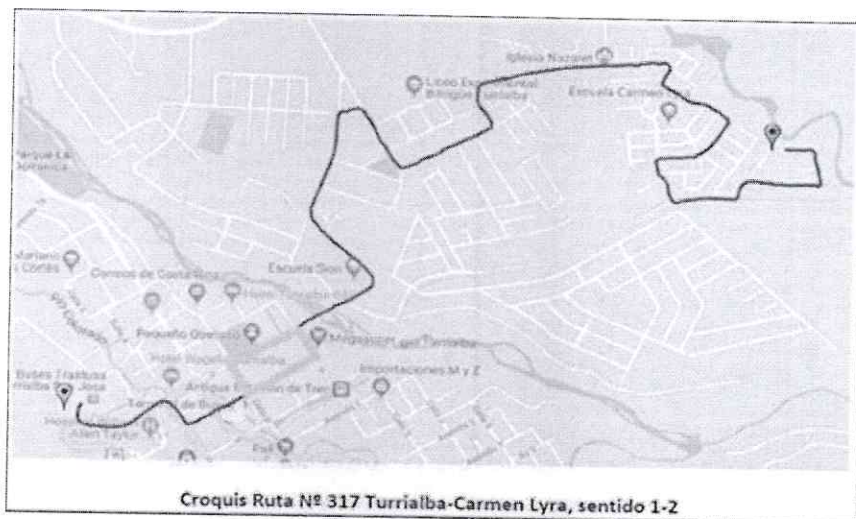


10 Recorrido Modificado, se restan 400m

11  
12 2-TURRIALBA-CARMEN LYRA



21 Croquis Ruta N° 317 Turrialba-Carmen Lyra, sentido 1-2

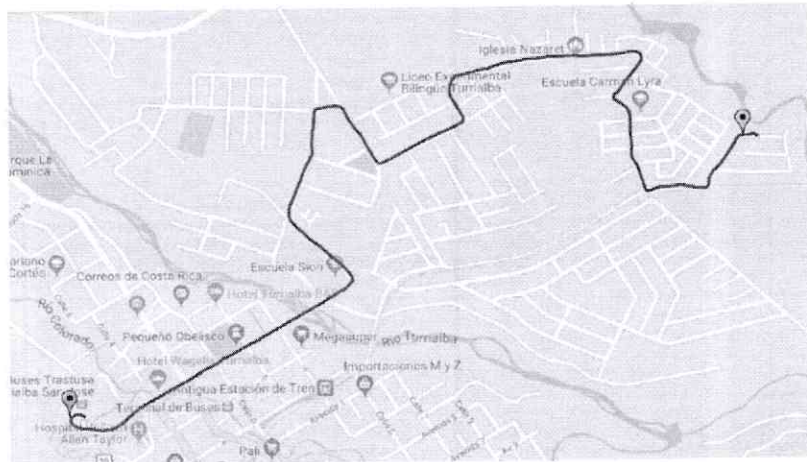


31 Modificado, agregan 500m en color amarillo para llegar al parque.

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024

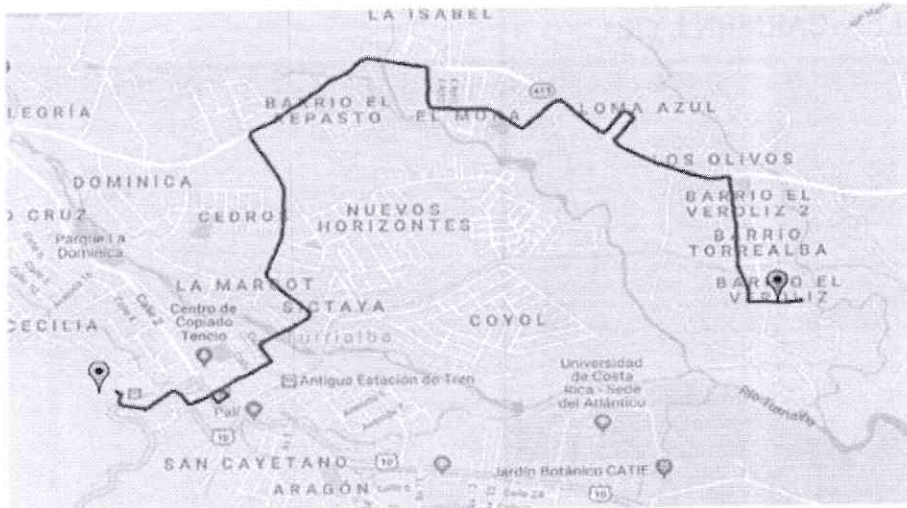


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

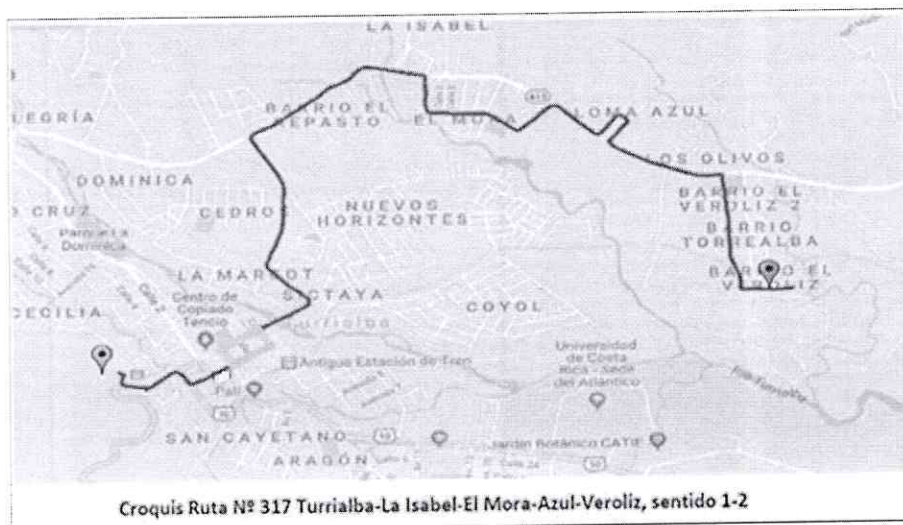


Croquis Ruta N° 317 Turrialba-Carmen Lyra, sentido 2-1

3-TURRIALBA-LA ISABEL-EL MORA-AZUL-VEROLIZ



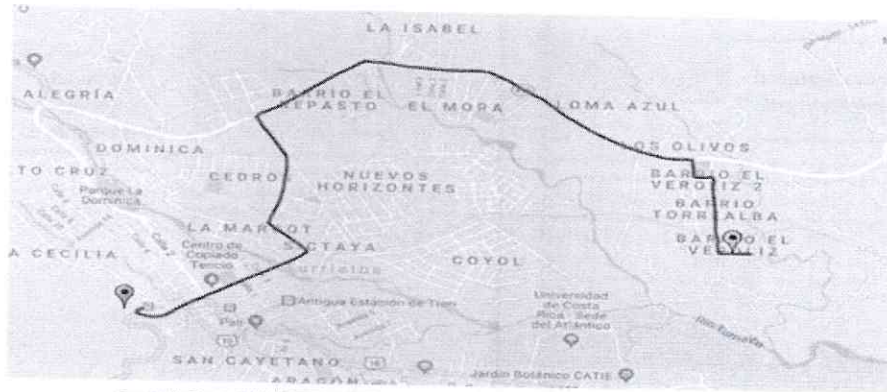
Croquis Ruta N° 317 Turrialba-La Isabel-El Mora-Azul-Veroliz, sentido 1-2



Croquis Ruta N° 317 Turrialba-La Isabel-El Mora-Azul-Veroliz, sentido 1-2

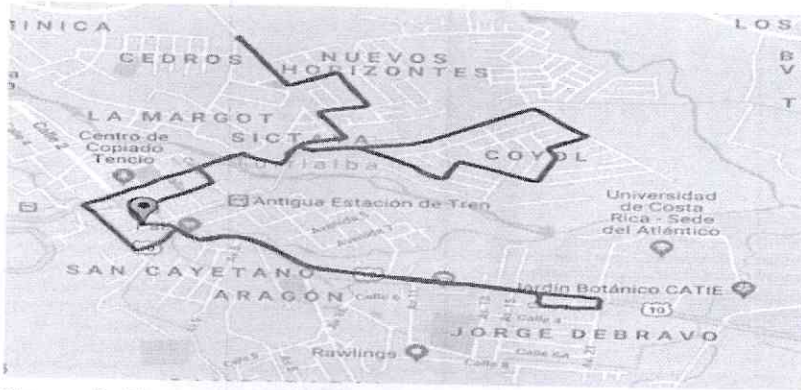
Modificado, agregan 500m en color amarillo para llegar al parque.

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



Croquis Ruta N° 317 Turrialba-La Isabel-El Mora-Azul-Veroliz, sentido 2-1

4-TURRIALBA-RESIDENCIAL EL COYOL

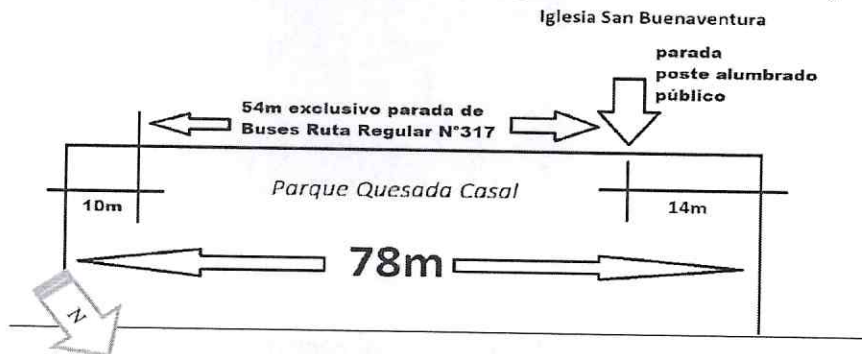


Croquis Ruta N° 317 Turrialba-Residencial El Coyal

Según los croquis de la Ruta N°317, autorizados en la sesión ordinaria 69-2019 de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, en su ARTICULO 3.2 y los cambios producto de reubicación temporal de la parada terminal en el costado sur del Parque Quesada Casal, se observa en la siguiente tabla los cambios y resultantes por la variación de la parada.

RUTA N°317				CAMBIOS TEMPORALES							
N°	DESCRIPCIÓN	DISTANCIAS (km)			AGREGADO		SUPRIMIDO		RESULTANTE		RESULTANTE
		Sentido 1-2	Sentido 2-1	Total	Sentido 1-2	Sentido 2-1	Sentido 1-2	Sentido 2-1	Sentido 1-2	Sentido 2-1	
1	TURRIALBA-BARRIO RECOPE			9,75							9,75
2	TURRIALBA-CARMEN LYRA	4,12	3,39	7,51							
3	TURRIALBA-LA ISABEL-LA MORA-AZUL-VEROLIZ	4,77	5,62	10,39	0,50	0,00	0,00	0	4,62	3,39	8,01
4	TURRIALBA-RESIDENCIAL EL COYOL			11,11	0,50	0,00	0,00	0	5,27	5,62	10,89
					0,00		0,00		11,11		11,11

Croquis de la parada terminal temporal frente a la Iglesia San Buenaventura, ruta N°317



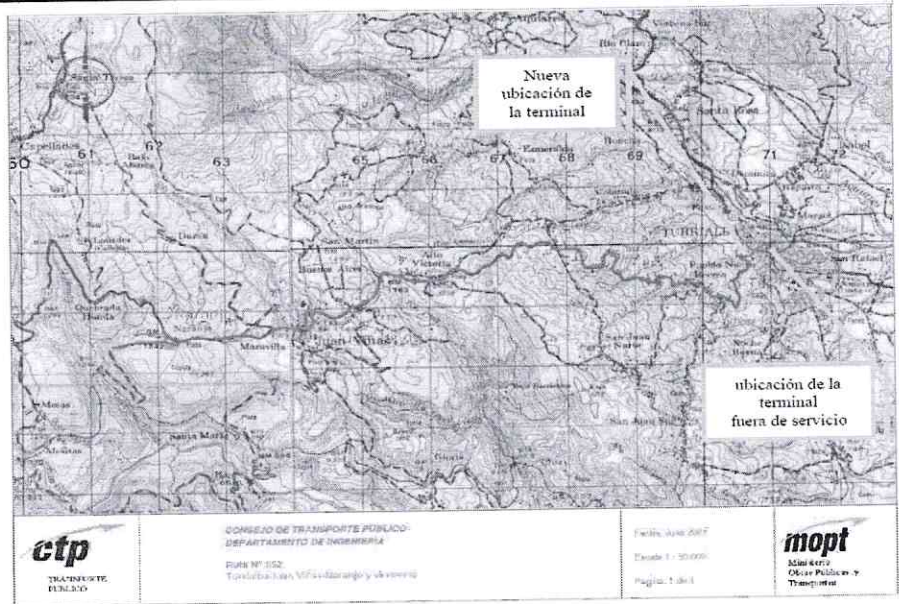
SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31



**RUTA N°352 (Juan Viñas y Naranjo y vic.)**



**Recorrido autorizado**



**Recorrido modificado sin entrar al centro de Turrialba**

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7

8 En el caso de la ruta N°352, más bien se reduce el recorrido en **trecientos cincuenta**  
9 **metros (350m)** por viaje, trasladando temporalmente la parada terminal del centro de  
10 Turrialba, a la terminal del operador TRANTUSA, en la entrada oeste de la ciudad, en las  
11 coordenadas que posteriormente se indicarán en este informe.

12

13 Con este traslado la terminal temporal se acerca al destino de esta ruta, Juan Viñas y Naranjo  
14 y vic., por lo que más bien se reduce la distancia en 350m del recorrido del bus, y se mantiene  
15 accesible a los Usuarios al vararse únicamente en dicha distancia que deben recorrer desde  
16 la terminal cotidiana afectada por la inundación.

17

#### 18 **6. Análisis del comportamiento actual del sistema de las Rutas N°317 Y N°352**

19

20 Por la urgencia de implementar los cambios temporales propuestos en la reubicación de las  
21 paradas terminales por la afectación de la inundación sufrida, es que se requieren los cambios  
22 de recorridos antes mostrados.

23

24 Al ser un cambio temporal mientras se atienden los daños provocados por la inundación, se  
25 indica que una vez solucionados los mismos, se revertirían los cambios al estado original  
26 previo a la afectación de la inundación.

27

28 Es importante mencionar que los siguientes parámetros operativos de las rutas en estudio se  
29 mantendrán invariantes:

- 30 ➤ Capacidad de las unidades transportadoras.
- 31 ➤ Flota autorizada a la fecha del evento.

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



- 1 ➤ Intervalos entre servicios autorizados a la fecha del evento.  
2 ➤ Horarios de servicio o frecuencias autorizados a la fecha del evento.

3

4 En resumen, se requiere reubicar las paradas terminales de las rutas según se detalla en la  
5 siguiente tabla:

Ubicación Georeferenciada de la Solución	<ul style="list-style-type: none"><li>Ruta N°317: N=9.90568° / O=83.68418°</li><li>Ruta N°352: N=9.90441° / O=83.68758°</li></ul>
Ubicación Física de la Solución	<ul style="list-style-type: none"><li>Ruta N°317: Costado sur del Parque Quesada Casal, de la esquina Suroeste, 14m al NE, frente a la Iglesia San Buenaventura.</li><li>Ruta N°352: Terminal TRANSTUSA entrada oeste de la ciudad de Turrialba, vía nacional #10.</li></ul>

10

## 11 7. Conclusiones

12 El presente informe surge a partir de las solicitudes: N°368784; N°368783; N°370173, para  
13 el cambio temporal de la ubicación de las paradas terminales en la Ciudad de Turrialba, de  
14 las Rutas N° 317 y N°352 (Juan Viñas y Naranjo y vic). Desde esta perspectiva, el resultado  
15 del estudio de campo permite observar que se puede reubicar temporalmente las paradas  
16 terminales de las rutas analizadas, mientras se revierten las afectaciones en la terminal  
17 original, que permitan volver a utilizar la terminal original que comparten ambas rutas y  
18 retornar a los recorridos autorizados de las rutas previos al evento.

19

20 Para el caso de la parada contigua al costado sur del parque Quesada Casal, frente a la Iglesia  
21 San Buenaventura, se solicita vigilar el no parqueo de vehículos privados en ambos lados de  
22 la vía durante todo el periodo de tiempo que se dé el servicio de la ruta N°317. Lo anterior  
23 con el fin de que no afecte o interfiera con el servicio prioritario de transporte público  
24 modalidad autobús de ruta regular, la seguridad, accesibilidad y comodidad de los usuarios  
25 del servicio. La parada se recomendó ubicar a 14m de la esquina noreste, dejando 10m libres  
26 de la esquina del final de dicho costado sur del parque, disponiendo el resto de su longitud  
27 únicamente para la parada terminal temporal de todos los ramales de la ruta N°317, según el  
28 croquis mostrado en este informe.

29

30 En el caso de la ruta N°352, se recomienda reducir el recorrido en trecientos cincuenta metros  
31 (350m) por viaje, trasladando temporalmente la parada terminal del centro de Turrialba, a la

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 terminal del operador TRANSTUSA en la entrada oeste de la ciudad. Con este traslado la  
2 terminal temporal se acerca al destino de esta ruta, Juan Viñas y Naranjo y vic., por lo que  
3 más bien se reduce la distancia del recorrido, y se mantiene accesible a los Usuarios al  
4 variarse únicamente en 350m la distancia que deben trasladarse desde la terminal original  
5 afectada por la inundación.

6

7 En lo referente a la colocación de escampaderos en la parada temporal en el Costado sur del  
8 Parque Quesada Casal, se indica que dicho tema no se encuentra dentro del ámbito de  
9 competencias de este Consejo.

10

### 11 8. Recomendaciones

12 Este Departamento recomienda lo siguiente:

13 1) Elevar el presente informe a conocimiento de la Junta Directiva del Consejo de Transporte  
14 Público, para lo que corresponda.

15 2) Reubicar temporalmente las paradas terminales para las rutas involucradas en este informe  
16 según la siguiente tabla de ubicaciones georreferenciadas:

17

Ubicación Georreferenciada de la Solución	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ruta N°317: N=9.90568° / O=83.68418°</li><li>• Ruta N°352: N=9.90441° / O=83.68758°</li></ul>
Ubicación Física de la Solución	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ruta N°317: Costado sur del Parque Quesada Casal, de la esquina Suroeste, 14m al NE, frente a la Iglesia San Buenaventura.</li><li>• Ruta N°352: Terminal TRANSTUSA entrada oeste de la ciudad de Turrialba, vía nacional #10.</li></ul>

18

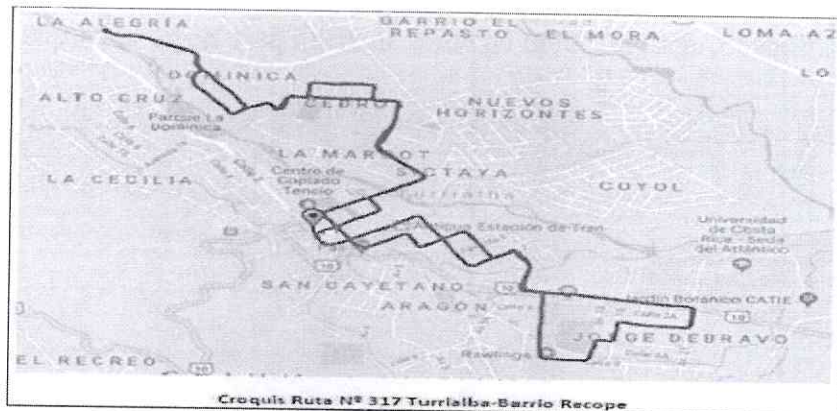
19

20 3) Autorizar temporalmente la modificación de recorridos de la ruta N°317, según se indica  
21 en la siguiente figura:

22

### 23 1-TURRIALBA-BARRIO RECOPE

24



25

26

27

28

29

30

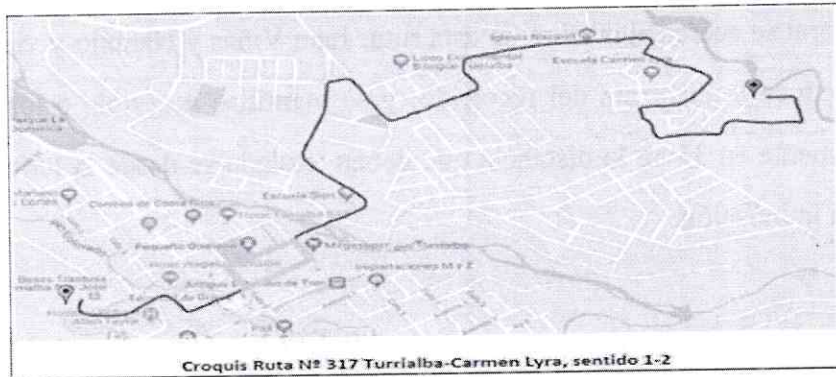
31

Recorrido Modificado, se restan 100m, al no ingresar a la terminal dañada.

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 2-TURRIALBA-CARMEN LYRA

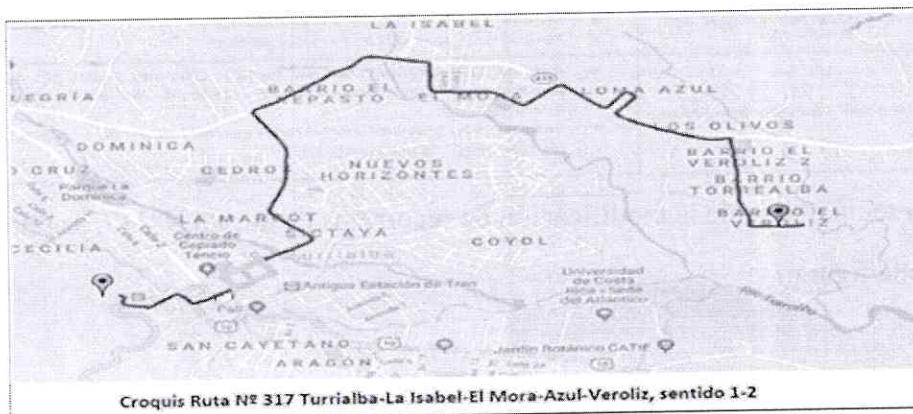


8 Modificado, agregan 500m en color amarillo para llegar al parque.



15 Croquis Ruta N° 317 Turrialba-Carmen Lyra, sentido 2-1

16 3-TURRIALBA-LA ISABEL-EL MORA-AZUL-VEROLIZ



24 Modificado, agregan 500m en color amarillo para llegar al parque.



Croquis Ruta N° 317 Turrialba-La Isabel-El Mora-Azul-Veroliz, sentido 2-1

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024

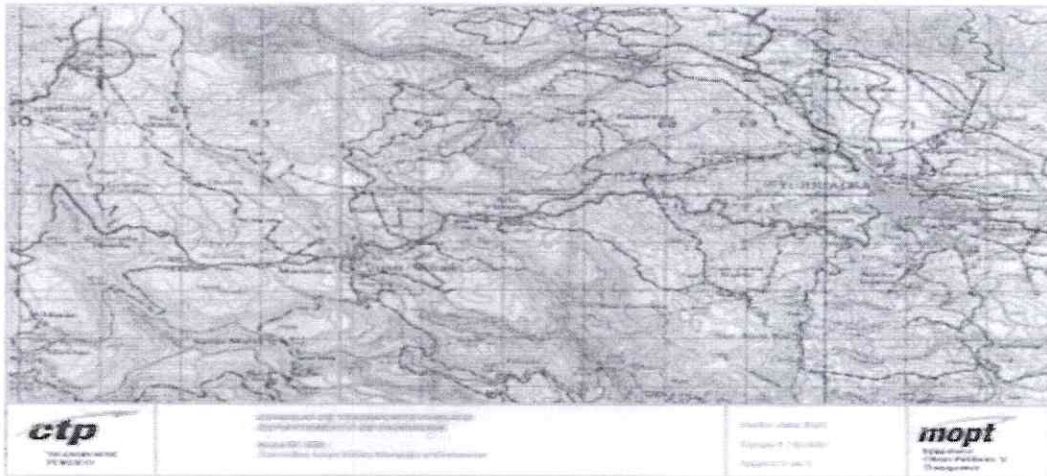


1 4-TURRIALBA-RESIDENCIAL EL COYOL



9 Croquis Ruta N° 317 Turrialba-Residencial El Coyal

10 4) Autorizar temporalmente la modificación de recorridos de la ruta N°352, según se indica  
11 en la siguiente figura:



19 Recorrido modificado sin entrar al centro de Turrialba

20

RUTA N 317			CAMBIOS TEMPORALES								
N°	DESCRIPCIÓN	DISTANCIAS (km)			AGREGADO		SUPRIMIDO		RESULTANTE		RESULTANTE
		Sentido 1-2	Sentido 2-1	Total	Sentido 1-2	Sentido 2-1	Sentido 1-2	Sentido 2-1	Sentido 1-2	Sentido 2-1	
21	1 TURRIALBA- BARRIO RECOPE	9,75		9,75							
22	2 TURRIALBA- CARMEN LYRA	4,12	3,39	7,51	0,50	0,00	0,00	0	4,62	3,39	8,01
23	3 TURRIALBA-LA ISABEL-LA MORA- AZUL-VEROLIZ	4,77	5,62	10,39	0,50	0,00	0,00	0	5,27	5,62	10,89
24	4 TURRIALBA- RESIDENCIAL EL COYOL	11,11		11,11	0,00		0,00		11,11		11,11

25 Tabla Resumen de modificaciones de las distancias de los recorridos.

26 1) Indicar al interesado que lo referente a la colocación de escampaderos, aceras, iluminación  
27 y seguridad en la parada temporal en el Costado sur del Parque Quesada Casal; se sale del  
28 ámbito de competencia de este Consejo.

29  
30 2) Indicar a los operadores de las rutas N°317 y N°352, que deben informar a los usuarios  
31 de los servicios los cambios temporales establecidos en este informe, los cuales se

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 mantendrían hasta que se reviertan las afectaciones en la terminal original dañada. Así  
2 mismo, deberán comunicar a este Consejo de Transporte Público cuando se reviertan dichas  
3 afectaciones para que se vuelva con las condiciones operativas autorizadas originales  
4 previas.

5

6 3) Solicitar a la Policía de Tránsito, su colaboración en vigilar la parada temporal contigua  
7 al costado sur del parque Quesada Casal, frente a la Iglesia San Buenaventura, para el no  
8 parqueo de vehículos privados durante todo el periodo de tiempo que se dé el servicio de la  
9 ruta N°317, con el fin de que no afecte o interfiera con el servicio prioritario de transporte  
10 público modalidad autobús de ruta regular.

11

12 4) Notificar a: los operadores, ruta N°317 CIPARO S. A. ([recepcion@grupotranstusa.com](mailto:recepcion@grupotranstusa.com)),  
13 ruta N°352 TRANSTUSA S.A. ([transtusa@ice.co.cr](mailto:transtusa@ice.co.cr); [info@transtusacr.com](mailto:info@transtusacr.com);  
14 [asesorias@tatsacr.com](mailto:asesorias@tatsacr.com); [recepcion@grupotranstusa.com](mailto:recepcion@grupotranstusa.com); [luzrojasrojas@gmail.com](mailto:luzrojasrojas@gmail.com));  
15 Municipalidad de Turrialba ([ibrenes@muniturrialba.go.cr](mailto:ibrenes@muniturrialba.go.cr)); Policía de Tránsito  
16 ([felipe.venegas@mopt.go.cr](mailto:felipe.venegas@mopt.go.cr); [juan.rodriguez@mopt.go.cr](mailto:juan.rodriguez@mopt.go.cr)); Mag. Carlos Hidalgo Flores  
17 ([periodistacarlos@gmail.com](mailto:periodistacarlos@gmail.com)); Departamento de Inspección y Control del CTP, Cuadrilla  
18 Demarcación CTP.

19

20

#### ANEXO 1

21

#### FOTOGRAFIAS LEVANTADAS EN VISITA DE CAMPO

22

23 Foto #1: Deformaciones de la losa de piso, terminal actual rutas N°317 y N°352

24

25

26

27

28

29

30

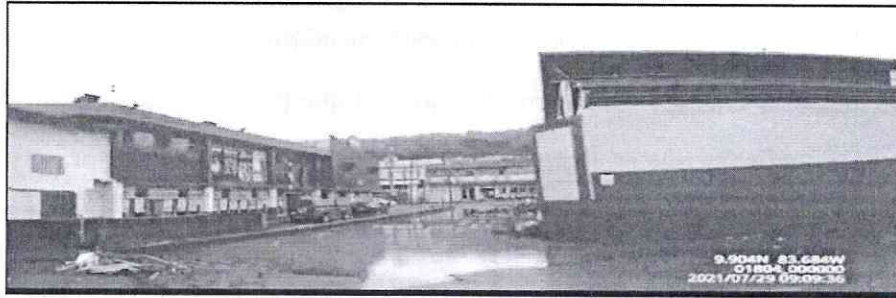
31



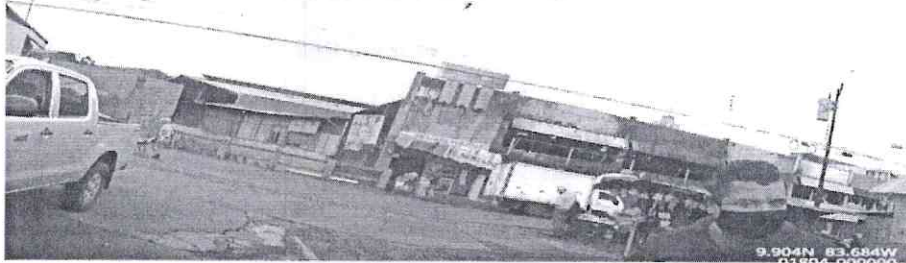
SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 Foto #2: Anegamiento del sector de la salida de los buses



7 Foto #3: Río Colorado al frente de la terminal afectada



12 Foto #4: terminal TRANSTUSA, entrada oeste ciudad de Turrialba, RUTA N°352



24 Foto #5: parada terminal temporal frente a la Iglesia San Buenaventura, RUTA N°317



**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** De hecho, yo les adelanto el tema, entonces el énfasis de  
2 ese dictamen es justamente hablar sobre lo que está sucediendo con el tema de esa parada y  
3 dentro de eso si ese es el tercer dictamen, entonces lo que pasa es que ahí está incorporado  
4 también lo que les indicaba que es el permiso que le otorgo el CTP a la empresa y por eso es  
5 que el dictamen es tan amplio, pero básicamente yo creo que es para incorporarlo y para que  
6 también que sepan que ese documento de ese permiso ya está incorporado para cualquiera  
7 de nosotros que lo quiera revisar pues pueda serlo y empezemos a resolver este tema y por  
8 eso les hablaba y yo creo que eso es uno de los énfasis que se hace también en el dictamen  
9 de ver esa solución alterna si es que existe esa viabilidad y esa anuncia por parte del Concejo  
10 y también de la Alcaldía de eventualmente construir una parada al frente del parque y valorar  
11 nosotros como Alcaldía, como Gobierno Municipal si eso es una solución alterna viable,  
12 porque de lo contrario en días como hoy está sufriendo la gente esperando buses  
13 probablemente con una sombrilla y bastante incomoda o si no hay lluvia aquí en Turrialba  
14 hay sol, entonces en cualquier caso la población está muy incómoda y también decir que si  
15 existe anuncia por parte de la empresa de colaborar por ejemplo con materiales y dinero para  
16 eventualmente hacer esa construcción y por eso también se le hace la consulta dentro del  
17 dictamen a la Alcaldía si existe la posibilidad de contar con recursos ya sea de mano de obra  
18 o materiales para pensar en esa construcción. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tal vez en el parque es un poco difícil  
21 porque es patrimonio, pero habría que ver, hacer el análisis, igualmente nada más que igual  
22 el documento de este dictamen se le envié también al Asesor Jurídico para que él tenga  
23 insumos también para que haga el análisis e igualmente esperemos a ver los resultados del  
24 señor Asesor y nosotros analizar el dictamen cuando ya esté incorporado en el Acta que es  
25 lo que vamos en este momento como acuerdo. -----

26

27 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** Nada más tal vez solicitarle al Asesor Jurídico – don Carlos  
28 si pudiese también indicarnos si existe la posibilidad o no de realizar esa construcción,  
29 aprovechando que ya se va hacer el análisis de esa situación, que también nos indique si  
30 existiría desde el punto de vista legal esa viabilidad o no, sino para descartar la opción si  
31 fuese el caso. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto, igualmente que el acuerdo  
2 entonces se trascriba de esa forma para que nos dé la viabilidad o no también de que se pueda  
3 hacer un proyecto en la zona del parque. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este  
4 dictamen de Comisión de Transporte y agregar las condiciones que acabamos de hablar por  
5 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
6 favor de las 5 fracciones presentes. -----

7

8 **ACUERDO 6:**

9 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Transporte Público. Transcribese cada  
10 punto a quien corresponda y al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para  
11 su análisis e informe al Concejo Municipal sobre la viabilidad de realizar el proyecto en la  
12 zona del Parque Rafael Quesada Casal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 **7. Dictamen firmado por el Síndico Ronald Sánchez Castro**

15

16 Consulta: LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026  
17 Y DE 2028 POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY  
18 N°8765”. EXPEDIENTE N°24.337

19

20 “Artículo Único. Se agrega un nuevo artículo transitorio al Código Electoral, Ley 8765, que  
21 diga así:

22 Transitorio Nuevo- Monto del aporte estatal para las elecciones nacionales del año 2026 y  
23 las municipales del 2028, para cubrir los gastos de las campañas para elegir presidente,  
24 vicepresidente, diputados y la totalidad de cargos municipales, así como gastos destinados a  
25 sus actividades permanentes de capacitación y organización política, de conformidad con el  
26 artículo 96 de la Constitución Política, los partidos políticos tendrán derecho a recibir una  
27 contribución estatal máxima equivalente a un cero coma cero ochenta y cinco por ciento  
28 (0,085) del PIB nominal del año 2024”

29

30 Así las cosas, se considera trascendental que se reduzca el monto estatal para cubrir gastos  
31 que genere la participación de los partidos políticos en los procesos electorales para atender

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 las finanzas públicas para que en Estado y su representante, en este caso, el Tribunal  
2 Supremo de Elecciones no pierda en control de las campañas electorales y que se replique la  
3 medida adoptada en los procesos electorales 2022 y 2024. Por otra parte, esa diferencia no  
4 es tan significativa, corresponde a un 0,105%. Hay que tener cuidado pues si el Estado no  
5 destina un porcentaje del gasto en las campañas políticas que ayude a cubrir la inversión en  
6 actividades permanentes de capacitación y organización política, obligaría a los partidos  
7 políticos a buscar financiamiento en el sector privado que puede llevar al ingreso del  
8 narcotráfico en esta materia, al manejo de influencias y conflictos de intereses, si existen  
9 anomalías en campañas anteriores con respecto al financiamiento privado pues no se declara  
10 de donde provienen los ingresos, más aún, existiera corrupción se el Estado, el al figura del  
11 Tribunal Supremo de Elecciones, pierde el control del gasto en la campañas políticas.

12

13 Por otra parte, es de vital importancia que el Artículo 96 de la Constitución Política sea  
14 reformando definitivamente y así pueda el Estado reducir el gasto electoral en próximas  
15 elecciones nacionales.

16

17 Con relación al beneficio que genera la reducción del gasto en cuanto al financiamiento del  
18 Estado a las campañas políticas, es de considerar, que también, en este ámbito, exista el  
19 compromiso de que el límite del gasto tiene que beneficiar programas de bien social como  
20 becas, bonos de vivienda, ayudas económicas, entre otras.

21 De acuerdo con la reducción.

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este Proyecto de Ley fue presentado  
24 por don Ronald Sánchez. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de  
25 Ley por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7  
26 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

27

28 **ACUERDO 7:**

29 Aprobar el dictamen presentado por el Síndico Ronald Sánchez Castro. Se transcribe a la  
30 Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N°24.337. **ACUERDO**  
31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1           **8. Dictamen firmado por el Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente**  
2           **Municipal**

3

4

**INFORME**

5

Reciban un cordial saludo, a solicitud de este Honorable Concejo emito informe con respecto  
6 a:

7

8

**ASUNTO: “Consulta Institucional del texto actualizado de discusión del**  
**“EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23 312, REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY**  
**9 DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y PROMOVER**  
**10 EL ACCESO A REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LA**  
**11 CLASE MEDIA.”**

12

13

De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se  
14 consulta el texto actualizado de discusión del **“EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23 312,**  
**15 LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y**  
**16 CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE**  
**17 VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA CLASE MEDIA.”**

18

19

Al respecto debo indicar, que después de analizar dicho texto y según mi perspectiva, aunque  
20 esta Ley pretende modificar y **REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y**  
**21 PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA CLASE MEDIA.** Considero que, dentro  
22 del marco legal se le está dando plena libertad jurídica para para adquirir derechos y contraer  
23 obligaciones en sistema financiero nacional e incluso internacional como una entidad  
24 financiera con jerarquía para contratar y realizar transacciones hasta con terceros del sector  
25 privado. Se habla incluso de financiar otras entidades.

26

27

En la reforma de los artículos 41 y 42, indica que el banco podrá contratar intermediarios  
28 financieros, o gestores que permitan estructurar diferentes emisiones de valores, así como la  
29 contratación de un gestor para la recaudación y administración de créditos. Con la  
30 autorización de la junta, podrán realizar compras de hipotecas, otorgar financiamiento a  
31 entidades autorizadas en las mejores condiciones de costo y plazo.

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 Artículo 153

2 Se podrán adquirir créditos hipotecarios originados por intermediarios con el fin de  
3 estructurar diferentes emisiones de valores, para ser adquiridos por distintos inversionistas.

4

5 Se menciona que se nombrará una junta directiva compuesta por siete miembros donde la  
6 mayoría de sus integrantes serán del gobierno central, dos de los partidos políticos, llama la  
7 atención que dos miembros serán del sector privado, siendo un banco de interés social no  
8 hay representantes de este sector.

9 Otro aspecto importante es que a pesar de que desde mayo del 2022 se aprobó la Ley de  
10 Vivienda Municipal, en esta reforma no se menciona en ninguna de sus modificaciones tan  
11 importante Ley, si lo que se quiere es dar importancia y relevancia a las Municipalidades,  
12 con esta reforma hubiese sido el momento oportuno para hacerlo, principalmente para  
13 asignarle recursos.

14

15 Por tanto:

16 Considero que si bien es cierto el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda necesita una  
17 reforma y una actualización, brindarle atribuciones de ente financiero, no es la mejor manera,  
18 sobre todo cuando estas atribuciones le permiten realizar transacciones con terceros del  
19 sector privado, el Banco Hipotecario y el Fondo Nacional para la Vivienda para clase media  
20 fue creado precisamente con esa finalidad, ayudar a la clase media a obtener vivienda con la  
21 ayuda del Estado.

22

23 Sin embargo, le corresponde a este Honorable Concejo la decisión de apoyar o no, esta  
24 reforma.

25

26 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Compañeros no sé si le pusieron un  
27 poquito de atención a ese digamos recomendación que estoy haciendo ahí, la reforma lo que  
28 pretende es modificar el Banco Hipotecario la Vivienda, prácticamente darle ínfulas de ente  
29 financiero privado, que a mi criterio a mí me parece muy riesgoso, si ya hemos visto todas  
30 las situaciones que están pasando en el ámbito nacional en materia de financiamiento o  
31 entidades financieras darle a un Banco Hipotecario que fue creado con el sentido de darle

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 importancia a la vivienda social y modificarlo para que prácticamente se convierta en una  
2 financiera a mí me parece un poco riesgoso, de ahí que a mí me nace la inquietud de que no  
3 me parece la reforma que se le quiere dar, sin embargo pues es decisión del Concejo pues  
4 aprobar o desaprobar esta reforma. -----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
7 en aprobar este Proyecto de Ley presentado por don Roger Bell por favor levantar su mano,  
8 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
9 presentes.

10

11 **ACUERDO 8:**

12 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente  
13 Municipal. Se transcribe a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Proyecto  
14 de Ley N°23.312. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 **9. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.**

17

18 Reunión celebrada el día 24 de setiembre del 2024, a las 2:00 p.m., con la asistencia de:

19 Reg. Raúl Gómez Salvatierra

20 Reg. Arturo Rodríguez Morales

21 Reg. Magda Zamora Campos

22 Reg. Manuel Navarro Fumero

23

24 La Regidora Ester Brenes, se excusa por no asistir por un compromiso de reunión en el  
25 INDER.

26

27 **Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración las siguientes**

28 **Juntas de Educación o Juntas Administrativas:**

29 Junta de Educación El Progreso

30 Junta de Educación Escuela Mollejones

31 Junta Administrativa de CINDEA Tayutic

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



- 1 Junta de Educación Las Colonias
- 2 Junta Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe Turrialba
- 3 Junta de Educación Escuela Las Pavas
- 4 Junta de Educación Escuela Asentamiento Yama
- 5
- 6 **Se recomienda aprobar las siguientes Juntas de Educación y Juntas Administrativas,**
- 7 **las cuales reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento y traen el visto bueno del**
- 8 **Asesor Supervisor.**
- 9
- 10 **SE ACUERDA,** nombrar a los siguientes miembros de las Juntas de Educación o Juntas
- 11 Administrativas.
- 12 **Instituciones:**
- 13 **Junta de Educación El Progreso:**
- 14 Adriana Consuelo Granados Córdoba
- 15 Gioconda María Bravo Ruíz
- 16 Luis Cordero Pereira
- 17 Adelia María Salmerón Hernández
- 18 Ronny Andrei Loaiza Martínez
- 19
- 20 **Junta de Educación Escuela Mollejones:**
- 21 Eidry Fabiola Garita Sánchez
- 22 Víctor Hugo Salmerón Núñez
- 23
- 24 **Junta Administrativa de CINDEA Tayutic:**
- 25 Sandra González Bonilla
- 26
- 27 **Junta de Educación Las Colonias:**
- 28 Michael Campos Vega
- 29 Lidieth María Barquero Cubero
- 30 Eduardo Brenes Sanabria
- 31 Carmen Aurelia Barquero Sojo

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 Julia María Rivera Bogantes

2

3 **Junta Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe Turrialba:**

4 Maxwell José Vega Madriz

5 Sarah Alicia Rivel Brenes

6 Ricardo Vega Sánchez

7 Rodrigo Rodríguez Camacho

8

9 **Junta de Educación Escuela Las Pavas:**

10 Daniela Virginia Salvatierra Duarte

11

12 **Junta de Educación Escuela Asentamiento Yama:**

13 William Ortiz Alfaro

14

15 **F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y**  
16 **Administración.**

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Estamos claros verdad. Los  
19 Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de la Comisión de Gobierno y  
20 Administración por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en  
21 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

22

23 **ACUERDO 9:**

24 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.  
25 Se aprueba las nóminas que cumplieron con todos los requisitos establecidos. Comuníquese  
26 al Director/Directora. Se les indica a las personas nombradas que deben pasar a la Oficina  
27 de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la  
28 cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m.

29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1        **10. Dictamen firmado por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra**

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

Cumpliendo con el acuerdo tomado en la Sesión ordinaria N°021-202 artículo tercero, inciso 14, celebrada por del Concejo Municipal de Turrialba el día viernes 20 de setiembre del 2024, procedo a rendir el dictamen sobre consulta del expediente N°24.384 “Mejoramiento de la eficiencia en recaudación por parte de los Gobiernos Locales, a través de mecanismos para la revisión y Actualización de las tarifas y tasas municipales”.

El presente proyecto de ley propone reformar varios artículos del Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas, para incorporar la actualización de las tasas y tarifas de servicios municipales, mediante la obligatoriedad de la elaboración y aprobación de un estudio tarifario cuatrienal, que deberán elaborar las alcaldías entrantes y someter a aprobación de los concejos municipales.

Este proyecto incluye nuevas disposiciones para que todos los años, de forma automática, se ajusten al precio real de la prestación del servicio conforme al aumento del costo de la vida, evitando que, por intereses políticos, se aplase indefinidamente la actualización de tarifas, significando un golpe mayor al bolsillo de las personas contribuyentes y afectando la capacidad de los gobiernos locales de hacer frente a sus obligaciones con su comunidad. Propone, además, mejoras de forma y técnica legislativa al artículo 83 del citado Código Municipal.

La actualización que propone en el presente proyecto de ley corresponde exclusivamente a las tarifas por servicios municipales obligatorios prestados (tasas) y a las tarifas por servicios municipales no obligatorios, no se trata de la creación de nuevos cobros ni del establecimiento de nuevos impuestos ni aumento de los existentes.

Es importante que los gobiernos locales obtengan fuentes de financiamiento sostenibles para poder invertir en infraestructura urbana y ofrecer servicios básicos. Sin embargo, se enfrentan a varios desafíos, como las transferencias insuficientes y poco confiables del gobierno central, una recaudación tributaria deficiente, una gestión fiscal débil y otras limitaciones que afectan sus capacidades institucionales.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 Es crucial potenciar la capacidad de los gobiernos locales para generar ingresos propios,  
2 aprovechando las condiciones económicas particulares de cada región. Esto no solo reducirá  
3 en el mediano y largo plazo la dependencia de recursos provenientes de transferencias del  
4 Gobierno Central u otras entidades, sino que también fortalecerá la sostenibilidad fiscal,  
5 asegurando así la continuidad en la prestación de los servicios públicos.

6  
7 Para lograr este objetivo, es necesario implementar una serie de medidas que fortalezcan los  
8 mecanismos de recaudación de impuestos locales, reduzcan los niveles de morosidad y  
9 evasión fiscal, y establezcan o revisen las tasas impositivas de manera acorde con la realidad  
10 nacional y cantonal. Además, se requiere una gestión eficiente y transparente de los recursos  
11 fiscales, así como la promoción de políticas que fomenten la inversión y el desarrollo  
12 económico local.

13  
14 Es fundamental promover la diversificación de las fuentes de ingresos municipales.  
15 Fortalecer la capacidad fiscal de los gobiernos locales no solo contribuirá a mitigar los  
16 riesgos de sostenibilidad financiera, sino que también permitirá mejorar la calidad de los  
17 servicios públicos y promover el desarrollo socioeconómico de las comunidades locales.

18  
19 En ese mismo sentido, resulta prioritario que el Poder Legislativo evalúe detenidamente el  
20 uso e impacto de los recursos antes de asignarlos al sector municipal, evitando así la  
21 asignación de fondos sin una valoración adecuada de su efectividad; esta práctica podría  
22 coadyuvar a una gestión más eficiente que a su vez se traduciría en una prestación de  
23 servicios de mayor calidad. Las buenas prácticas señalan la necesidad de una asignación  
24 basada en desempeño de manera que el enfoque de asignación de recursos contemple  
25 incentivos ante la mejora en la recaudación local, de manera que reciban una mayor  
26 asignación presupuestaria en el futuro.

27  
28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Él lo va a resumir e igualmente  
29 incorporamos el documento al Acta como hizo don Manuel. -----

30 -----  
31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Voy hacer un mini resumen para acelerar un poco el asunto,  
2 este expediente trata del mejoramiento de la eficiencia en recaudación por parte de los  
3 Gobiernos Locales a través de mecanismos para revisión y actualización de las tarifas y tasas  
4 municipales, este Proyecto de Ley propone reformar varios artículos del Código Municipal  
5 de la Ley 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas, para incorporar la actualización de  
6 las tasas y tarifas de servicios municipales, este proyecto también incluye nuevas  
7 disposiciones para que todos los años de forma automática se ajusten al precio real de la  
8 prestación de servicios conforme al aumento del costo de la vida, para terminar, para lograr  
9 ese objetivo es necesario implementar una serie de medidas que fortalezcan los mecanismos  
10 de recaudación de impuestos locales, reduzcan los niveles de morosidad y evasión fiscal y  
11 establezcan o revisen las tasas impositivas de manera acorde con la realidad nacional y  
12 cantonal, los que tengan gusto de ver el análisis que yo hice, ahí está en la Secretaría y  
13 pueden verlo. -----

14  
15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igual que sea incorporado el  
16 documento al Acta de la próxima semana, ya vamos a seguir con el orden. -----

17  
18  
19 **ARTÍCULO V**

20 **Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**

- 21  
22 1. **Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-800-2024 firmado por el Mag. Carlos**  
23 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**  
24 **recibido con fecha 24 de setiembre 2024.**

25  
26 En atención al Oficio 14692, de fecha 19 de setiembre, 2024 DFOE-LOC-1285, remitido  
27 por la Contraloría General de la República, referente solicitud de información relacionada  
28 con el Presupuesto Extraordinario N°2-2024 de la Municipalidad de Turrialba.

29  
30 A efectos de que la CGR continúe con el análisis del Presupuesto Extraordinario N2-2024,  
31 me permito presentar para su conocimiento y aprobación el Oficio HM-161-2024, mediante

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 el cual se atiende lo solicitado por el Órgano Contralor, MODIFICACIÓN DEL PLAN  
2 PLURIANUAL – II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO – 2024.

3

4 Dado que la información debe ser remitida a más tardar el día de mañana a la CGR, se les  
5 solicita la aprobación por acuerdo definitivo.

6

7 - Oficio No. HM-161-2024 firmado por el MBA. Jesús Romero Prado –  
8 Coordinador de Hacienda Municipal y la Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar –  
9 Planificadora Institucional, dirigido al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –  
10 Alcalde Municipal y al Concejo Municipal.

11

12 **Asunto. Modificación del Plan Plurianual II Presupuesto Extraordinario 2024**

13

14 A continuación, se adjunta la Plantilla ajustada de Información Plurianual, de acuerdo al  
15 DFOE-SEM-1616 de la Contraloría General de la República y de conformidad con lo  
16 requerido en la norma 4.2.14, inciso c), aparte iii), de las Normas Técnicas sobre Presupuesto  
17 Público (NTPP)2, así como las “Indicaciones para la formulación y remisión a la  
18 Contraloría General de la República del presupuesto institucional”.

INGRESOS		2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES		3 972 922 075,32	3 725 685 783,49	3 878 171 480,46	4 037 329 086,80
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		853 128 663,38	736 611 082,09	758 709 414,55	781 470 696,99
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS		909 239 610,34	799 362 828,83	823 343 713,69	848 044 025,10
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS		62 448 052,10	63 072 532,63	63 703 257,95	64 340 290,53
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		1 953 501 525,78	1 928 791 785,67	2 025 231 374,95	2 126 492 943,70
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD		13 077 745,64	13 731 632,92	14 418 214,56	15 139 125,29
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS		97 590 734,62	102 470 271,35	107 593 784,91	112 973 474,16
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS		64 514 602,82	67 740 332,96	71 127 349,61	74 683 717,09
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO		19 421 140,65	13 905 317,06	14 044 370,23	14 184 813,93
2. INGRESOS DE CAPITAL		2 102 914 336,36	2 006 928 962,55	2 016 963 607,36	2 027 048 425,40
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		2 102 914 336,36	2 006 928 962,55	2 016 963 607,36	2 027 048 425,40
3. FINANCIAMIENTO		2 009 409 167,06	0,00	0,00	0,00
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre		528 896 871,01	0,00	0,00	0,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico		1 480 512 296,05	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>8 085 245 578,74</b>	<b>5 732 614 746,04</b>	<b>5 895 135 087,82</b>	<b>6 064 377 512,20</b>

GASTOS		2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE		5 081 579 821,28	4 117 100 827,48	4 185 723 776,12	4 257 515 084,67
1.1.1 REMUNERACIONES		2 579 748 384,45	2 567 141 830,60	2 568 168 687,33	2 569 195 954,81
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2 058 458 745,51	1 156 326 486,71	1 214 142 811,04	1 274 849 951,59
1.2.1 Intereses Internos		105 445 927,46	106 500 386,73	107 565 390,60	108 641 044,51
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		333 126 763,86	282 092 123,44	290 554 887,14	299 271 533,76
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado		4 800 000,00	5 040 000,00	5 292 000,00	5 556 600,00
2. GASTO DE CAPITAL		2 922 433 733,36	1 530 220 293,26	1 619 853 005,13	1 712 826 205,63
2.1.1 Edificaciones		479 182 419,40	0,00	0,00	0,00
2.1.2 Vías de comunicación		1 761 684 891,48	1 374 059 061,64	1 454 811 098,85	1 538 352 329,64
2.1.4 Instalaciones		78 177 309,63	3 850 000,00	4 235 000,00	4 658 500,00
2.1.5 Otras obras		281 293 131,86	17 602 261,70	19 362 487,87	21 298 736,66
2.2.1 Maquinaria y equipo		322 095 980,98	134 708 969,91	141 444 418,41	148 516 639,33
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS		81 232 024,10	85 293 625,31	89 558 306,57	94 036 221,90
3.3.1 Amortización interna		63 992 596,10	67 192 225,91	70 551 837,20	74 079 429,06
3.3.2 Amortización externa		17 239 428,00	18 101 399,40	19 006 469,37	19 956 792,84
<b>TOTAL</b>		<b>8 085 245 578,74</b>	<b>5 732 614 746,04</b>	<b>5 895 135 087,82</b>	<b>6 064 377 512,20</b>

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

2

3 **1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas**  
4 **que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como**  
5 **la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.**

6 **Objetivos Estratégicos Plan Estratégico Municipal 2022 - 2027 Corto plazo**

7 PEM 22/27-01-03 Elaborar infraestructura tecnológica para el aumento en la recaudación  
8 tributaria y los servicios municipales en el cantón

9 PEM 22/27-01-04 Fortalecer el control interno mediante políticas propias para el  
10 seguimiento y reducción de riesgos en el sistema de gestión de cobro.

11 PEM 22/27-03-02 Desarrollo y actualización de los sistemas de permisos de construcción  
12 en el cantón para promover el uso adecuado de recursos, técnicas y practicas sostenibles.

13 PEM 22/27-08-01 Gestionar que cada departamento de la municipalidad cuente con los  
14 recursos, equipos, herramientas de trabajo e implementos de seguridad necesarios para un  
15 eficiente funcionamiento de los servicios y desarrollo de competencias.

16 PEM 22/27-09-01 Generar políticas en el cantón que ayuden a la disminución de la pobreza  
17 desde un ángulo de aprovechamiento de oportunidades y desarrollo local

18 PEM 22/27-010-03 Promover la identidad y cultura local del cantón mediante estrategias

19

20 **Objetivos de Desarrollo Sostenibles Corto plazo**

21 ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

22 ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover  
23 oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

24 ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y  
25 niñas

26 ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento  
27 para todos

28

29 **Objetivos Estratégicos Plan Estratégico Municipal 2022 - 2027 Mediano plazo**

30 PEM 22/27-01-01 Elaborar infraestructura tecnológica para la reducción del impacto  
31 ambiental y los desperdicios producidos por los distintos materiales físicos

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



- 1 PEM 22/27-01-02 Analizar e implementar la reestructuración de los distintos departamentos
- 2 existentes en la Municipalidad de Turrialba con el fin de promover el desarrollo institucional
- 3 PEM 22/27-02-03 Desarrollar equipamiento en sistemas de información
- 4 PEM 22/27-03-01 Gestionar el ordenamiento territorial en el cantón de Turrialba para que
- 5 se promueva la sostenibilidad y el desarrollo cantonal.
- 6 PEM 22/27-04-02 Fomentar el desarrollo económico en igualdad de condiciones por paridad
- 7 de género
- 8 PEM 22/27-05-01 Desarrollar en cada departamento de la municipalidad de Turrialba las
- 9 competencias de acuerdo a los lineamientos estipulados, de forma eficiente y racional
- 10 PEM 22/27-06-01 Incentivar el tratamiento de residuos orgánicos y la seguridad alimentaria
- 11 de la población
- 12 PEM 22/27-06-03 Incentivar consumo responsable y sostenible en el cantón
- 13 PEM 22/27-07-02 Mejorar la infraestructura vial del cantón para la mitigación de los
- 14 desastres naturales.
- 15 PEM 22/27-07-03 Brindar a toda la población del cantón un mejor acceso a los servicios
- 16 básicos mediante el mejoramiento de la infraestructura y red vial para un desarrollo
- 17 equitativo.
- 18 PEM 22/27-09-02 Implementar distintas estrategias dentro del cantón que ayuden a la
- 19 inclusión social y equidad de género de los distintos grupos existentes en el cantón
- 20 PEM 22/27-09-04 Implementar estrategias dentro del área de salud del cantón para la
- 21 seguridad alimentaria, centros de cuidado y la igualdad
- 22 PEM 22/27-010-01 Implementar y promover estrategias en el sector educativo del cantón
- 23 para la equidad y la mejora de oportunidades.
- 24 PEM 22/27-010-04 Promover el desarrollo de la política social en el cantón para que sea un
- 25 eje principal en la creación de políticas públicas.
- 26
- 27 **Objetivos de Desarrollo Sostenibles Mediano plazo**
- 28 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el
- 29 trabajo decente para todos
- 30 ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y
- 31 sostenible y fomentar la innovación

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros,  
2 resilientes y sostenibles

3 ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar  
4 el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para  
5 a todos los niveles

6

7 **Objetivos Estratégicos Plan Estratégico Municipal 2022 - 2027 Largo plazo**

8 PEM 22/27-02-01 Promover el mejoramiento de la infraestructura cantonal con el fin de que  
9 sea sostenible, resiliente e inclusiva

10 PEM 22/27-02-02 Desarrollar espacios públicos sostenibles, resilientes e inclusivos

11 PEM 22/27-02-04 Fomentar las infraestructuras para emergencias en el cantón de Turrialba

12 PEM 22/27-04-01 Incrementar las fuentes de empleo en el cantón de Turrialba

13 PEM 22/27-06-02 Mitigar el impacto ambiental generado por la mala gestión de los residuos

14 PEM 22/27-06-04 Equilibrar los efectos del cambio climático en el cantón

15 PEM 22/27-07-01 Ampliar los diferentes ejes viales que se encuentran en el cantón de  
16 Turrialba para el fomento del turismo y los distingos procesos de producción.

17 PEM 22/27-09-03 Fomentar medidas o proyectos de planificación que tomen en cuenta la  
18 elaboración de distintas políticas sociales capaces de fomentar el desarrollo de viviendas y  
19 espacios públicos que respeten la sostenibilidad.

20 PEM 22/27-010-02 Incentivar programas que ayuden y fomenten la salud y el deporte en el  
21 cantón.

22

23 **Objetivos de Desarrollo Sostenibles Mediano plazo**

24 ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

25

26 **Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:**

27

28 **Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los**  
29 **ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de**  
30 **la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano**  
31 **plazo.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 El Plan Plurianual de la Municipalidad de Turrialba para el periodo 2024 en la actualidad  
 2 cuenta con Ingresos Totales por la suma de **¢8,085,245,578.74**; los mismos provienen del  
 3 Presupuesto Ordinario el cual fue aprobado en el Oficio N°18849 de la CGR por un monto  
 4 de ¢5,519,079,489.68, además se sumó el Presupuesto Base Cero el cual alcanzó un monto  
 5 de ¢22,997,063.10, el Presupuesto Extraordinario N°1 el aprobado en el oficio N° 08380 por  
 6 la suma de ¢1,450,110,004,94, el Presupuesto Base Cero N°2 por un monto de  
 7 ¢7,281,631.85 y el Presupuesto Extraordinario N°2 el cual está incluyendo un monto de  
 8 **¢1,085,777,389.17. Los recursos económicos que se consignan en este extraordinaria**  
 9 **provienen de principalmente de los compromisos presupuestarios del periodo 2023 y**  
 10 **los restantes por una mejora en los porcentajes de recaudación de la Municipalidad en**  
 11 **este ejercicio económico 2024, no por consecuencia de ajuste tarifarios realizados por**  
 12 **el Municipio.**

13 Los Ingresos de este Presupuesto Extraordinario N°2 por la suma de ¢1,085,777,389.17, lo  
 14 cuales provienen de las siguientes fuentes Ingresos Tributaria ¢ 271,131,468.00 y Ingresos  
 15 no Tributarios ¢ 116,556,968.00 y un Superávit Libre un monto de ¢ 47,284,068.13 y del  
 16 Superávit Especifico la suma de ¢650,804,886.04 (En el presupuesto Base 0 N.º 2 se incluyó  
 17 en el Superávit Libre ¢ 7,281,631.85)

18  
 19 En cuanto a los Gastos incluidos en el Presupuesto Extraordinario N°2 es por un monto de  
 20 **¢1,085,777,389.17**, el cual se desglosa de la siguiente manera:

GASTOS	Extraordinario II-2024
1.1.1 REMUNERACIONES	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	257 532 901,03
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	23 455 287,41
2.1.1 Edificaciones	253 537 892,92
2.1.2 Vías de comunicación	217 892 682,24
2.1.3 Obras urbanísticas	
2.1.4 Instalaciones	74 677 309,63
2.1.5 Otras obras	64 879 592,02
2.2.1 Maquinaria y equipo	193 801 723,92
<b>TOTAL</b>	<b>1 085 777 389,17</b>

28  
 29 En el caso de la Municipalidad de Turrialba, a pesar de la situación económica del país, los  
 30 ingresos han sido constante lo que ha permitido enfrentar los gastos de la institución,  
 31 manteniendo el equilibrio económico y además de una adecuada contención del gasto.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 En cuanto a los ingresos se ha logrado un enorme avance en identificación espacial de la  
2 prestancia de servicios urbanos por parte de la Unidad de Bienes Inmuebles, esto sumado al  
3 fortalecimiento de la unidad de cobranzas, así como el crecimiento en la cobertura de los  
4 servicios dentro del cantón.

5

6 La Municipalidad de Turrialba genera la mayor parte de sus ingresos con fuentes propias de  
7 naturaleza tributaria que en los últimos años han experimentado un crecimiento, permitiendo  
8 que, a través de los ingresos propios se cuente con los recursos necesarios para mantener su  
9 estructura institucional y realizar inversión en las diferentes obras del cantón. De acuerdo  
10 con los informes de ejecución de ingresos de los últimos periodos, se puede corroborar que  
11 la Municipalidad de Turrialba es un Administrador Tributario que de forma ordenada ha  
12 tratado de cumplir con las proyecciones presupuestarias en particular para sus ingresos,  
13 logrando ejecuciones por encima del 85% de su presupuesto; hecho que garantiza una  
14 continuidad de las propuestas de sus planes operativos y estratégico.

15

16 Es importante considerar que las proyecciones de los ingresos municipales dependen de una  
17 serie de variables propias y externas al municipio. Entre los factores internos se encuentra el  
18 recurso humano, equipos, transporte y condiciones laborales que facultan la adecuada  
19 gestión de los ingresos tributarios y no tributarios. Así mismo los factores externos como las  
20 variables económicas, economía local, el comercio internacional y otros son factores  
21 financieros que deben ser considerados dentro de las proyecciones plurianuales, que no se  
22 limitan a un crecimiento vegetativo o anual. Si es importante reiterar, que las necesidades de  
23 recursos y el presupuesto a asignar a los procesos sustantivos en especial de recaudación,  
24 son la principal garantía de una adecuada ejecución de los ingresos; y que la materialidad de  
25 lo planificado el cumplimiento de cualquiera de esas metas dependerán de la consolidación  
26 de los ingresos propuestos.

27

28 Adicionalmente, dentro de los factores externos que pueden afectar las proyecciones  
29 encontramos las variables macro y micro económicas, que impactan de forma directa la  
30 distribución de los recursos de los contribuyentes y que los obliga a priorizar las obligaciones  
31 de acuerdo con la disponibilidad de los recursos. Y, por otro lado, la cultura tributaria del

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 costarricense la cual es propensa a la evasión. Es importante considerar que a pesar de que  
2 se cuenta con una alta cantidad de contribuyentes que han demostrado una cultura tributaria  
3 de cumplimiento de sus obligaciones, los cuales, año a año permiten cumplir con las  
4 proyecciones presupuestarias realizadas; de igual forma, existe otra cara de la moneda, la  
5 cual está asociada a contribuyentes que incumplen con sus obligaciones dentro de un período  
6 y se acumulan en el tiempo, en el último año se tuvo un pendiente de cobro que alcanzó un  
7 30% de lo puesto al cobro

8

9 Para salvaguardar las proyecciones la Institución lleva a cabo una serie de acciones a fin  
10 mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos y así llevar a cabo cualquier ajuste que sea  
11 necesario en los gastos, con el fin de asegurar la sostenibilidad financiera en el tiempo:

12 1. Continuar promoviendo la generación de los ingresos municipales necesarios para atender  
13 las proyecciones de acuerdo con los Planes Operativos y Planes Estratégicos Municipales,  
14 lo cual permitirá generar los ingresos necesarios para atender las diferentes necesidades  
15 operativas y de inversión municipal en el cantón.

16 2. Promover la recuperación y disminuir los niveles de morosidad municipal, enfocándose  
17 en la gestión cobratoria y la depuración de las bases de datos de los diferentes tributos, las  
18 cuales podrían generar distorsiones en su cálculo.

19 3. Planificación de las estrategias que permitan políticas de cobro y recuperación efectivas.

20 4. Definición de políticas para la depuración de las cuentas morosas.

21 5. Mantener un conocimiento activo de nuestros munícipes (contribuyentes) y de sus  
22 actividades económicas

23 6. Realizar estudios de la realidad tributaria del contribuyente.

24 7. Contar con información representativa de la actualidad sobre los ingresos, morosidad  
25 municipal y ejecución de egresos mediante análisis financieros mensuales que permitan  
26 detectar alertas en la ejecución permitiendo tomar decisiones de forma oportuna a fin de  
27 contener el gasto y/o redireccionar objetivos y esfuerzos.

28 8. Constante actualización del Flujo de efectivo, el que se analiza previo a cualquier  
29 erogación.

30 9. Integrar esfuerzos y unificar estrategias municipales de todas la Áreas a fin de lograr los  
31 objetivos institucionales de una manera colaborativa

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 Ingresos:

2 De acuerdo a los distintos ajustes al presupuesto Municipal debido a los presupuestos  
3 extraordinarios realizados durante el periodo 2024, el peso relativo y absoluto de las  
4 partidas ha variado en el transcurso del año y la nueva conformación de los ingresos  
5 queda distribuidas de la siguiente forma:

	Montos	% Ingresos Generales	% Ingresos por Partida
6 1. INGRESOS CORRIENTES	3 972 922 075,32	49,14	
7 1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	853 128 663,38		10,55
8 1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	909 239 610,34		11,25
9 1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	62 448 052,10		0,77
10 1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 953 501 525,78		24,16
11 1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	13 077 745,64		0,16
12 1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	97 590 734,62		1,21
13 1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	64 514 602,82		0,80
14 1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	19 421 140,65		0,24
15 2. INGRESOS DE CAPITAL	2 102 914 336,36	26,01	
16 2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 102 914 336,36		26,01
17 3. FINANCIAMIENTO	2 009 409 167,06	24,85	
18 3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	528 896 871,01		6,54
19 3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1 480 512 296,05		18,31
20 <b>TOTAL</b>	<b>8 085 245 578,74</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

21 Las fuentes de financiamiento de ingresos de la Municipalidad provienen principalmente de  
22 los Ingresos Corrientes que tienen un peso relativo del 49.14%, luego en el segundo lugar  
23 tenemos los Ingresos de Capital que representan un 26.01% estos ingresos provienen de  
24 transferencias por la Ley 8114 y 9329, y los recursos del Financiamiento que se han  
25 incorporado en el transcurso del año que representan un 24.85% de los ingresos municipales,  
26 los cuales proceden del superávit libre y específico.

27 De esto datos globales también podemos inferir, que en nivel más segregado de ingresos  
28 Corrientes, los que tienen mayor peso son la Venta de Bienes o Servicios con un 24.16%,  
29 los Impuestos sobre los Bienes o servicios 11.25% y el Impuesto sobre la Propiedad  
30 representan el 10.25%. En los Ingresos de Capital las transferencias de capital del sector  
31 publico representan el 26.01 de todos los ingresos de la institución y por último el  
Financiamiento el Superávit Especifico representa el 18.31% y el superávit libre del 6.54%.

\* Actualización de tasas

El aumento proyectado en los ingresos corrientes no procede de aumentos en la  
recaudación por ajustes tarifarios, pero si es muy importante indicar que en este  
momento del año se encuentra en ejecución la contratación N°2024LD000064-  
00175000, Contratación por Demanda para la Contratación de servicios profesionales

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 para la realización de Estudios Tarifarios los cuales estarán finalizados antes de  
2 terminar el año con el propósito de tener actualizadas las tarifas para el periodo 2025.

3  
4 Si por situaciones ajenas a la Municipalidad de Turrialba, se diera un impacto negativo  
5 en los ingresos que pongan en riesgo lograr el objetivo de la recaudación. Se cuenta con  
6 un análisis de ingresos que viene desde el periodo 2020 y cuenta con un punto de  
7 equilibrio que, de pasar un monto determinado, se gira una directriz de la alcaldía de  
8 ejecutar con base en la recaudación real y no con lo proyectado.

9  
10 De los ingresos menos representativos, los que han experimentado una disminución  
11 significativa son los intereses por atraso en impuesto y servicios, lo anterior debido a  
12 que la Amnistía Tributaria aprobada en el periodo 2021 afecto este rubro, sin embargo,  
13 el departamento de cobros se encuentra anulando los arreglos de pago que no  
14 cumplieron con esta iniciativa, la cual venció en el primer trimestre del periodo 2023.

15  
16 Se adjunta el peso relativo y actual de todos los Ingresos Municipales.

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% PRESUPUESTO
4.01. . . . .	INGRESOS CORRIENTES	3 972 922 075,32	49,14%
4.01.01. . . . .	INGRESOS TRIBUTARIOS	1 824 816 325,82	22,57%
4.01.01.02.01.01. . . . .	LEY N. 7729	853 128 663,38	10,55%
4.01.01.03.02.01.02. . . . .	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES	12 186 086,86	0,15%
4.01.01.03.02.01.05. . . . .	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTR UCCION	60 099 271,34	0,74%
4.01.01.03.02.02.09. . . . .	Y CONSUMO DE SERVICIOS	406 085,80	0,01%
4.01.01.03.03.01.01. . . . .	IMPUESTO SOBRE ROTULO PUBLICOS	10 261 503,83	0,13%
4.01.01.03.03.01.02. . . . .	PATENTES MUNICIPALES	696 397 861,41	8,61%
4.01.01.03.03.01.03. . . . .	PATENTE DE LICORES LEY 7633	129 888 801,10	1,61%
4.01.01.09.01.01. . . . .	TIMBRES MUNICIPALES POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS	48 124 761,63	0,60%
4.01.01.09.01.02. . . . .	TIMBRES PROPARQUES NACIONALES	13 590 678,74	0,17%
4.01.01.09.09.01. . . . .	TIMBRES ARCHIVOS Y FISCALES	732 611,73	0,01%
4.01.03. . . . .	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2 128 684 608,86	26,33%
4.01.03.01.01.05. . . . .	VENTA DE AGUA	536 816 687,74	6,64%
4.01.03.01.01.09. . . . .	VENTA DE OTROS BIENES	4 746 656,56	0,06%
4.01.03.01.02.04.01. . . . .	ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	2 248 036,70	0,03%
4.01.03.01.02.05.02. . . . .	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y DERIVADOS DEL AGUA	4 249 633,60	0,05%
4.01.03.01.02.05.03. . . . .	SERVICIOS DE CEMENTERIO	88 492 663,72	1,09%
4.01.03.01.02.05.04.01. . . . .	RECOLECCION DE BASURA	865 296 556,77	10,70%
4.01.03.01.02.05.04.02. . . . .	ASEO DE VIAS	173 720 713,80	2,15%
4.01.03.01.02.05.04.03. . . . .	SERVICIOS DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	22 131 448,80	0,27%
4.01.03.01.02.05.04.04. . . . .	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	102 906 235,59	1,27%
4.01.03.01.02.05.09.01. . . . .	ALCANTARILLADO SANITARIO	74 224 435,24	0,92%
4.01.03.01.02.09.09. . . . .	VENTA DE OTROS SERVICIOS	19 757 850,56	0,24%
4.01.03.01.03.01.01.02. . . . .	PARQUIMETROS	47 400 076,70	0,59%
4.01.03.01.03.02.03.09.01. . . . .	DERECHO FERIA DEL AGRICULTOR	11 510 530,00	0,14%
4.01.03.01.03.02.09.01. . . . .	DERECHO DE CEMENTERIO	0,00	0,00%
4.01.03.02.03.03. . . . .	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	13 077 745,64	0,16%
4.01.03.03.01.01. . . . .	MULTAS DE TRANSITO LEY 3580	92 658 656,42	1,15%
4.01.03.03.01.09.09.01. . . . .	MULTAS INFRACCION LEY DE CONSTRUCCIONES	4 932 078,20	0,06%
4.01.03.04.01. . . . .	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	21 314 634,69	0,26%
4.01.03.04.02. . . . .	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	43 199 968,13	0,53%
4.01.03.09.09.09. . . . .	OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00%
4.01.04. . . . .	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19 421 140,64	0,24%
4.01.04.01.02.02. . . . .	CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN	5 653 500,00	0,07%
4.01.04.01.03.01. . . . .	PLAN DE LOTIFICACION 51 % INGR (LEY 9047 IFAM.LICORES)	13 767 640,64	0,17%
4.02. . . . .	INGRESOS DE CAPITAL	2 102 914 336,36	26,01%
4.02.02. . . . .	RECUPERACION Y ANTICIPOS POS POR OBRAS DE UTILIDAD PUBLICA	0,00	0,00%
4.02.02.01.02. . . . .	ROTURA DE CALLES	0,00	0,00%
4.02.04. . . . .	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 102 914 336,36	26,01%
4.02.04.01.01.01. . . . .	LEY ESPECIAL PARA LAS TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS 9329. LEY 8114.	2 027 670 996,00	25,08%
4.02.04.01.01.06. . . . .	IMPUESTO S/EL CEMENTO	74 228 818,00	0,92%
4.02.04.01.03.01. . . . .	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADA MPUESTO	1 014 522,36	0,01%
4.03. . . . .	FINANCIAMIENTO	2 009 409 167,06	24,85%
4.03.03. . . . .	RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	2 009 409 167,06	24,85%
4.03.03.01. . . . .	SUPERAVIT O DEFICIT LIBRE	528 896 871,01	6,54%
4.03.03.02. . . . .	SUPERAVIT ESPECIFICO	1 480 512 296,05	18,31%
	Total	8 085 245 578,74	100,00%

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 Egresos:

2 Gastos corrientes

3 De acuerdo a la distribución de los Egresos, con la suma de los presupuestos  
4 extraordinarios, la distribución del Gasto se encuentra de la siguiente forma:

Partidas	Montos	% Egresos Generales	% Egresos por Partida
<b>GASTOS</b>			
<b>2024</b>			
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	<b>5 081 579 821,28</b>	<b>62,85</b>	
1.1.1 REMUNERACIONES	2 579 748 384,45		31,91
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 058 458 745,51		25,46
1.2.1 Intereses Internos	105 445 927,46		1,30
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	333 126 763,86		4,12
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	4 800 000,00		0,06
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	<b>2 922 433 733,36</b>	<b>36,15</b>	
2.1.1 Edificaciones	479 182 419,40		5,93
2.1.2 Vías de comunicación	1 761 684 891,48		21,79
2.1.4 Instalaciones	78 177 309,64		0,97
2.1.5 Otras obras	281 293 131,86		3,48
2.2.1 Maquinaria y equipo	322 095 980,98		3,98
<b>3. TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>81 232 024,10</b>	<b>1,00</b>	
3.3.1 Amortización interna	63 992 596,10		0,79
3.3.2 Amortización externa	17 239 428,00		0,21
<b>TOTAL</b>	<b>8 085 245 578,74</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

15 Los pesos relativos y absolutos de los gastos de la Municipalidad de Turrialba se  
16 distribuyen de la siguiente forma, el Gasto Corriente representa el 62.85% del total de  
17 los gastos, los gastos de capital son del 36.15% y las transacciones financieras 1%.

18  
19 Dentro de los que más peso tienen dentro de los Gastos Corrientes se encuentran las  
20 Remuneraciones (Se implementó el salario global desde el 2023) de todos los  
21 funcionarios municipales con un 31.91% y la Adquisición de Bienes y Servicios con un  
22 25.46% para la operación de los tres programas presupuestarios, la administración  
23 municipal, los servicios públicos y en el programa 3 principalmente la UTGV, entre  
24 los rubros más importantes de materiales y suministros son 1-Minerales y asfálticos 2-  
25 Combustibles y lubricantes y 3-Repuestos ya accesorios. Este último se debe a la  
26 antigüedad de la maquinaria y algunos vehículos de la Municipalidad, por lo que a  
27 futuro se debe valorar la renovación de estos equipos, además en los Gastos de Capital  
28 el que cuenta con un peso mayor son las Vías de Comunicación con un 21.79% del gasto  
29 anual proyectado el cual está destinado para la mejora en infraestructura vial del  
30 cantón, un 5.93% en la mejora de las edificaciones y un 3.98% para adquisición de  
31 Maquinaria y Equipo así como el 3.48% otras obras.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 El 1 % de los gastos para transacciones financieras corresponde a la amortización de  
2 los cuatro empréstitos de la Municipalidad, un con el IFAM y los demás con el Banco  
3 Popular y Desarrollo Comunal.

4  
5 **Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:**

6 **1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los**  
7 **supuestos utilizados para la estimación de los gastos.**

8  
9 Normas Legales: Dentro de lo establecido por el Gobierno Central a la fecha se espera que  
10 no existan cambios bruscos en la legislación existente para los próximos años. En este caso  
11 se tomó en consideración la implementación de la Ley Marco de Empleo Público en la cual  
12 se han realizado ajustes presupuestarios para hacerle frente a los cambios de los salarios  
13 compuestos a salarios únicos para las contrataciones 2023 respectivamente. Para el año 2024  
14 no se han contemplado plazas nuevas dentro del Presupuesto Ordinario 2024. Otro punto  
15 importante para considerar es el proceso político al que se está enfrentando la Municipalidad  
16 con el cambio de autoridades municipales, la cual se espera que no traiga consigo un cambio  
17 en la función municipal.

18  
19 Crecimiento Económico: La actividad económica del país se fortaleció a lo largo de 2023,  
20 con un aumento del Índice Mensual de Actividad Económica del 6,5% (interanual) en  
21 septiembre de 2023, impulsado por la industria manufacturera, la construcción y los  
22 servicios profesionales. El rápido descenso de la inflación (subyacente y medida por el IPC),  
23 la bajada de las tasas de interés iniciada en enero de 2023 y la mejora de los términos de  
24 intercambio reforzaron el consumo privado en los tres primeros trimestres de 2023, a pesar  
25 de que el empleo y la tasa de participación laboral se mantengan por debajo de los niveles  
26 prepandemia, es por ese motivo que se proyecta un 3,9% para el 2025, un 4.9% para el 2026  
27 y un 4.10% para el 2027 en los Ingresos Corrientes, tomando previsiones por las  
28 estimaciones del BCCR con respecto al PIB que crecerá un 3,5% en 2024 y un 3,6% en  
29 2025. Se prevé además que la demanda interna se fortalezca gradualmente en 2024, a medida  
30 que la política monetaria siga relajándose y vayan mejorando progresivamente las  
31 condiciones del mercado laboral. Se espera que la demanda exterior suavice en 2024 y se

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 vuelva a recuperar en 2025 a medida que mejoren las condiciones mundiales. Además, sin  
2 tomar en cuenta de algunos de esos ingresos se les aplican tarifas anuales que vendrían a  
3 incrementarlo, en el caso de transferencias corrientes ha tenido una disminución  
4 considerable para el 2024 e igualmente en el caso de los ingresos de capital en transferencias  
5 del sector público en particular el Impuesto al Cemento, en el cual se presenta una  
6 disminución para el año 2024 en comparación al año 2023.

7

8 Inflación: Según el Banco Central de Costa Rica revisó al alza las proyecciones de  
9 crecimiento económico nacional para 2023 y 2024. Según el Informe de Política Monetaria  
10 (IPM), presentado la variación del Producto Interno Bruto (PIB) será de 4,2% para 2023 y  
11 3,8% el 2024. Con respecto a las proyecciones que presentó la autoridad monetaria en abril  
12 pasado, las nuevas cifras del PIB significan una mejora de 0,9 puntos porcentuales (p. p.) en  
13 el año 2023 y de 0,2 p. p. para 2024. A pesar de este leve incremento en la producción para  
14 2024, la economía nacional mostraría una ligera desaceleración con respecto al 2023, por lo  
15 que el Cantón no quedaría exento, por lo cual es importante que las proyecciones realizadas  
16 para los próximos años deben de ser las óptimas para el desarrollo del Cantón. Los modelos  
17 de proyección de la autoridad monetaria estiman que el ingreso de la inflación general al  
18 rango de tolerancia –de  $\pm 1$  punto porcentual alrededor de la meta de inflación de 3%– se  
19 estaría dando en el tercer trimestre de 2024. La inflación general en Costa Rica llegó a  
20 terreno negativo en junio del año pasado, por primera vez desde agosto de 2020. Las  
21 proyecciones del BCCR indican que la economía costarricense seguirá presentando  
22 deflación durante el primer trimestre de 2024, pero con valores cada vez menos negativos.  
23 Además, estima que la inflación retornará al rango de tolerancia a inicios del segundo  
24 semestre del presente año.

25

26 Fluctuaciones en las tasas de interés: Dadas las condiciones económicas del país, lo mejor  
27 es no optar por empréstitos en los próximos años para no debilitar las finanzas municipales.  
28 Ya que existe una incertidumbre sobre cómo se comportarán las tasas de interés a futuro y  
29 eso podría ser adverso para las finanzas municipales.

30 Políticas fiscales: En este apartado se toma en cuenta la actualización de las tasas  
31 municipales en cada ejercicio económico, ya que cada año del plan plurianual van variando



1 los egresos operativos dependiendo de la coyuntura de cada uno de los servicios que se  
2 prestan por parte de la Municipalidad. Esto conlleva que para la correcta prestación de los  
3 servicios y la modernización de la maquinaria y los equipos se requieran una mayor cantidad  
4 de recursos económicos anualmente.

5

6 Factores Demográficos: En el caso particular del Cantón de Turrialba, el desarrollo que se  
7 ha generado en torno a la Construcción del Hospital William Allen ha traído grandes  
8 beneficios para la comunidad en general, por ejemplo, la construcción de nuevos comercios  
9 en la ruta y que se proyecta para los próximos 0años la escalada del desarrollo económico y  
10 que adicionalmente la futura implementación del Plan Regulador, que vendría a potenciar  
11 un cambio en la demografía cantonal.

12

13 Comportamiento del mercado: La Municipalidad de Turrialba al ser una Institución que  
14 brinda servicios públicos requiere en gran medida del comportamiento del mercado,  
15 principalmente de las actividades económicas relacionadas con el comercio y el turismo,  
16 esto sumado al crecimiento en Infraestructura, así como en servicios que brindan otro tipo  
17 de instituciones públicas para el desarrollo que requiere el cantón en general. Mucho de lo  
18 que se consume a nivel interno debe de regirse por la compra de insumos a un precio  
19 accesible que le permita a la Institución desarrollar sistemas tecnológicos, construcción de  
20 vías de comunicación de calidad, compra de suministros, y demás que permita la ejecución  
21 exitosa de los proyectos plateados para cada uno de los años proyectados.

22

### 23 **Estimación de ingresos**

24 La estimación comprende todos los ingresos, asimismo se ha velado por el cumplimiento de  
25 los Principios de Anualidad, Especificación, Sostenibilidad, Previsión y Exactitud. La  
26 estimación tiene sustento en el estudio integral del comportamiento de los tributos  
27 (impuestos, tasas, precios públicos) además de las transferencias de capital, empréstitos entre  
28 otros.

29

30 El cálculo de los ingresos tributarios y no tributarios se realiza basado en el modelo  
31 estadístico de promedio simple, este método consiste en obtener una media aritmética

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 tomando cierto número de datos históricos para estimar el siguiente periodo. Se parte de  
2 estimaciones estadísticas basadas en promedio simple de los últimos 30 meses.

3  
4 Se complementa esta estimación con un análisis proyectado al cierre del periodo 2023. En  
5 este caso se cuenta con 4 tipos de escenarios proyectados. Estos resultados se encuentran  
6 plasmados en la justificación de ingresos.

7  
8 Se deben actualizar las tarifas una vez al año y en la actualidad se están realizando los  
9 estudios tarifarios, para ver si corresponde ajustar las tarifas actuales y ver el porcentaje de  
10 incremento.

11  
12 Para el periodo 2024 se proyecta una mejora en las plataformas de pago vía electrónica. Por  
13 lo que se va a migrar a un sistema de almacenamiento en línea, esto garantizará mayor  
14 estabilidad del servicio de pago electrónico

15  
16 Para garantizar el cumplimiento de los objetivos de recaudación, se cuenta con un  
17 seguimiento continuo de los ingresos y el pendiente de cobro, de forma tal que, ante algún  
18 impacto negativo, se cuenta con los datos necesarios para mitigar el riesgo de liquidez

19  
20 El ingreso por bienes inmuebles y el servicio de Recolección de Basura, son la prioridad  
21 para bajar el pendiente de cobro, ya que entre los dos suman el 75% de este rubro. Este  
22 proyecto es gerenciado por el departamento de cobros junto con la Asesoría legal de la  
23 Administración.

24

25

26 Se espera que la situación nacional se mantenga estable, incluso con el cambio de gobierno  
27 local.

28

29 En los presupuestos Extraordinario N° 1 y N° 2 así como en los Presupuestos Base Cero  
30 presentados, se incorporaron los ingresos al presupuesto el superávit libre y específico, que  
31 se obtuvo de las liquidaciones presupuestarias de febrero y julio del 2024, la cual será un

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 factor importante para lograr dar continuidad de los servicios, darle solides a la  
2 administración municipal y lograr impactar con obras publicas de calidad.

3

4 En el Presupuestos Extraordinarios N°2, se están presupuestando ingresos adicionales para  
5 el periodo 2024, que son producto de la gestión de cobros y la respuesta positiva de nuestros  
6 contribuyentes, se presupuestan Ingresos Tributarios y No Tributarios, por la suma  
7 ₡387,688,435.00, los cuales van fortalecer nuestro gobierno local a tener un Gobierno Local  
8 más robusto y que genere mayor valor públicos a los contribuyente del cantón.

9

10 **Egresos, supuestos de estimación**

11

12 La forma principal de realizar la proyección de los egresos es realizando un estudio histórico  
13 del comportamiento de las variaciones de los renglones de egresos de los últimos periodos,  
14 con el fin de determinar las tendencias de crecimiento históricas. En donde se analizan en  
15 primera instancia las partidas por concepto de erogaciones fijas (servicios públicos, salarios,  
16 licenciamiento, uniformes, suministros, mantenimientos, comisiones, erogaciones que estén  
17 debidamente aprobadas, etc) tasas de interés, costo de vida, inflación, indicadores  
18 económicos entre otros datos.

19

20 Conociendo los datos históricos del comportamiento de los egresos en cada una de las  
21 partidas, se procede a proyectar de acuerdo con los datos obtenidos en los plurianuales de  
22 los ingresos y la fuente de origen de cada uno de los ingresos, considerando la norma técnica  
23 legal para su aplicación y por ende el debido cumplimiento.

24 Posteriormente se toman en cuenta las necesidades o proyectos específicos que la  
25 Administración y dependencias hayan definido de acuerdo con sus Planes de Trabajo.

26

27 Se toman en cuenta los ajustes por pago de intereses y amortización de los prestamos  
28 institucionales de acuerdo con los datos de amortización e intereses.

29

30 En el caso de ser necesario se realizarán los ajustes oportunos de acuerdo con la  
31 disponibilidad de recursos en el transcurso del año y de igual manera el análisis se hace todos

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 los años, con el objetivo de priorizar y dar continuidad a la operativa municipal y al  
2 desarrollo de los proyectos, así como lo establecido en los Planes de Mediano y Largo Plazo  
3  
4 Cada una de las unidades ejecutoras, cuenta con un seguimiento de los costos fijos de  
5 operación para cada departamento. Este control se mantiene de forma permanente desde el  
6 departamento de Contabilidad y Presupuesto.

7  
8 Existen insumos como combustibles, asfaltos y otros derivados que dependen del  
9 comportamiento internacional, por lo que se estima un 5% de aumento cada año. Si en el  
10 transcurso del año se detecta que el monto no va a ser suficiente, se complementan en  
11 presupuesto extraordinarios, o mediante modificación presupuestaria.

12  
13 Los gastos financieros y amortización se calcularon con base en las estimaciones de las  
14 entidades financieras

15  
16 Los gastos de la Administración representan un 31.15% del presupuesto ordinario 2024

17  
18 No se incluyen incrementos presupuestarios en los programas de Sociales, Empresariales y  
19 Culturales. Lo anterior debido al aumento en las remuneraciones con respecto a periodos  
20 anteriores.

21  
22 Anexo 1. Vinculación de Objetivos

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean seguros, resilientes y sostenibles	28,773,156.32	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus Efectos	197,448,717.75	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones	229,009,659.36	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en Edades	396,641,916.18	
1.1.1 REMUNERACIONES			Objetivo corto
	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	8,866,341.60	Objetivo corto
	ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas mujeres y niñas	59,032,068.39	Objetivo corto
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y saneamiento para todos	279,185,228.40	Objetivo corto
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	999,915,898.35	Objetivo a mediano Plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	380,875,398.11	Objetivo a mediano Plazo
	TOTAL 1.1.1 REMUNERACIONES	2,579,748,384.45	

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	169 102 610,86	Objetivo a mediano Plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus Efectos	7 862 526,51	Objetivo a largo Plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	259 640 258,22	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las Edades	21 940 708,47	Objetivo corto plazo
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	11 164 225,01	Objetivo corto plazo
	ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas	4 439 057,06	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	337 767 147,99	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	642 652 677,11	Objetivo a mediano Plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	603 889 534,28	Objetivo a mediano Plazo
	<b>TOTAL 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2 058 458 745,51</b>	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	1 250 216,29	Objetivo a mediano Plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus Efectos	1 250 216,29	Objetivo a largo Plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles		Objetivo a mediano plazo
1.2.1 Intereses Internos	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las Edades	6 251 081,44	
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	25 966 307,38	Objetivo corto plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	69 477 889,77	Objetivo corto plazo
		1 250 216,29	Objetivo a mediano Plazo
	<b>TOTAL 1.2.1 Intereses Internos</b>	<b>105 445 927,46</b>	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	333 126 763,86	Objetivo a mediano Plazo
	<b>TOTAL 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público</b>	<b>333 126 763,86</b>	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	300,000.00	Objetivo a mediano Plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	4,000,000.00	Objetivo a mediano Plazo
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	500,000.00	Objetivo a mediano Plazo
	<b>TOTAL 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado</b>	<b>4,800,000.00</b>	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	92 464 133,48	Objetivo a mediano Plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	69 464 133,48	Objetivo a mediano plazo
2.1.1 Edificaciones	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	123 108 659,96	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	90 143 466,08	Objetivo corto plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	104 002 026,40	Objetivo a mediano Plazo
	<b>TOTAL 2.1.2 Vías de comunicación</b>	<b>479 182 419,40</b>	

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
1	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	420 792 622,22	Objetivo a mediano Plazo
2	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	421 112 186,08	Objetivo a mediano plazo
3	2.1.2 Vías de comunicación		
4	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	516 441 478,08	Objetivo corto plazo
5	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	5 546 829,50	Objetivo corto plazo
6	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	397 791 775,60	Objetivo a mediano Plazo
7	<b>TOTAL 2.1.2 Vías de comunicación</b>	<b>1 761 684 891,48</b>	
8			
9	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	3 809 194,61	Objetivo a mediano Plazo
10	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus Efectos	3 131 885,00	Objetivo a largo Plazo
11	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	27 662 594,19	Objetivo a mediano plazo
12	2.1.4 Instalaciones		
13	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las Edades	1 323 640,65	Objetivo corto plazo
14	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	16 118 110,18	Objetivo a mediano Plazo
15	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	26 131 885,00	Objetivo a mediano Plazo
16	<b>TOTAL 2.1.5 Otras obras</b>	<b>78 177 309,63</b>	
17	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	602 980,32	Objetivo a mediano Plazo
18	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	72 286 631,12	Objetivo a largo Plazo
19	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	27 974 921,23	Objetivo a mediano plazo
20	2.1.5 Otras obras		
21	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	112 285 671,25	Objetivo corto plazo
22	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	32 539 947,62	Objetivo a mediano Plazo
23	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	35 602 980,32	Objetivo a mediano Plazo
24	<b>TOTAL 2.1.5 Otras obras</b>	<b>281 293 131,86</b>	
25	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	20 942 433,90	Objetivo a mediano Plazo
26	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	117 942 109,72	Objetivo a mediano plazo
27	2.2.1 Maquinaria y equipo		
28	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	64 275 891,62	Objetivo corto plazo
29	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	33 020 026,25	Objetivo corto plazo
30	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	51 171 361,68	Objetivo a mediano Plazo
31	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	34 744 157,81	Objetivo a mediano Plazo
	<b>TOTAL 2.2.1 Maquinaria y equipo</b>	<b>322 095 980,98</b>	

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
3.3.1 Amortización interna	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	7,038,465.90	Objetivo a largo Plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	9,572,512.26	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	15,317,495.53	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	7,038,465.90	Objetivo a mediano Plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	25,025,656.52	Objetivo a mediano Plazo
	<b>TOTAL 3.3.1 Amortización interna</b>		<b>63,992,596.10</b>
3.3.2 Amortización Externa	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	1,896,143.20	Objetivo a largo Plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	2,578,808.27	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	4,126,490.84	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	1,896,143.20	Objetivo a mediano Plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	6,741,842.49	Objetivo a mediano Plazo
	<b>TOTAL 3.3.2 Amortización Externa</b>		<b>17,239,428.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>8,085,245,578.74</b>

El Plan Plurianual se aprobó en el Sesión Extraordinaria N°091-2023 del día 19 de setiembre del 2023 y sus reformas en la Sesión Ordinaria N°181-2023 celebrada el viernes 20 de octubre de 2023, versión actualizada en el mes de setiembre 2024.

**Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** El primer punto que les quiero pedir hoy es que la Contraloría General de la República nos envió información sobre el Presupuesto Extraordinario No. 2 y hay noticias muy positivas de que el Presupuesto va muy bien, pero nos pidió que con respecto al Plan Plurianual pudiéramos justificarlo con las metas, agregar un poquito más de detalle sobre los objetivos que como tal este plan representa, pero nos pidió que para que eso se pueda presentar es importante que el Concejo también lo apruebe, se pueda excluir de trámite de comisión y que se apruebe en firme para que el Presupuesto Extraordinario No. 2 sea aprobado, que es ese documento que les están entregando a ustedes, ahí lo que viene es aprobar este Plan Plurianual por el monto como ustedes lo pueden ver ahí  $\$8\,085\,245\,578,74$  y en ese documento ya irían las justificaciones que solicita el Ente Contralor, ellos nos enviaron un oficio el DFOE-LOC-1285 donde lo que nos está pidiendo es ese detalle del peso relativo y absoluto de los ingresos y gastos de la Municipalidad con respecto a ese Presupuesto Extraordinario No. 2, recordemos que la presupuestación plurianual lo que viene hacer es a contribuir a la sostenibilidad de los servicios públicos y a la solvencia financiera que tenga la Municipalidad, lo cual nos va a

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 permitir de una u otra forma poder estimar la previsión de ingresos y gastos de acuerdo al  
2 sistema, a la evaluación de la situación económica que tiene la Municipalidad y así la  
3 Administración sea correcta, la Contraloría con respecto a lo que ustedes habían aprobado  
4 quiere mayor detalle sobre ese Plan Plurianual y es por eso que hoy someto a este honorable  
5 Concejo Municipal para que ese documento que está en sus manos que representa el Plan  
6 Plurianual el monto de ¢8 085 245 578,74 puede ser aprobado para que lo podamos aportar  
7 mañana a la Contraloría General de la República, esta comunicación de la Contraloría  
8 ingreso el lunes, o sea ayer y nos están dando de plazo a más tardar mañana para poder  
9 entregar ese Plan Plurianual y el Presupuesto pueda ser aprobado Dios mediante y así  
10 ejecutar los proyectos que ahí están consignados, muchos dirigidos también a los distritos  
11 de este Cantón, someto a su consideración para que proceda conforme a derecho. -----  
12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sería el documento HM-161-2024  
14 como lo explico bien el señor Alcalde es un documento o una petición de información para  
15 completar y esperando siempre sea aprobado para el bienestar del Cantón y el uso de esos  
16 recursos. Los Regidores que estén de acuerdo en dispensar de trámite de comisión el  
17 documento HM-161-2024 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
18 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes e igualmente para que sea  
19 aprobado la modificación del Plan Plurianual II el Presupuesto Extraordinario 2024 por favor  
20 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de  
21 las 5 fracciones presentes. -----  
22

23 **ACUERDO 1:**

24 Aprobar la dispensa del trámite de comisión. Por lo tanto, se aprueba el Oficio No. HM-161-  
25 2024 y se da por recibido, conocido y aprobado la modificación de Plan Plurianual periodo  
26 2024-2027 al Presupuesto Extraordinario N°02-2024, por un monto total de  
27 ¢8.085.245.578,74. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
28

29 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Muchas gracias señores  
30 Regidores y señoras Regidoras, las disculpas que fuese esto así tan rápido, pero eso ingreso  
31 hace poco ese oficio. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1        **2. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-798-2024 firmado por el Mag. Carlos**  
2        **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**  
3        **recibido con fecha 24 de setiembre 2024.**

4  
5        En la Sesión Ordinaria N°188-2023, celebrada por el Concejo Municipal el día viernes 08  
6        de diciembre, 2023, oficio SM 1456-2024, el Concejo Municipal el Oficio ODU-CM-030-  
7        2023, suscrito por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira-Departamento de Control Constructivo,  
8        en el cual se aprobó la recepción definitiva de obras correspondientes al proyecto urbanístico  
9        denominado Bella Vista, ubicado en la comunidad de Colorado, en el Distrito Central de  
10        Turrialba, a la vez en el punto d, de dicho oficio solicitó:

11        (...) d) Autorización de parte del Concejo Municipal, para que el Alcalde de la  
12        Municipalidad de Turrialba, sea quien firme las escrituras de las áreas mencionadas.

13  
14        Así las cosas, y conforme se reitera en el acuerdo del concejo municipal oficio SM-  
15        11252024, fechado 26 de agosto, 2024, en el cual se ratifica que se cuenta con todo  
16        debidamente listo a nivel técnico y legal, para realizar la recepción formal de áreas públicas  
17        según así lo establece el Reglamento para Fraccionamientos y Urbanizaciones.

18  
19        Por tanto, debidamente revisada por la Asesoría Legal de la Municipalidad de Turrialba, para  
20        que este acto de entrega, revisión y firma de escrituras, se lleve a cabo de forma correcta,  
21        solicito al Concejo Municipal se tome el acuerdo mediante el cual se autorice al Alcalde de  
22        la Municipalidad de Turrialba, Mag. Carlos Hidalgo Flores, para la firma de las escrituras  
23        de las áreas a ceder a la Municipalidad de Turrialba, Calles Públicas, Áreas Verdes, Parques,  
24        Facilidades Comunales, Juegos Infantiles de la Urbanización Bella Vista en Colorado de  
25        Turrialba, con respaldo absoluto de oficios de todas las partes involucradas en la aceptación  
26        a satisfacción de estas áreas. Adjunto acuerdos Concejo Municipal oficio SM-1125-2024,  
27        SM-1456-2023.

28  
29        **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También quería compartirles  
30        que solicitarles la autorización de ustedes para poder firmar las escrituras de las áreas del  
31        proyecto urbanístico Bella Vista, es que habían aprobado el Concejo anterior en diciembre

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 para que la Municipalidad recibiera las áreas verdes y demás de este proyecto que está en  
2 Colorado, pero si había autorizado al Alcalde anterior y entonces para que yo pueda firmar  
3 esta escritura tiene que la autorización ser a este servidor, entonces yo les agradezco presenté  
4 aquí señor Presidente el Oficio MT-DA-CHF-INF-CM-798-2024 con el fin de que se  
5 autorice por parte del Concejo Municipal para que el Alcalde de la Municipalidad de  
6 Turrialba – Carlos Eduardo Hidalgo Flores sea quien firme las escrituras del Proyecto  
7 Urbanístico denominado Bella Vista ubicado en la comunidad de Colorado, Distrito Central,  
8 todo esto a partir del Oficio ODU-CM-030-2023 del Ingeniero Gerardo Sequeira Pereira del  
9 Departamento de Control Constructivo donde se aprobó la recepción definitiva de las obras  
10 de este proyecto y a partir del acuerdo que ustedes puedan tomar ese seguimiento a acuerdos  
11 anteriores donde se había autorizado a la Administración anterior poder proceder con la  
12 firma de estas escrituras lo más pronto para recibir estas zonas, someto a consideración del  
13 Honorable Concejo Municipal, señor Presidente. -----

14  
15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente ya habíamos en algún  
16 momento hecho la votación de esto, pero hay que reiterarla porque no fue en este Gobierno,  
17 entonces les pediría igualmente dispensarlo de trámite de comisión. Los Regidores que estén  
18 de acuerdo en dispensarlo de trámite de comisión por favor levantar su mano, 7 votos a favor  
19 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,  
20 igualmente para que quede la autorización para que el señor Alcalde actual – don Carlos  
21 Hidalgo Flores pueda firmar estas escrituras. Los Regidores que estén de acuerdo por favor  
22 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de  
23 las 5 fracciones presentes. -----

24  
25 **ACUERDO 2:**  
26 Aprobar la dispensa del trámite de comisión. Por lo tanto, se autoriza al Mag. Carlos Eduardo  
27 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para la firma de las escrituras de las áreas a ceder a la  
28 Municipalidad de Turrialba, calles públicas, áreas verdes, parques, facilidades comunales,  
29 juegos infantiles de la Urbanización Bella Vista en Colorado de Turrialba. **ACUERDO**  
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1        **3. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-799-2024 firmado por el Mag. Carlos**  
2        **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**  
3        **recibido con fecha 24 de setiembre 2024.**

4

5        Por este medio me permito aclarar ante este Concejo Municipal, lo referente al cumplimiento  
6        del acuerdo del Concejo Municipal oficio SM-690-2024, mediante el cual se solicitó a la  
7        Alcaldía una investigación sobre el reclamo de las artesanas y se remitiera Informe al  
8        Concejo.

9

10        Mediante oficio MT-DA-CHF-INF-495-2024, de fecha 10 de junio, 2024 esta Alcaldía  
11        informó al Concejo sobre la atención del acuerdo y la solicitud de informe sobre lo ocurrido  
12        al Ing. Alexander Rodríguez, por haberse dado los hechos previos al ingreso o toma del cargo  
13        de la presente administración y a la Secretaria Municipal respecto al acuerdo del Concejo  
14        Municipal para conocer el permiso otorgado a las artesanas para el uso del local. El informe  
15        fue conocido en la sesión ordinaria N°008-2024 del 21 de junio,2024. El documento fue  
16        incorporado en el acta.

17

18        En fecha 28 de junio, 2024, se rinde informe al Concejo Municipal bajo oficio MT-DA-  
19        CHF-INF-CM-531-2024, en el cual se detalla la investigación realizada, conforme a lo  
20        manifestado por el Ing. Alexander Rodríguez, según oficio ISM-36-2024 y lo acordado por  
21        el Concejo Municipal, oficio SM823-2015. El informe fue conocido en la sesión ordinaria  
22        N°009-2024, celebrada el 28 de junio, 2024.

23

24        En el Informe con oficio N°MT-DA-CHF-INF-CM-533-2024, del 28 de junio, 2024, punto  
25        1.6, conocido en la sesión ordinaria N°009-2024, celebrada el 28 de junio del año en curso  
26        la Alcaldía reitera al Concejo Municipal sobre la remisión del Informe solicitado respecto al  
27        reclamo de las artesanas.

28

29        En cuanto a lo antes dicho, según consulta realizada en la Secretaria Municipal, no consta  
30        otro acuerdo tomado por el Concejo Municipal, que el de incorporación en el acta del oficio  
31        MT-DA-CHFCM-495-2024.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 Adjunto: Oficio ISM-36-2024

2 Acuerdo Concejo Municipal Oficio SM-823-2015

3 MT-DA-CHF-INF-CM-533-2024

4

5 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con respecto a otro tema que  
6 el Regidor Fumero nos había consultado sobre el informe de la zona aquella que se derribó,  
7 yo les dije que estaba sorprendido que no se hubiese respondido, sin embargo, revise y en  
8 efecto mediante Oficio MT-DA-CHF-INF-495-2024 del 10 de junio esta Alcaldía informo  
9 al Concejo Municipal sobre la atención de ese acuerdo, donde se le había pedido un informe  
10 al Ingeniero Alexander Rodríguez y a partir de ahí él informo valga la redundancia sobre  
11 estos hechos, siendo que el Concejo Municipal conoció del asunto, lo incluyo en el Acta,  
12 pero no se sometió a discusión, sin embargo si fue aportado desde el 10 de junio y les  
13 comparto parte de ese informe, ese informe lo que decía es que en el 2021 se presupuestó  
14 recursos para la construcción de una bodega para los compañeros de aseo de vías, ahí en la  
15 parte trasera de la Casa de la Cultura, todo esto para suplir una serie de necesidades, pero se  
16 descartó en ese momento ese proyecto, en el 2022 con la improbación del Presupuesto  
17 Ordinario el recurso fue nuevamente presupuestado en un Presupuesto pero en el  
18 Extraordinario, donde originalmente la propuesta fue realizar un proceso de desalojo de los  
19 locales que estaban a un costado de la antigua Valencia, siendo que estos terrenos son  
20 municipales y que la infraestructura estaba en muy mal estado, dice el informe del señor  
21 Alexander, sé propuso que con el recurso se pueda realizar la demolición de estructuras y  
22 como primera etapa podían generar la bodega para los compañeros de aseo de vías, durante  
23 el proceso de análisis en la Comisión de Hacienda Municipal algunos Regidores expresaron  
24 su negativa a que el proyecto se realizará en ese sector, por lo que dentro de las mismas  
25 discusiones se indicó la cuña donde estaba la carnicería en el Boulevard Las Palmeras y así  
26 fue como se aprobó el Presupuesto, el Presupuesto se aprobó para eventualmente cuando se  
27 determina el lugar hacer esa área para los compañeros de aseo de vías, debido a la fecha que  
28 se aprobó el Presupuesto Extraordinario no fue posible iniciar los procesos de contratación  
29 para dicho proyecto, siendo dice el informe que para el periodo 2023 igualmente se volvió a  
30 proyectar en un Extraordinario siempre indicando que si iba hacer en ese terreno de la  
31 carnicería, donde incluso el proyecto se amplió considerando los posibles recursos del

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 proyecto que se había presentado para optar por fondos de otros países como el caso que les  
2 contaba de Alemania, donde se presentó la bodega, una oficina y un parque o una huerta,  
3 esto en el espacio donde están los bares, con el fin de sanear esa zona, sin embargo  
4 nuevamente por la fecha que ingreso el Presupuesto no fue posible ejecutar el recurso, para  
5 este año 2024 nuevamente se incluyó el recurso en otro Presupuesto Extraordinario, estamos  
6 hablando de 3 años, por lo que en conversaciones con doña Milagro Rowe – Ex Alcaldesa  
7 en ese momento el 10 de abril en una reunión y luego indicado en un correo se me solicitó  
8 eliminar la corriente eléctrica para demoler ese espacio, acciones que fueron realizadas como  
9 se indicaron, el tema de lo que se encontraba dentro de la bodega o la carnicería se me fue  
10 informado por los compañeros que realizaron la demolición posterior a que habían llevado  
11 los materiales ya al relleno, esto por cuanto indicaron que estaban llenos de cucarachas y  
12 cacas de ratón, por lo que ellos consideraron que era algo dejado ahí por los indigentes y  
13 botaron pues lo que ahí había, en revisión de la información de la edificación únicamente  
14 pude encontrar 2 cosas, una nota donde se hace entrega de la estructura de la carnicería en  
15 el 2022 y un oficio el SM-823-2015 donde efectivamente el Concejo le cedió en uso de un  
16 lote baldío, ubicado en la avenida Monge Dumani, entre la Carnicería Gerardos y la Cantina  
17 El Kiosko y donde en ningún momento se indica el derecho de uso de ninguna edificación,  
18 con lo anterior rindo el informe a partir de lo que me indico el Ingeniero Rodríguez, es lo  
19 que el Regidor Navarro había solicitado con respecto a la Sesión tras anterior, pero sí yo  
20 olvidaba que ya lo había entregado, porque como nada más se incorpora en el Acta y no se  
21 discutió, olvidaba. -----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces en contexto, bueno no sé  
24 si Kevin o don Arturo se acuerdan del tema, en contexto yo tengo como 3 situaciones con  
25 eso, primero lo de las, bueno para ir en orden, nosotros no votamos la demolición, 2 el asunto  
26 de las señoras que tenían los materiales ahí que ellas hicieron un reclamo un poco más fuerte  
27 porque no se les indico nada y no se sabe dónde pararon los materiales, bueno es un tema  
28 ahí un poco enredado verdad, pero creo que aquí como dijo ahora hace un rato don Manuel  
29 igual las cosas hay que hacerlas tal vez de la forma más idónea, a veces se nos escapa algo,  
30 pero bueno yo no recuerdo haber votado para esa demolición, no sé si alguno de los  
31 compañeros recuerda algo, pero en fin. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** No, sí, no, no, no se votó Presidente, se lo digo porque  
2 yo era el Presidente Municipal y le aseguro que nunca se votó ninguna demolición y para  
3 constar estan todas las Actas Municipales, más bien me parecería que este informe del  
4 Alcalde Municipal puede ser analizado por una Comisión, sea una de las que ya está  
5 permanentes como Jurídicos o no sé, o Gobierno y Administración, no porque es un tema de  
6 administración, puede ser Gobierno y Administración, Jurídicos o nombrar una Comisión  
7 nueva que lo analice, porque a mí me parece que se merece una respuesta en esto, porque  
8 hubieron personas ahí que al demolerles el edificio las personas habitantes de la calle  
9 andaban con las cositas ahí como si fueran cositas sin dueños y eso a las personas les costó  
10 mucho, conozco de una señora que fue la que hizo la denuncia aquí que parece que merece  
11 una respuesta, yo no voy a decir si fue culpa de “a” o de “b”, lo que me parece es que debe  
12 de generarse una más profunda relación de hechos como la hizo el señor Alcalde, pero ya  
13 desde el Concejo Municipal para darle por lo menos una respuesta al ciudadano, a la  
14 ciudadana que nos planteó, porque de verdad era doloroso ver cómo les botaron las cositas  
15 de la bodega, cuando, porque igual con conocimiento de causa porque estaba en este Concejo  
16 doña María Elena Montoya Piedra siendo Alcaldesa había dado el permiso para que esas  
17 personas pusieran las cositas en la bodega y de repente nada más se las botaron, eso no estaba  
18 bien, o sea si tenían permiso para tener las cositas, pero había una premura, había una  
19 condición de derribar el edificio, que el Concejo Municipal anterior nunca fue notificado,  
20 hasta que trajimos el tema aquí y pongo de testigos a don Kevin Aguilar y a usted don  
21 Octavio porque estábamos en este Concejo, que yo mismo lo pregunte y nos dijeron no,  
22 porque eso era un proyecto, una cosa es un proyecto y otra cosa es cuando ya se va a iniciar  
23 el proyecto y más cuando se habla de una demolición, pero para no adelantar criterio señor  
24 Presidente lo más correcto es que este informe del Alcalde para que no quede ahí en Actas  
25 nada más sea traslado a una Comisión o usted se sirva crear una Comisión Especial para el  
26 caso. -----

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Creo que hay demasiadas  
29 Comisiones, no sé cómo están ustedes de material ahorita ahí en Comisión de Gobierno y  
30 Administración, están muy llenos de material ustedes don Raúl, tienen espacio sí en  
31 Comisión. Los Regidores que estén de acuerdo en que este informe sea traslado a Comisión

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 de Gobierno y Administración para no crear otra más porque tenemos muchas creo ya, por  
2 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
3 favor de las 5 fracciones presentes, voto nada más confirmar que don Arturo voto en lugar  
4 de don Roger porque no se encontraba en su curul. -----  
5

6 **ACUERDO 3:**

7 Trasladar el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-799-2024 y los anexos presentados por el  
8 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la Comisión de Gobierno y  
9 Administración para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
10 **APROBADO. (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta**  
11 **que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).**  
12

13 **4. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-795-2024 firmado por el Mag. Carlos**  
14 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**  
15 **recibido con fecha 24 de setiembre 2024.**  
16

17 Me permito referirme al seguimiento y cumplimiento de los acuerdos remitidos a esta  
18 Alcaldía:

19 **1. INFORME ATENCION ACUERDOS**

20 **SESIÓN ORDINARIA N°021-2024**

21 **celebrada el 20 de setiembre, 2024**  
22

23 **1.1 OFICIO N°: OFICIO N°: SM-1283-2024**

24 **ASUNTO:** Aprobación solicitud ASOMULTI para uso de las calles alrededor del parque el  
25 14 de diciembre, 2024, para realizar “Carrera infantil Navideña”

26 **INFORME:** Se toma nota y se socializa con el Departamento de Gestión de Cultura, Vice  
27 Alcaldía y el gestionante.  
28

29 **1.2 OFICIO N°1298-2024**

30 **ASUNTO:** Aprobación cierre temporal calle costado sur cafetería “Santo Pan” para llevar a  
31 cabo “Jornada Prevención con Bomberos”

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 **INFORME:** Se toma nota.

2

3 **1.3 OFICIO N°: SM-1299-2024**

4 **ASUNTO:** Remanente de inconformidades remitidas por SETENA, por elementos que no  
5 fueron atendidos en el subsane presentado referente Plan Regulador (IFAS).

6 **INFORME:** Se atiende el acuerdo se remite de forma inmediata a la Arq. Vanessa Valverde  
7 V., Planificadora Institucional, para la consideración de aquellos elementos para el  
8 cumplimiento de lo señalado por SETENA.

9

10 **1.4 SM-1314-2024**

11 **ASUNTO:** Oficio Auditoria referente a vacaciones acumuladas de los funcionarios  
12 municipales.

13 **INFORME:** En referencia a lo manifestado por la Auditoria, hago de conocimiento del  
14 Concejo Municipal que esta Alcaldía, ya había analizado conjuntamente con el  
15 Departamento de Recursos Humanos y viene trabajando el tema de las vacaciones  
16 acumuladas, **a efectos de poder lograr que los funcionarios que tienen varios periodos**  
17 **de vacaciones acumuladas empiecen a disfrutarlas**, esto al amparo de la normativa  
18 vigente que reconoce el carácter que posee el instituto vacacional en nuestro ordenamiento  
19 jurídico y que es posible que la administración en el ejercicio de sus potestades,  
20 constitucionales y legales, pueda obligar de manera planificada a los servidores que poseen  
21 vacaciones no disfrutadas en años anteriores (acumuladas), para que procedan a disfrutarlas  
22 en su propio beneficio, esto de forma racional y ordenada, de forma tal que el funcionario  
23 pueda disfrutar las vacaciones, sin menoscabo del servicio público que allí se presta.

24

25

26 **1.5 OFICIO N°: SM1313-2024**

27 **ASUNTO:** Solicitud de materiales Proyecto construcción acera escuela Verbena Norte

28 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se dar respuesta mediante oficio MT-DA-CHF-787-  
29 2024.

30

31 **1.6 OFICIO N°: SM-1301-2024**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 **ASUNTO:** Declaratoria de interés municipal a la actividad denominada “**Rescate cultural**  
2 **de la población Indígena Cabécar**” a celebrarse en Grano de Oro, el 8 de noviembre  
3 próximo, organiza el Ministerio de Educación Pública, Olimpiadas Especiales, el Club de  
4 Leones, la Municipalidad de Turrialba, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación con  
5 las Asociaciones de la zona.

6 **INFORME:** Se toma nota y se socializa con el gestor de cultural para el apoyo pertinente.  
7

8 **1.7 OFICIO N°: SM-1310**

9 **ASUNTO:** Solicitud donación mallas de portero y balones de fútbol Escuela La Pastora.

10 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se da respuesta mediante oficio N°788-2024  
11

12 **1.8 OFICIO N°: SM-1309**

13 **ASUNTO:** Solicitud tarima Consejo Pastoral Carmen Lyra

14 **INFORME:** Se atiende el acuerdo se remite al Departamento de Servicios Municipales para  
15 que se determine la disponibilidad de la tarima, quienes proceden a informar al Consejo  
16 Pastoral, que no se les puede facilitar, ya que en este momento está prestada a otra  
17 organización.  
18  
19

20 **1.9 OFICIO N°: SM-1311**

21 **ASUNTO:** Solicitud cementerio Tayutic para que se les apoye con la gestión ante el ICE  
22 para que se les brinde el servicio eléctrico en el cementerio

23 **INFORME:** Se atiende el acuerdo de inmediato coordinamos con la Agencia ICE Turrialba,  
24 donde se nos comunica que el día de hoy estarán realizado la visita técnica para ver la  
25 posibilidad de darles el servicio eléctrico.  
26

27 **1.10 OFICIO N°: SM-1308**

28 **ASUNTO:** Solicitud información referente a estudio de levantamiento topográfico que  
29 inició la Ing. Topógrafa de Oreamuno, referente plaza Cedros.

30 **INFORME:** Se atiende el acuerdo en seguimiento a este caso en varias oportunidades se ha  
31 llamado a la Ing. Gabriela Lacayo, pero no ha sido posible contactarla. Se le envió mensaje

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 estamos a la espera de respuesta para poder informar a los vecinos sobre el estado en que se  
2 encuentra el estudio.

3

4 **1.11 OFICIO N°: SM-1302-2024**

5 **ASUNTO:** Aprobación ampliar al 31 de diciembre del 2024 la contratación del Asesor del  
6 Alcalde Municipal, Luis Fernando Allen Forbes,

7 **INFORME:** Se toma nota y se hace de conocimiento del Departamento de Recursos  
8 Humanos para la tramitología pertinente.

9

10 **1.12. OFICIO N°: SM-1300-2024**

11 **ASUNTO:** Autorización permiso con goce de salario al Alcalde Municipal, para que asista  
12 a una visita de referenciación a celebrarse en Medellín, Colombia en el cual se abordarán  
13 temas sobre seguridad humana y prevención en el marco del programa sembramos  
14 seguridad, cuyos gastos estarán cubiertos por Oficina Antinarcóticos, Seguridad ciudadana  
15 y Justicia (INL), de Embajada de los Estados Unidos de América.

16 **INFORME:** Se toma nota del acuerdo, esta visita de referenciación será de gran importancia  
17 para el cantón por los temas a abordar y por las condiciones que estamos viviendo a nivel  
18 nacional y cantonal referente al tema de seguridad.

19

20 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

20

21 **N°011-2024**

21

22

23 **1.13 OFICIO N°SM-1315-2024**

24 **ASUNTO:** Aprobación de presupuesto inicial, POA, 2025

25 **INFORME:** Se toma nota, se hace de inmediato de conocimiento del Departamento de  
26 Contabilidad y Hacienda Municipal.

27

28 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Tengo también, bueno  
29 informe a la atención de los acuerdos que ustedes nos pidieron la Sesión del 20, estaba el  
30 Oficio 1283 sobre la carrera infantil navideña, ya se socializo con el Departamento de  
31 Cultura, la Vicealcaldía y el gestionante, estaba también lo del cierre temporal allá en Santa

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 Pan para la actividad de los bomberos, jornada de prevención, se efecto ya la actividad con  
2 éxito, ese es el 1298, el 1299 del remanente de inconformidades por SETENA, por elementos  
3 que no fueron atendidos, se remitió a doña Vanessa Valverde quien está en comunicación  
4 con SETENA para rendir informe a lo que están requiriendo, está luego el 1314 sobre el  
5 oficio de Auditoría referente a vacaciones acumuladas de los funcionarios, en referencia a  
6 lo manifestado por la Auditoría hago del conocimiento del Concejo que está Alcaldía ya  
7 había analizado conjuntamente con el Departamento de Recursos Humanos y viene  
8 trabajando el tema de las vacaciones acumuladas a efectos de poder lograr que los  
9 funcionarios que tienen varios periodos de vacaciones acumuladas empiecen a disfrutarlas,  
10 esto al amparo del derecho que tienen y a la normativa vigente de reconocer el carácter que  
11 posee el instituto vacacional en nuestro ordenamiento jurídico y que es posible que la  
12 Administración en el ejercicio de sus potestades tanto a nivel de Leyes, como de la  
13 Constitución pueda obligar de manera planificada los servidores para que disfruten sus  
14 vacaciones, ya esto se está trabajando, una planificación, ya hay funcionarios, bueno en este  
15 momento uno o dos funcionarios disfrutando sus vacaciones que son periodos acumulados,  
16 2, 3, 4 periodos, muchísimos días acumulados que es importante que disfruten, con respecto  
17 al oficio 1313 sobre los materiales del proyecto de construcción a la acera Escuela Verbena  
18 Norte se dio respuesta mediante el Oficio MT-DA-CHF-787-2024, mediante el oficio 1301  
19 que ustedes me envían la Declaratoria de Interés de la actividad Rescate Cultural de la  
20 Población Indígena Cabécar a celebrarse en Grano de Oro, el 8 de noviembre, se toma nota  
21 y se solicita con el Gestor de Cultura para que coordinen con el solicitante, hay que  
22 informarle a la organización de esto, el 1310 la donación de mallas de portero y balones de  
23 fútbol La Pastora, ya se le dio respuesta en Oficio 788, 1309 solicitud de tarima Consejo  
24 Pastoral Carmen Lyra, se remitió a Servicios Municipales para que coordine la  
25 disponibilidad de la tarima y coordine con el Consejo Pastoral, 1311 solicitud de Cementerio  
26 Tayutic para que se apoye la gestión ante el ICE, se atiende el acuerdo, coordinamos con la  
27 Agencia del ICE Turrialba donde se comunica que el día de la conversación realizaría una  
28 visita técnica para ver la posibilidad de darles el servicio, el oficio 1308 solicitud de  
29 información referente al estudio de levantamiento topográfico de la Ingeniera, la Topógrafa  
30 de Oreamuno, referente a la plaza de Cedros, se atiende el acuerdo, en seguimiento a este  
31 caso en varias oportunidades ya se llamó a la Ingeniera Gabriela Lacayo que es la que lleva

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 el proyecto, se le envió mensajes de texto, estamos a la espera, don Luis Fernando Allen  
2 Forbes – Asesor de la Alcaldía conversó con la señora y quedo de enviar la información  
3 prontamente, cuando esté por supuesto como dice el acuerdo se remitirá a quien lo  
4 solicitaron, con respecto al oficio 1302-2024 la aprobación de ampliar al 31 de diciembre la  
5 contratación del Asesor del Alcalde, se toma nota y se hace de conocimiento del  
6 Departamento de Recursos Humanos y con respecto al oficio 1300 que era la autorización  
7 del permiso con goce de salario del Alcalde, para ir a Colombia, se toma nota del acuerdo y  
8 está visita de referenciación será de gran importancia para el Cantón, donde también se traerá  
9 el informe respectivo con respecto a este tema y en relación con la Sesión Extraordinaria la  
10 N°11, ustedes me remitieron el oficio 1315 aprobación del Presupuesto Inicial, POA 2025,  
11 se toma nota, se hace de inmediato del conocimiento del Departamento de Contabilidad y  
12 Hacienda Municipal, estando está Alcaldía al día con todos los acuerdos que me han  
13 remitido. -----

14

15 **5. Autorización para el Juzgado Penal de Turrialba**

16

17 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Pero además señores  
18 Regidores necesito la autorización de ustedes para dirigirme al Juzgado Penal de Turrialba,  
19 lamentablemente me topo con la sorpresa de que hubo 2 funcionarias de esta Municipalidad  
20 denunciadas por falsedad ideológica, o sea que falsificaron documentos, firmas, etc. y uno  
21 de los casos está para ir a juicio en estos días, pero el otro caso me topo con la lamentable  
22 sorpresa de que el Ex Alcalde de esta Municipalidad – Luis Fernando León Alvarado se fue  
23 en la audiencia preliminar de este proceso en el año 2023 a conciliar con la funcionaria, pero  
24 vean lo más grave del proceso de conciliación señores Regidores, he buscado todas las Actas  
25 desde antes de la conciliación y no he encontrado un acuerdo del Concejo Municipal donde  
26 autorizaran al Ex Alcalde – Luis Fernando León Alvarado a conciliar con una funcionaria  
27 ante la aparente comisión de un delito de acción pública, donde no solamente está la falsedad  
28 ideológica, sino puede haber hasta uso de documento público de manera irregular y otros  
29 delitos, donde la pena es la prisión, la pena por estos delitos es la prisión, así como la  
30 inhabilitación para ejercer cargos públicos y lamentablemente en el expediente que me fue  
31 enviado hoy veo que hubo un señalamiento para la audiencia preliminar que se efectuó el

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 24 de octubre del 2022 donde en esa ocasión pues se presentan Luis Fernando León  
2 Alvarado y la funcionaria y resulta que en el Juzgado Penal cuando se presentan se levanta  
3 una minuta de homologación de una conciliación donde Luis Fernando León Alvarado – Ex  
4 Alcalde junto con los Abogados de la funcionaria le dicen al Juez y al Ministerio Público  
5 que quieren conciliar, pese que hay un delito de acción pública con prueba fehaciente en el  
6 expediente, pero lo más grave de esto no es que hayan conciliado, porque eso es una etapa  
7 procesal que se agota en cualquier proceso judicial, lo grave de este asunto es que no he  
8 encontrado un acuerdo de ningún Concejo Municipal, o sea el anterior donde hayan  
9 autorizado al Luis Fernando León Alvarado para ir a conciliar con una funcionaria que  
10 presuntamente cometió un delito, pero vean ustedes lo más grave, si la conciliación fuese  
11 equilibrada con la comisión de hecho delictivo pues quizá pudiéramos reservarnos los  
12 discursos, pero es que la conciliación que homologan son que la funcionaria realice 40 horas  
13 de trabajo comunal en la misma Municipalidad donde trabaja y oigan que grave, en  
14 proyectos atinentes a su puesto, o sea cual trabajo comunal le dieron a la funcionaria,  
15 ninguno y lo más grave antes de dejar esta Municipalidad este señor susodicho, que  
16 lamentablemente me dejó un montón de problemas, que no hizo nada, o sea a mí no me da  
17 vergüenza decirlo no hizo nada en este Cantón, solo problemas es lo que he estado  
18 resolviendo desde que llegue el 1° de mayo, no hizo nada y la gente tiene que saberlo, solo  
19 problemas he encontrado, por todo lado y yo soy el malo de la película, ahora como yo estoy  
20 poniendo orden porque tengo que despedir funcionarios, porque tengo que sancionar yo soy  
21 el malo de la película, porque el malo de la película, porque si aquí hubiese habido un  
22 Comandante Jefe dirían en la Fuerza Pública, un buen Administrador de esta Municipalidad  
23 no habría tanto problema y no estaría yo perdiendo un día, porque así yo he pasado un día  
24 entero resolviendo estos temas con los Abogados, cuando yo pudiera estar en las  
25 comunidades atendiendo necesidades comunales y lo más grave de esto es que el señor este,  
26 esto lo tenían calladito, yo creo que nadie sabía de esto, o sea nadie sabía de esto y lo más  
27 grave es que antes de irse entonces él le envía al Fiscal, al Juzgado un escrito donde certifica  
28 que la funcionaria efectuó el trabajo comunal las 40 horas y dice oigan ustedes dice que en  
29 las horas se invirtieron en la formulación de proyectos a nivel comunal en La Suiza, en Santa  
30 Teresita, en la restauración de la Casa de Cultura, en las mejoras de la Oficina de Archivo e  
31 incluso en la propuesta del ascensor del Edificio Municipal, pero entonces yo me voy a

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 revisar los expedientes para ver a donde existen estos proyectos que se presentaron, que se  
2 trabajaron, que certifiquen estas horas, no hay un solo expediente que certifique que esta  
3 funcionaria que cometió aparentemente este delito y otros, no hay un solo expediente que  
4 me certifique que esta persona realmente hizo sus horas comunales como aparentemente le  
5 informo en un documento público a la Fiscalía el Ex Alcalde – Luis Fernando León  
6 Alvarado y oigan que grave, oiga que grave, o sea en 40 horas esta funcionaria, en 40 horas  
7 hizo proyectos en La Suiza, Santa Teresita, en la Casa de la Cultura, en la Oficina de  
8 Archivo, en el Edificio el ascensor municipal es imposible, yo he conversado con un  
9 profesional y me dice que solo para 1 proyecto de estos se lleva meses, no horas, lo que  
10 aparenta ser que este informe que le remitieron a la Fiscalía del cumplimiento de las 40  
11 horas también es tergiversado, aparenta ser tergiversado, así las cosas yo le solicito a este  
12 Honorable Concejo Municipal que me autorice para presentarme al Juzgado Penal y decirle  
13 al Juez Penal que en razón que hay un vicio de nulidad absoluto, cual es, una violación al  
14 principio de legalidad, porque no existía un acuerdo del Concejo Municipal donde se le  
15 autorizó al Ex Alcalde a conciliar, que se retrotraiga la conciliación que aquí se ha  
16 presentado, se convoque nuevamente a una audiencia preliminar con este servidor como  
17 Alcalde para poder aclarar estos puntos que realmente son totalmente, se me para el pelo,  
18 bueno yo uso mucho gel, entonces no se me para, pero realmente me preocupa que se hayan  
19 hecho conciliaciones sin acuerdo del Concejo Municipal, señores Regidores si es que de los  
20 acuerdos yo les voy a explicar algo a ustedes, es que yo como Alcalde no puedo ir a conciliar  
21 con nadie si ustedes no me lo autorizan, no lo dice Carlos Hidalgo, lo dice la normativa,  
22 precisamente en las competencias que se le han otorgado a este Honorable Concejo  
23 Municipal se establece que son ustedes los que tienen que autorizar la celebración de  
24 convenios, etc., etc. y la conciliación en este criterio de la Procuraduría propiamente el C-  
25 077-2012 se establece que de toda esta normativa, que son atribuciones del Concejo Artículo  
26 13, inciso e), “se desprende de la norma en estudio que la competencia para convenir  
27 respecto de un asunto incluyendo claro está los judiciales, recae de forma exclusiva y  
28 excluyente en el Concejo Municipal, en consecuencia, este es el único que detenta la  
29 posibilidad jurídica de realizar tal conducta o de autorizar a otro sujeto, incluido el Alcalde,  
30 designado a tal efecto para que realice eventualmente cualquier convenio como una  
31 conciliación, previa delimitación de los acuerdos a los que se puede arribar”, entonces

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 señores yo les solicito por favor que este Concejo me autorice para poder apersonarme ante  
2 el Juez Penal, eso es como dar palos de ciego, porque pueda ser que eventualmente ya el  
3 Juez diga que esto ya está firme y ya adquirió firmeza y hasta ahí llegamos, pero por lo  
4 menos en mi consciencia quedará y en la consciencia de este Honorable Concejo que estas  
5 cosas no se pueden callar y es que esto no es contra nadie, vean yo les digo si a mí a no me  
6 hubiera llegado, más bien si yo no hubiera descubierto esto, porque es la palabra descubrí,  
7 no me llevo, descubrí, si yo no hubiera descubierto esto, yo no estaría tratando ese tema hoy  
8 con ustedes aquí, ni molestando a nadie, pero es que estas cosas como que el Espíritu Santo  
9 en quien yo creo me ha estado poniendo todo en el camino, como para tratar de sanear esta  
10 Administración Pública, pero es mucho el tiempo que se pierde en esto, demasiado tiempo  
11 lo que se pierde en esto, pero hay que hacerlo, si ustedes ven no hay ni un solo procedimiento  
12 en los que yo he resuelto que sean instaurados porque este servidor quiere molestar a  
13 alguien, no hay ni uno solo, todo ha sido por cosas que he ido descubriendo que quedaron  
14 aquí pendientes rezagadas, que aparente robo de combustible, que aparente robo de las cosas  
15 del Plantel, de obras mal hechas, sin permisos, que no se atiende las directrices de sus jefes  
16 porque era al revés, daban ordenes en lugar del jefe, que no pasan periodos de prueba y hay  
17 que dejarlos trabajando, cosas como esa que he resuelto que me acumulo la Administración  
18 anterior, con nombres y apellidos, con nombres y apellidos y yo no estoy en contra de nadie  
19 se lo digo al pueblo de Turrialba, si esto me lo hace alguien de mi Partido, aquí mismo estaré  
20 levantando la voz, porque esto no es por tema de Partidos Políticos, esto es por tema de  
21 deberes y principio de legalidad y punto y el que no quiere ser probo como lo establece el  
22 deber de probidad mejor que agarre sus cositas y se vaya, porque la Administración Pública  
23 exige un buen manejo de los recursos públicos y estas cosas no se pueden callar, vea señor  
24 Presidente yo salí del país, volví del país y creí que ya todo estaba saneado y sigo y sigo y  
25 por allá otra cosa y por allá otra cosa, ayer lunes y hoy he estado día y medio entero  
26 resolviendo temas que aquí no supieron resolver a nivel legal y no es posible que aquí pasara  
27 lo que pasara y aquí nadie sabía nada, aquí todo mundo que lindo que me pongan un  
28 parquecito ahí en mi barrio, que lindo que me pongan un play, el mejor Alcalde de Turrialba,  
29 falso, no es poniendo play, ni pintando paredes, eso es parte de los deberes que tenemos, el  
30 mejor Alcalde es el que maneja y cuida los recursos del pueblo y que los recursos se  
31 inviertan correctamente, no me importa el Partido Político, aquí me sigue llegando cosas,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**022-2024**  
**24 de setiembre 2024**



1 seguiré denunciando, porque esto no puede ser y entonces que bonito ahora si conciliemos  
2 a la vaina, yo falsifique un documento don Raulito, conciliemos, vamos, deme 40 horas de  
3 trabajo, se las hago ahí en la Municipalidad, paz y amor, como es eso, no, no, no y si ustedes  
4 no me autorizan pues lo hare como ciudadano mortal, civil de este pueblo e iré a reclamar  
5 esto ante el Juzgado Penal y no me callare, no me callare porque esto no puede ser posible,  
6 pasa y pasa el tiempo, pasa y pasa las horas, resoluciones firmes, no pasa nada porque no,  
7 quedémonos callado, aquí no pasó nada, así no son las cosas, no tengo más informes, ya no  
8 más. -----

9

10 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Me parece que es necesario que yo hable, porque yo era  
11 el Presidente Municipal en la Administración anterior y si hay algo que yo puedo anotar es  
12 que mi memoria es buena, es buena y he tratado de verificar con el Asesor Legal y con la  
13 Secretaria y no, nosotros nunca votamos una conciliación, bueno aquí esta Zaidita también  
14 que era del Concejo anterior y esos detalles son tan sobre salientes que a uno se le quedan  
15 en la memoria y yo puedo decir que no, nosotros no autorizamos ninguna conciliación al  
16 Alcalde anterior sobre ese tema, hubieron otros temas que puede ser que se generaran  
17 conciliaciones, pero no sobre el tema que usted nos está desarrollando y mucho menos para  
18 que se conciliara a cambio de 40 horas de servicio, porque yo lo hubiese tenido muy  
19 presente, muy presente lo hubiese tenido, yo igual señor Alcalde no dudo en que este  
20 Concejo votara darle el respaldo para que usted lleve las condiciones al Poder Judicial, no  
21 dudo porque debemos de mantener esa transparencia, esa legitimidad con la legalidad y yo  
22 siento que el primero que deba dar aquí ese paso es usted y el Concejo y yo como Regidor  
23 Municipal y Ex Presidente Municipal puedo aportarme y de ser necesario ir a declarar a  
24 cualquier Tribunal que yo no recuerdo haber dado ningún trámite en el Concejo Municipal  
25 anterior para un proceso de conciliación, porque no se había dado, realmente no se da en ese  
26 sentido, sobre lo que usted dice don Carlos pues sabemos lo complejo de la Administración  
27 Pública y esperamos y abrazamos la buena esperanza para que todo se haga correctamente,  
28 reitero las 2 cosas, no recuerdo sinceramente que en el periodo pasado se diese la  
29 autorización para conciliar, en este caso particular, puede ser que se dieron 2 o 3, pero no  
30 para conciliar por 40 horas, porque yo lo hubiese tenido muy bien en la retentiva y segundo  
31 invitar al Honorable Concejo, los señores Regidores que en este momento hay que dar ese

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 voto al señor Alcalde para que haga llegar los documentos respectivos al Juzgado, porque  
2 sino existió el acuerdo del Concejo donde autorizaba al Alcalde a conciliar eso es base de  
3 todo lo demás, entonces si la base no está, pues todo lo demás es nulo, no soy Juez, ni quiero  
4 adelante criterio en eso porque no me corresponde a mí, la competencia le corresponde a las  
5 instancias judiciales y somos respetuosos del Estado de Derecho y la parte Judicial de  
6 nuestro país hoy más que nunca, hoy más que nunca confiamos en la sabiduría y en la  
7 gestión del Poder Judicial, pero si creemos en que esto Alcalde en lo que usted nos está  
8 diciendo es algo de condiciones graves, de verdad que sí y me parece que no debemos de  
9 quedar solamente con ir a Juzgado a decirlo, porque si alguien se atribuyó una función que  
10 no le correspondía, que le correspondía al Concejo Municipal eso es abuso de autoridad y  
11 eso no está bien en ese sentido, pero igualmente yo si le digo que yo no me recuerdo que se  
12 haya dado esa autorización y por lo que ahora corresponde que es lo que usted está  
13 solicitando es que se dé ese respaldo, que reitero que el Concejo estoy seguro que va a darle  
14 ese voto porque es necesario para que los nublados del día se aclaren. -----  
15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente yo como Regidor del  
17 Gobierno anterior tampoco lo recuerdo, soy sincero, igualmente don Arturo desde que estoy  
18 en este puesto que fue el antecesor siempre me ha dicho que hay que hacer respetar la  
19 investidura de la Presidencia, igualmente don Carlos siendo el Alcalde él siempre me da la  
20 percepción de que todo tiene que venir al Concejo para que las cosas salgan bien, pero si yo  
21 en mi momento no recuerdo sinceramente si habrá algún oficio o acuerdo, no lo tengo  
22 latente, pero el señor Alcalde dice que ya reviso y que no hay ninguno, entonces la línea va  
23 por ahí, igual con el apoyo y la representatividad que tiene él como la cabeza administrativa  
24 de la corporación. -----  
25

26 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Sí, lo pone a uno a meditar esta información que ha dado  
27 el señor Alcalde donde a uno se le paran los pelos, por lo menos todavía tengo, yo recuerdo  
28 que cuando hay un proceso de trabajo comunal en cualquier universidad llámese TCU,  
29 cualquier otro hay un proceso de una bitácora, señor Alcalde usted no encontró ni una sola  
30 bitácora. -----  
31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** O una minuta o algo. -----

2

3 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Una minuta en que se consigne digamos las horas, que tipo  
4 de trabajo se hizo, pero a mí lo que me llama más la atención es que esas 40 horas se le  
5 asignaran a su misma unidad de trabajo y lo otro me llama la atención también que el señor  
6 Alcalde anterior se tomó la atribución de tener fe pública y mandar una certificación a un  
7 Juez de que la funcionaria había cumplido con un trabajo de 40 horas, no sé, eso yo creo  
8 que si merece que se ponga la denuncia porque esas cosas definitivamente en la función  
9 pública no deben de darse y yo a pesar de muchas cosas sigo creyendo y confiando en el  
10 sistema de justicia de nuestro país, entonces esperemos a ver qué sucede con esto y que  
11 consten en Actas mis palabras. -----

12

13 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** Nada más para estar claro, cual es la intención del señor  
14 Alcalde si lo quiere es una autorización por parte del Concejo para denunciar, le hago la  
15 consulta porque no ocupa ninguna autorización por parte de nosotros para ir a denunciar,  
16 entonces si es esa, si es un voto de apoyo está bien, o sea es nada más para tener esa claridad,  
17 porque de nuevo no necesita nuestra aprobación para ir a denunciar ni en carácter personal,  
18 ni en carácter de Alcalde, ciertamente en lo que si coincido totalmente con el señor Alcalde  
19 es que para poder conciliar en nombre de la Municipalidad se requiere ese acuerdo por parte  
20 del Concejo, entonces si me gustaría también tener a mano la conciliación y esa conciliación  
21 homologada por parte del Juez para poder revisar previo a tomar cualquier decisión. -----

22

23 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** El apoyo que requiero del  
24 Concejo es para poder ir al Juzgado a decirle que este Concejo no ha tomado ningún acuerdo  
25 y que respaldan el accionar del Alcalde para que puedan retrotraer el acto y vuelvan a  
26 convocar a una audiencia preliminar o anular lo actuado en aras de que pueda yo nuevamente  
27 como autoridad participar, recordemos que ante la ausencia de ese acuerdo del Concejo  
28 Municipal don Luis Fernando León Alvarado no tenía legitimación para conciliar, por lo  
29 que hay un vicio de nulidad absoluta con respecto a su actuación, que el Juzgado Penal  
30 puede ignorar, entonces pues lo que quiero es aportar también al Juez que este tema se trajo  
31 aquí, el Concejo lo conoció y que el Concejo pues apoya las gestiones que el Alcalde este

SESIÓN ORDINARIA  
022-2024  
24 de setiembre 2024



1 realizando con respecto a que se aclare este tema, yo le voy a pasar, aquí tengo con mucho  
2 gusto don Manuel para que pueda leer la homologación a la que llegaron. -----

3

4 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Yo pienso que es importante que cada acto ilícito tratado de  
5 acuerdo con su gravedad y las leyes se vea como se tiene que ver verdad, como lo está  
6 presentando aquí el señor Alcalde Municipal donde él nos está pidiendo el apoyo para que  
7 comprobarle al Juez que aquí no fue aprobado ninguno acuerdo para que fueran hacer una  
8 conciliación, entonces para mí es muy importante y por supuesto que le voy a dar el apoyo  
9 señor Alcalde, porque es muy necesario como le digo que todo sea tratado de acuerdo con  
10 la gravedad del caso. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Señora Secretaria si gusta pasa la  
13 asistencia, los Regidores, bueno yo creo que ya se discutió bastante. Los Regidores que  
14 estén de acuerdo en apoyar la gestión del Alcalde para que se presente al Juzgado Penal un  
15 escrito donde indique la ausencia de requisitos esenciales en la conciliación del caso bajo  
16 expediente 21-000005-0033-TP por favor levantar su mano, 5 votos a favor de las 5  
17 fracciones presentes, no votaron los Partidos Unidad Social Cristiana y Unidos Podemos,  
18 en firme, 5 votos a favor de las 5 fracciones presentes, no votaron nuevamente el Partido  
19 Unidad Social Cristiana y Unidos Podemos.

20

21 **ACUERDO 4:**

22 El Concejo Municipal de Turrialba apoya la gestión del Mag. Carlos Eduardo Hidalgo  
23 Flores – Alcalde Municipal ante el Juzgado Penal, mediante escrito indica la ausencia de  
24 requisitos esenciales en la conciliación del Expediente 21-000005-0033-TP. **ACUERDO**  
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA DE**  
26 **LOS REGIDORES AGUILAR SANDÍ Y NAVARRO FUMERO.**

27

28 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** Si, para dejar en claro, realmente en 3 minutos, 5 minutos  
29 analizar todo un caso me parece muy irresponsable de mi parte y no quiero que me suceda  
30 como ha sucedido como en casos anteriores que hemos otorgado permisos que están al  
31 margen de la Ley, no quisiera ser tan irresponsable en este caso de hacerlo, cuenta con todo

